



UNJu
Universidad
Nacional de Jujuy



FHyCS
Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales

Tesis de grado
Licenciatura en Comunicación Social

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA MEDIÁTICA EN LOS CASOS DE FEMICIDIOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY ENTRE LOS AÑOS 2007 Y 2017

Alumna: Oriana Ioclan Minoldo

Director: Claudio Aviles Rodilla

Co- Directora: Lucia Scalone

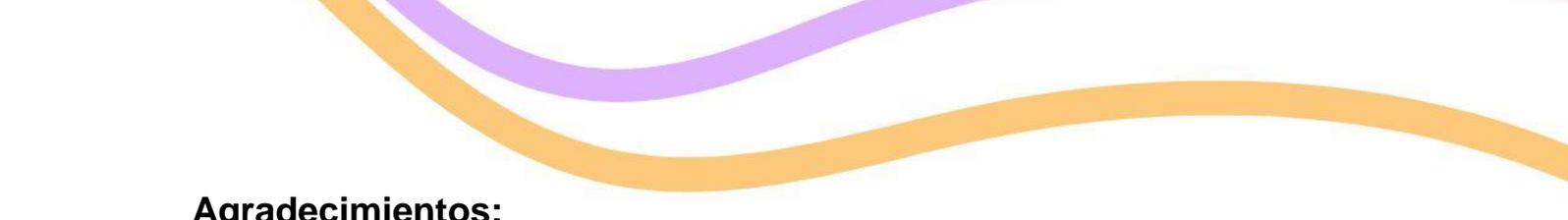
Libreta Universitaria N° 6644

2024



Indice

• Agradecimientos	3
• Introducción	4
• A. Antecedentes	7
▪ A.1 Sobre feminismo y la violencia mediática.....	7
▪ A.2 Al grito en común de “Ni Una Menos, vivas nos queremos”.....	9
▪ A.3 Medios, violencia mediática y femicidios.....	10
• 1. Marco teórico	12
▪ 1.1 Representaciones sociales: ¿cómo entendemos al mundo?.....	13
▪ 1.2 Representaciones mediáticas.....	14
▪ 1.3 Discurso.....	15
▪ 1.4 Discurso periodístico.....	16
▪ 1.5 Noticia, construcción de agenda.....	18
▪ 1.6 Ética periodística.....	20
▪ 1.7 Elementos comunicacionales, subjetivemas.....	22
▪ 1.8 Violencia simbólica.....	24
▪ 1.9 La violencia mediática.....	25
▪ 1.10 Machismo.....	27
▪ 1.11 Micromachismo.....	28
▪ 1.12 ¿A que nos referimos con femicidio?.....	29
• 2. Diseño Metodológico	30
• 3. Análisis de las piezas periodísticas	33
▪ 3.1 Subjetivemas.....	34
▪ 3.2 Micromachismos y justificación de la violencia de género.....	37
▪ 3.3 Comentarios estigmatizantes y detalles innecesarios.....	45
▪ 3.4 Revictimización de la víctima.....	55
▪ 3.5 Invisibilización.....	61
▪ 3.6 Falta de ética periodística.....	67
▪ 3.7 Cosificación del cuerpo en la imagen.....	72
• 4. La cobertura durante una década	77
• 5. Conclusiones	80
• 6. Referencias Bibliográficas	84
• 7. Corpus mediático	89



Agradecimientos:

A mi mamá, fuente inagotable de amor y apoyo.

A mis profesores, guías y motivación de este estudio.

A mis ángeles que me acompañan.

*Y a la lucha feminista, por darme la convicción de que la igualdad
y la justicia son posibles.*

Esta tesis es un pequeño reflejo de que esta lucha continúa.

Gracias.



Introducción

En este trabajo investigativo, intentaremos analizar cómo los medios de comunicación de Jujuy, El Tribuno y el Pregón, construyen y reproducen representaciones sociales que ejercen violencia mediática hacia las mujeres en las noticias de femicidio de casos locales publicadas entre los años 2007 al 2017.

Pero, ¿qué es la violencia mediática? ¿De dónde viene el concepto? Existen modos de violencia que no son directamente visibles, aunque tienen consecuencias notables. La expresión “violencia simbólica”, recuperada de Bourdieu (1999), se aplica a diversas formas de dominación, pero en particular a la dominación masculina, que, a diferencia de la violencia física, la violencia simbólica no se ejerce directamente, sino que consiste en la imposición cultural de sujetos dominantes hacia sujetos dominados, mediante la naturalización del dominio y las jerarquías, así como de los roles y estereotipos de género. Estos modelos sociales resultan viables no sólo para los sujetos hegemónicos, sino que son reproducidos con la participación de los propios sujetos dominados. Los medios de comunicación producen, distribuyen y reproducen estos estereotipos de géneros en las representaciones sociales, y en ello ejercen violencia simbólica que, al estar mediada por una empresa noticiosa, se la entiende, o se le da el nombre, de “violencia mediática”.

Se pretenderá, entonces, dar respuesta a este interrogante ¿cómo se desarrolla la violencia mediática en las construcciones periodísticas de los casos de femicidios ocurridos en Jujuy en los diarios impresos Pregón y El Tribuno de Jujuy entre los años 2007 y 2017?

Analizar cómo las empresas periodísticas seleccionan, construyen y presentan la información nos permitirá comprender que los medios no son entidades alejadas de la realidad social, sino que se conforman como constructores de la misma en una relación dialéctica y a partir de su actividad discursiva.

Conjuntamente a la pregunta guía de esta investigación, intentaremos dar respuesta a los siguientes objetivos específicos:

- Analizar las representaciones sociales que subyacen en los discursos periodísticos propuestos.
- Caracterizar las prácticas discursivas periodísticas a partir de las cuales se ejerce violencia mediática contra las mujeres víctimas de femicidios.

- Describir los aspectos iconográficos que presentan las notas sobre femicidios publicadas.
- Analizar las modalidades del decir que emplean los diarios impresos El Tribuno de Jujuy y Pregón en la cobertura de los casos de femicidio estudiados.
- Comparar los aspectos generales de la cobertura de ambos diarios en la década analizada.

Estas acciones se realizarán por medio de tres herramientas metodológicas: el análisis de contenido cualitativo, cuantitativo y el análisis crítico del discurso.

Se recaudó primeramente para un análisis de contenido cualitativo aquellas palabras, frases y comentarios que ejercían violencia de género dentro de las noticias de femicidios publicadas en los diarios El Tribuno y El Pregón durante la década del 2007 al 2017. Posteriormente para el análisis de contenido cuantitativo se recaudó la frecuencia de aparición de las prácticas discursivas identificadas en el análisis cualitativo para volcarlos en gráficos de barras para facilitar su comparación entre ambos diarios. Y, por último, se aplicó la técnica de análisis crítico del discurso con toda la información antes nombrada para desentramar las representaciones sociales que ejercían violencia hacia las mujeres y que se encontraban inmersas en el discurso mediático.

La motivación de este trabajo surge posteriormente a la marcha del *Ni una menos* realizada el 3 de junio del 2015, que convocó a miles de personas en Buenos Aires y cientos en plazas de toda la Argentina luego de dar a conocer las horribles cifras de que cada treinta horas asesinan a una mujer por violencia de género en el país. Esta convocatoria nació por parte de un grupo de periodistas, pero pronto tomó relevancia mundial. Las marchas de *Ni Una Menos*, tuvieron un impacto positivo en la lucha contra la violencia de género ya que han ayudado a visibilizar la problemática, a generar conciencia sobre la importancia de la educación y la prevención, aunque aún no se logre erradicarla.

La decisión de tomar como periodo de análisis las noticias publicadas entre 2007 y 2017 responde a que en los mismos se puede dilucidar un cambio en la escritura de los medios de comunicación a la hora de comunicar un femicidio producto de este impacto social.

Los medios periodísticos locales impresos que se han elegido, coinciden en qué, siguiendo a Avilés Rodilla (2014), “estos medios constituyen un duopolio hegemónico en el ámbito de la comunicación impresa local y se los puede

clasificar como prensa de referencia dominante” (p. 268). Adicionalmente a esto, son los diarios más antiguos de la provincia de Jujuy, el diario *Pregón* con fecha de fundación en enero del año 1956 y *El Tribuno* en abril del año 1980 (Avilés Rodilla, 2014). Estas empresas noticiosas son los principales diarios de Jujuy.

Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la construcción de las representaciones sociales a través de sus contenidos ya que construyen mensajes sobre el mundo que nos rodea. En virtud de que estos mensajes pueden influir en cómo pensamos y actuamos, el presente trabajo intentará desnaturalizar la red de sentidos en la que estos están inmersos, entendiendo que forman parte de una trama presente en todos los ámbitos de la vida fundada en la base androcentrista de nuestra sociedad.

Esta investigación buscará contribuir de forma empírica a las líneas de investigación que se preocupan por analizar los discursos mediáticos y específicamente el tratamiento de violencias de género, aspecto que a su vez representa un aporte con extensión a lo social, ya que contribuye a caracterizar y comprender las prácticas de construcción y reproducción de ciertos estereotipos en los discursos sociales.

Es importante teorizar sobre las violencias de género dado que nos ayuda a comprender las desigualdades que existen sobre el hombre y la mujer ayudando a prevenir la normalización de la misma. Estudiar de qué forma se presentan en los medios de comunicación los casos de femicidio nos ayuda a comprender las causas y los efectos que tienen, nos esclarece los factores sociales, culturales y económicos que contribuyen a la producción y reproducción de este tipo de violencia. Pero sobre todo la teoría con perspectiva de género procura desarrollar estrategias de sensibilización y educación sobre la violencia mediática, así como promover transformaciones en las políticas públicas que protejan a las mujeres y por supuesto para que esta se erradique promoviendo el cambio social.

A. Antecedentes

La revisión de los antecedentes es de suma importancia en cualquier investigación científica, su finalidad radica en realizar una búsqueda histórica de investigaciones similares al trabajo propuesto, con el objetivo de revisarlos y recuperar de manera escrita aquello que nos resulta pertinente, para luego realizar comparaciones con los resultados obtenidos.

A.1 Sobre feminismo y la violencia mediática

Las autoras Varela (2008) y Hendel (2017) son referentes importantes, la primera autora historiza cómo se fue desarrollando el feminismo y sus diferentes olas. Muestra todos los procesos que ha tenido que pasar para consolidarse como teoría política y práctica de la justicia, presentado las diversas posturas que puede tener el feminismo hoy en día a través de una herramienta muy efectiva, el sentido común y la ausencia de agresividad. Reflexionando sobre feminismo y el concepto de androcentrismo Hendel (2017), en su libro *Las mentiras del patriarcado*, desarrolla una fuerte argumentación sobre las diversas formas de violencias físicas, económicas y simbólicas que se ejercen sobre las mujeres, brecha salarial, violencia en el noviazgo, violencia en la relación de pareja, violencia obstétrica, entre otras, y su tratamiento en los medios de comunicación masivos.

Por su parte, el artículo científico “La perspectiva de género” de Marta Lamas (1996) ayuda a la investigación ya que nos provee de herramientas reflexivas sobre la perspectiva de género y los roles de género que la cultura le asigna a cada uno.

De nuestra facultad, la tesis de la Licenciatura de Navarro (2020) recopila material mediático y la experiencia de ocho mujeres colectiveras analizando su trato en medios locales los cuales coinciden con los de esta investigación. Por ello, no solo es pertinente por lo anteriormente referenciado sino porque además propone una perspectiva de género y critica las representaciones sociales de ambos diarios.

Siguiendo la misma rama teórica, el libro *La revolución de las hijas* (Peker, 2019) es pertinente puesto que la autora narra, describe y analiza la calle como escenario de disputas. La calle no aparece sólo como contexto con el que las “hijas” dialogan y construyen

políticamente, sino también como metáfora del ámbito de lo público en tanto lugar de reivindicaciones, de reveses, de avances y retrocesos. Ubica en este escenario a una serie de hitos que dan cuenta de un cambio de época en el cual “las hijas” son protagonistas: la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito existente desde el 2005, el movimiento *Ni Una Menos* 2015 y las vigilias masivas por el Aborto Legal en 2018.

A.2 Al grito en común de “Ni Una Menos, vivas nos queremos”

Uno de los hitos referentes de mi investigación es la marcha de *Ni Una Menos* como se anticipó. La lucha de las mujeres ha tenido un impacto importante en la sociedad argentina ya que ha contribuido a visibilizar la violencia machista y a generar un debate público sobre este tema. También ha impulsado la aprobación de leyes y políticas para prevenir la violencia machista y los femicidios. En los últimos años, la marcha de *Ni Una Menos* se ha extendido a otros países de América Latina y del mundo.

¿Pero cómo nace el movimiento? En el año 1995 en la Ciudad de Juárez, México, la poeta y activista feminista Susana Chávez escribe por primera vez *Ni una mujer menos, ni una muerta más*, que se convirtió tiempo después en la frase cabecera de la lucha contra los femicidios a nivel mundial. Susana Chávez fue una de las pioneras en visibilizar las desapariciones y asesinatos sistemáticos de mujeres en la ciudad más violenta de México donde el número de femicidios desde la década del noventa hasta el año 2011 ascendió a setecientos casos de mujeres asesinadas o desaparecidas sin resolver. Chávez conjugó su poesía con el activismo y militó junto a organizaciones feministas para esclarecer estos femicidios. En 2011, a sus 36 años de edad tres varones la violaron y la mataron. El fiscal de estado de Chihuahua descartó que el crimen haya estado relacionado con sus condiciones de mujer y militante. Fue “un encuentro desafortunado”, dijo, en el cual tres jóvenes “alcoholizados y drogados” discutieron con ella y la asesinaron.

Cuatro años después en Buenos Aires, Argentina, el femicidio de Chiara Páez, una niña de 14 años, desencadenó una marcha masiva bajo el lema *Ni una Menos*, convocada por destacadas figuras como Marta Dillon, Mariana Carabajal y Vaninia Escales, reuniendo a más de doscientas mil mujeres en las calles de todo el país.

Como antecedentes del movimiento, citamos las publicaciones de Arenas (2018) en *Cosecha Roja*; el artículo online de Dillon (2017) en los suplementos de página 12 *Ahora que, si nos ven*; y el artículo de Cabral, P., & Acacio, J. A. (2016) *La violencia de género como problema público: Las movilizaciones por Ni una menos*. En estos trabajos se recupera y analiza la noción comunicativa de cómo se dio inicio a la marcha y cómo se expandió a nivel mundial.

A.3 Medios, violencia mediática y femicidios

Con respecto a la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación el artículo de Delmas (2015) se relaciona directamente con el tema de esta investigación, la violencia mediática, pero en soporte audiovisual (publicidades, telenovelas) y con medios a nivel nacional. Es pertinente ya que presenta los casos de femicidio como una tipología que contribuye a analizar y a comprender los mecanismos que sostienen y que reproducen la violencia hacia las mujeres, a fin de deconstruirlos.

Por su parte, Delmas, Bilbao y Fernández López (2015) tratan de manera directa la violencia simbólica / mediática en los casos de femicidios, proponiendo no solo pensar y analizar qué sucede en las coberturas mediáticas de diferentes casos en los últimos años en la Argentina, sino que también sugieren analíticamente un modo de repensar las relaciones sociales de género en la cotidianeidad y cómo estas tienen efectos en los medios masivos de comunicación. Las autoras proponen pensar la violencia de género como una violencia social en su especificidad, con sus propias características y fundamentos, no como un fenómeno que puede ser fácilmente consumido en el mercado mediático hegemónico. Martínez (2016) también trata en su investigación la misma temática llamando a una reflexión teórica y metodológica acerca de las narrativas mediáticas de la violencia contra las mujeres, pero desde una perspectiva feminista descolonial. Este documento comparte bases teóricas y críticas para abordar el análisis de la violencia contra las mujeres en las noticias, considerando de igual manera que las noticias se construyen a partir de marcos de experiencia compartidos por periodistas, fuentes y audiencias; en los que la violencia contra las mujeres aparece como concepto y como problema social desde el sentido común compartido por los diferentes actores y en un contexto patriarcal. Dichos sentidos comunes forman parte fundamental de las narrativas de la violencia en las noticias, que son absorbidas por las dinámicas de producción periodística y presentadas según géneros, formatos y plataformas de distribución de las noticias.

Los aportes científicos de Toledo Vásquez, Patsilí y Lagos (2016) entrelazan lo antedicho de manera directa dado que analizan las representaciones de género propuestas en los discursos y en los contenidos de los medios en América Latina y en Europa, haciendo

hincapié en cómo la cobertura mediática de los casos de femicidios podría incidir en la violencia contra las mujeres.

Referente a la imagen en la noticia, los estudios de las autoras Mayoral Sánchez, J.; Mera Fernández, M. (2017) resultaron útiles ya que plantean cómo la imagen de la mujer es repartida en menor cantidad que la de los hombres y en contextos que son anecdóticos, decorativos o casi invisibles. Esta investigación es relevante para mi trabajo de tesis ya que aporta una mirada global al problema de la desigualdad entre hombres y mujeres en los medios de comunicación.

1. Marco teórico

El andamiaje teórico que sostiene este trabajo de investigación se vincula con la corriente de los Estudios Culturales.

Los estudios culturales han sido un campo de investigación interdisciplinar que ha crecido y evolucionado significativamente en las últimas décadas. Uno de sus referentes más actuales, Grossberg, en *Cultural Studies* (2009), sostiene que es necesario un cambio en el enfoque de los estudios culturales hacia uno contextualista radical. Esto implica considerar la complejidad y la interconexión de la cultura. Además, argumenta que las relaciones en los estudios culturales deben examinar la cultura como un fenómeno relacional, vinculándola con otros aspectos como la política, la economía y la tecnología. Por último, enfatiza que la justicia social debe ser un área de investigación comprometida con la equidad, utilizando el conocimiento generado para contribuir a la creación de un mundo más justo.

Desde este punto es que se tratará de estudiar, desde las teorías de género, cómo la industria cultural produce y reproduce de manera masiva y apresurada las noticias de femicidios, donde se toma como una noticia más dentro de la agenda los asesinatos de hombres a mujeres sin reflexionar acerca de la compleja trama sociocultural que se encuentra detrás. Se cuestionará la posición de los medios en tantos portadores transparentes de significados y se pondrá el foco de atención la estructuración lingüística, ideológica e iconográfica del mensaje. A lo largo del trabajo, se tratará de evidenciar los mecanismos presentes en la construcción de discursos empleados por los medios jujeños, y cuáles son las representaciones subyacentes en los mismos.

1.1 Representaciones Sociales: ¿cómo entendemos al mundo?

Se entenderá a las representaciones sociales, base sustancial del análisis de este trabajo, como las formas lingüísticas que construyen modos de comunicación y del mundo, en consecuencia. En esta oportunidad, son las representaciones sociales propuestas por dos medios de la provincia de Jujuy en sus versiones impresas.

Es Moscovici (1979) quien formula la teoría de *las representaciones sociales*:

“la representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios” (p. 18).

Es enriquecedor, a fin de complementar lo anteriormente enunciado acerca de la función que tienen las representaciones sociales en cuanto al sentido común, en este caso en las noticias, acudir a Caggiano (2014) quien analiza cómo opera el sentido común visual en las imágenes. De esta manera las imágenes resultan una construcción intencional que no muestran la realidad porque es “lo que hay” sino que la construyen a través de una selección intencional cargada de ideología, constituyéndose en una metáfora del poder. Este punto es clave para la descripción iconográfica ya que nos permitirá analizar los mensajes de aquello que se ve y lo que no, ya que también comunica. Se recolectará, entonces, el número de apariciones de víctimas sobre victimarios, se describirá si es que los medios introducen otro tipo de fotografías acompañando las noticias de femicidio y se estudiará si lo hacen de la misma manera ambos diarios.

1.2 Representaciones mediáticas

Siguiendo una perspectiva comunicacional, socio-semiótica discursiva y fuertemente deudora de los estudios culturales, definir el concepto de representaciones sociales requiere a su vez definir, en estos tiempos de masividad y tecnologización, las representaciones mediáticas porque si bien el espacio público no puede reducirse a los medios estos co-participan de su construcción (Calleti, 2006).

Las representaciones mediáticas, responden a ciertos sectores hegemónicos que ayudan a reforzar y sostener representaciones sociales (Moscovici, 1979). La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales las personas hacen inteligible la realidad física y social y se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios. Hablar de representaciones sociales, es hablar de una construcción social de la realidad, a través del sentido común, la intersubjetividad, la comunicación y las prácticas cotidianas. Partimos de este enfoque en el que los fenómenos sociales son proceso y producto de una misma realidad dinámica.

Los medios juegan un rol estelar en la circulación y afirmación de las definiciones y representaciones sociales, por ello reflexionar sobre representaciones mediáticas es necesario ya que son fuertes emisoras que ponen en circulación y/o construyen representaciones intersubjetivas (Rodríguez Salazar, 2009). En este sentido, para esta investigación presentar entonces esta especificidad nos permitirá desarrollar los mensajes subyacentes que reproducen y alimentan los medios locales a las problemáticas culturales de desigualdad social entre hombres y mujeres.

1.3 Discurso

El discurso es el medio por el cual se construyen, transmiten y transforman las representaciones sociales que vamos a analizar en las noticias de femicidio, por ello la importancia de conceptualizarlo. Se citará a Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999) ya que, proponen que “hablar de discurso es, ante todo, hablar de una práctica social, de una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado, ya sea oral o escrito. El discurso es parte de la vida social y a la vez un instrumento que crea la vida social” (p.15).

El discurso se compone de elementos verbales que están organizados y relacionados entre sí de manera explícita o implícita. Esta organización constituye lo que se denomina “la textura” del discurso, que da nombre a su concreción: el texto; no sólo como una secuencia de oraciones sino de un conjunto de operaciones de diverso orden, se constituye como unidad semántico-pragmática de sentido y no solo de significado. El texto no es un objeto aislado, sino una unidad dinámica de interacción. Se trata del registro verbal de un acto comunicativo, es decir, el componente verbal que forma parte de un discurso más amplio. En correlación con la investigación es de suma importancia el contexto ya que, a partir de ello se podrá observar la diferencia que realizan lxs redactores a la hora de comunicar los casos entre los años abarcados.

1.4 Discurso periodístico

El discurso, como vimos anteriormente, es un instrumento que permite entender las prácticas comunicacionales que se generan en la vida cotidiana. Su análisis se ha aplicado a la administración de la justicia, al contenido de los medios de comunicación, la educación, la medicina; desencadenando relaciones interpersonales en las que circula el poder (Foucault, 1992).

Por ello, se entenderá a la tarea periodística como el trabajo de producción noticiosa que construye una parte de la realidad social y que posibilita a los ciudadanos el conocimiento de un mundo al que no puede acceder de manera directa. El producto del trabajo periodístico reproduce y naturaliza gran parte de las representaciones sociales y los discursos que circulan en las distintas sociedades contemporáneas (Martini, 2000).

En relación con el rol del periodista en la creación del discurso, Avilés Rodilla (2014) propone:

“se entiende al periodismo como un método de interpretación de la realidad social, para que la sociedad puede entenderla, adaptarse a ella y modificarla; definiendo interpretación como una acción que presenta dos aspectos: comprender y expresar. De esta manera, el periodismo se constituye como observador e intérprete de la realidad cotidiana, que luego expresará al público a través de un relato periodístico: informativo y/o argumentativo. El discurso argumentativo se nutre libremente de elementos de análisis, interpretación y opinión; mientras que permite entender la postura ideológica o la mirada que un medio de comunicación, un programa o un periodista tiene respecto de los acontecimientos sociales de los que da cuenta.

El discurso periodístico informativo se vincula casi necesariamente con el concepto de noticia; todavía ambiguo tanto en el específico ámbito periodístico como en la sociedad en general”.

(pp. 102-103).

En este caso, se trabajará con la noción de discurso periodístico informativo, ya que se analizará de manera crítica la cobertura de los casos de femicidios, tratando de clarificar en ellas las tramas de significaciones en la que están inmersas.

Entender al discurso periodístico como un proceso de construcción de la

realidad implica considerar que el proceso de selección valórica está presente en todo momento de la actividad productiva, como lo explican los estudios que analizan las lógicas de los diferentes procesos endógenos que intervienen y organizan la construcción de los mensajes de la comunicación masiva (Wolf, 2004). Esta selección valórica dependerá de los diversos intereses que persiguen las distintas organizaciones estatales o privadas donde se gesta la actividad y el discurso periodístico. En este sentido, entonces, la tarea periodística es un discurso estructurado y a la vez estructurante, ya que se constituye de la realidad existente y la configura para poder brindarla a su audiencia. El temario o agenda de un medio de comunicación es un solo un recorte de la realidad, por ende, ofrece y omite lo que cree necesario según los intereses propios como toda empresa.

1.5 Noticia. Construcción de agenda

Por lo enunciado, y focalizando en la función discursiva de los medios de comunicación, es preciso para la investigación (que toma como una de sus unidades de análisis a las producciones de los diarios *El Tribuno* y *Pregón*) definir a la noticia, razón de ser de los medios periodísticos, como un discurso público que es central en el proceso de las representaciones sociales. Según Martini (2000) “la tarea periodística como el trabajo de producción noticiosa que construye una parte de la realidad social y que posibilita a los individuos el conocimiento de un mundo al que no pueden acceder de manera directa. El producto del trabajo periodístico reproduce y naturaliza gran parte de las representaciones sociales y los discursos que circulan en las distintas sociedades contemporáneas” (p. 21).

Pero para la total comprensión del concepto “noticia” es necesario también tener en cuenta la composición de las “agendas mediáticas”, las que responden a una jerarquización impuesta por los medios, haciendo que los tópicos relevantes en los medios sean igualmente relevantes en las audiencias, debido a que los medios desempeñan una parte importante en la modelación de nuestra realidad social cuando realizan su tarea cotidiana de elegir y eximir las noticias.

Lorenzo Gomis (1991) define al periodismo como la técnica de transmitir públicamente informaciones y opiniones; para que las audiencias puedan adaptarse a ella y modificarla, es el método de interpretación sucesiva de la realidad social. Los medios perciben los mensajes diversos, los decodifican, elaboran y combinan, los transforman y emiten nuevos mensajes. La atención del público es clave en la producción y también cambiante, es considerado uno de los objetivos más importantes de los medios de comunicación.

José Luis Sánchez Noriega, recuperado por Fontcuberta y Borrat (2005), enumera los factores que influyen en la composición de agenda y noticiabilidad de un hecho:

- *La línea editorial de la empresa informativa* es definitiva a la hora de silenciar determinados acontecimientos, elevar a otros personajes o interpretar de tal manera un suceso en concreto.
- *La reputación comercial* vender ejemplares o conseguir elevados índices de audiencia y con ello financiación publicitaria.
- *La facilidad para su interpretación.*
- *La costumbre establecida y la ética profesional vigente.*

- *La influencia de los colegas en la redacción.*
- *Los valores, antecedentes, conocimientos, experiencias y gustos:* cada periodista va a actuar de manera particular según su contexto personal y profesional. Según afinidad o no hacia determinado tema y su capacidad de comprender cuestiones concretas.
- *Las presiones de los grupos económicos, sociales y políticos.*
- *El espacio/tiempo disponible.*
- *El momento en que la materia prima llega al medio:* en cuanto llega tarde para la edición del periódico impreso y queda obsoleto para una edición posterior.
- *La tecnología y los recursos humanos del medio:* según su formato televisión revista, radio y periódico.
- *La moda y la ocasión:* según el tema en auge que demande la audiencia.
- *La espectacularidad, lo extraño lo exótico:* lo que provoca la curiosidad y el comentario de las audiencias.

Según Martini (2000), la noticiabilidad es "la construcción periodística de un acontecimiento cuya novedad, imprevisibilidad y efectos futuros sobre la sociedad lo ubican públicamente para su reconocimiento". Esta definición presupone un proceso de retroalimentación que excluye toda consideración del circuito de la comunicación como lineal, y reconoce al público como actor en la producción de significados.

En otras palabras, Martini considera que la noticiabilidad es un proceso activo y dinámico con el tiempo que involucra a los periodistas, los medios de comunicación y el público. Los periodistas utilizan sus criterios personales y profesionales para seleccionar los acontecimientos que consideran noticiables. Estos acontecimientos deben ser nuevos, inesperados y tener un impacto potencial en la sociedad. El público, por su parte, también influye en la noticiabilidad, ya que sus intereses y preferencias determinan en parte lo que los medios de comunicación consideran relevante.

1.6 Ética Periodística

Como pudimos exponer en el apartado anterior, el trabajo del periodista es un trabajo colectivo, en conjunto con toda la redacción y su entorno de producción. En ese contexto, la ética periodística, es decir el conjunto de principios y valores que guían la práctica del periodismo, es indispensable a la hora de redactar cualquier hecho para garantizar que el trabajo sea veraz y responsable.

Gomis (1987) argumenta que estos principios son necesarios para garantizar que el periodismo cumpla con su función social, que es informar a la población sobre los acontecimientos que ocurren en el mundo y contribuir a la formación de la opinión pública.

Además de estos principios generales, el autor también identifica una serie de desafíos éticos específicos que enfrentan los periodistas. Estos desafíos incluyen:

- La presión de los intereses comerciales: los medios de comunicación son cada vez más dependientes de los ingresos comerciales. Esto puede generar una presión sobre los periodistas para que produzcan contenidos que sean atractivos para los anunciantes, incluso si estos contenidos no son éticos.
- La proliferación de la desinformación: la desinformación es una forma de información que es falsa o engañosa. La proliferación de la desinformación en los medios de comunicación puede dificultar que los ciudadanos distingan entre la verdad y la mentira.
- La polarización de la sociedad: la sociedad está cada vez más polarizada. Esto puede dificultar que los periodistas presenten los hechos de manera equilibrada y sin sesgos.

La ética periodística es esencial para mantener la integridad y la confianza en el periodismo. Un periódico ético no solo cumple con su responsabilidad de informar, sino que también respeta los derechos y la dignidad de las personas involucradas en las historias que presenta. A la hora de redactar una noticia de femicidio, es importante que el medio

ayude a comprender a la sociedad la magnitud del problema de las violencias contra las mujeres y fomente medidas para prevenirla y erradicarlas.

1.7 Elementos comunicacionales, subjetivemas

Para poder entender a fondo el concepto de discurso, y en este caso el discurso periodístico y la construcción de agenda, es menester recordar que el lenguaje no es un instrumento lógico sino ideológico, el lenguaje es portador de la subjetividad del usuario. Los medios de comunicación son portadores de creencias y opiniones. Por ello es necesario dilucidar las modalidades de decir o subjetivemas. Citaremos a Kerbrat-Orecchioni (1986) que denomina unidades léxicas subjetivas o subjetivemas a aquellas palabras (sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios) que implican la presencia de una valoración o evaluación del enunciador sobre los hechos y que, de ese modo, delatan su presencia en el enunciado. La delimitación de estas no es tajante sino más bien intuitiva, por esa razón propone una escala que va de los términos menos subjetivos a lo más subjetivos, a partir de un mayor o menor consenso que logre un determinado lexema al referirse a la realidad.

Grafico N°1: Clasificación de Subjetivemas. Elaboración propia.



Los subjetivemas pueden ser: nominales y verbales.

Cuando las evaluaciones aparecen vehiculizadas en sustantivos y adjetivos se denominan subjetivemas nominales y se dividen, a su vez, en afectivos y en evaluativos.

Los subjetivemas evaluativos, aplican un juicio de valor del emisor.

Mientras que los afectivos manifiestan actitud emocional del enunciador. Se realizan mediante sufijos en los sustantivos y en los adjetivos mediante la selección de cierto léxico. Este valor afectivo puede ser propio del adjetivo o, por el contrario, derivar del contexto o cotexto. Así, por ejemplo, el anteponer el adjetivo al sustantivo lo carga muy a menudo de afectividad.

A su vez los subjetivemas afectivos se pueden dividir en axiológicos y no axiológicos. Los axiológicos aplican al objeto un juicio de valor ya sea por la adjetivación empleada o por el sustantivo que se elige para nombrarlo. Estas apreciaciones pueden ser peyorativas (que desvalorizan) o bien pueden ser elogiosas. En el caso de los subjetivemas afectivos no axiológicos, el objeto designado está evaluado según características cuantitativas, sin juicio de valor, pero, aunque el tamaño no sea axiológico, esto es relativo. El tamaño, en realidad, siempre es argumentativo porque es posible encadenarlo con alguna argumentación explícita o implícita.

Por su parte los subjetivemas verbales como lo dice su nombre movilizado en verbos sirven para evaluar la acción que nombran (y al sujeto que la ejecuta).

Además, en los verbos que más frecuentemente se muestra la subjetividad del hablante son los que se usan para anunciar que se van a repetir las palabras de otra persona, es decir, los verbos que introducen el discurso referido.

En la Lingüística General, Kerbrat-Orecchioni (1986) advierte acerca de la posibilidad de entrecruzamiento de dominios categoriales sobre las sutiles diferencias de matiz entre unas y otras. Más aún, reconoce la complejidad de la tarea de identificar los subjetivemas dado que, como ella misma observa, "toda unidad léxica es, en un cierto sentido subjetiva" (p. 91).

Los subjetivemas en las noticias nos ayudaran a detectar las intenciones de los redactores y con ellas las representaciones sociales sobre la mujer que distribuyen.

1.8 Violencia Simbólica

La violencia simbólica es un concepto acuñado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu en 1999. En las ciencias sociales se utiliza para describir una relación social asimétrica donde el "dominador" ejerce violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los "dominados", los cuales no la distinguen claramente o son inconscientes de dichas prácticas en su contra, por lo cual son "cómplices de la dominación a la que están sometidos" (Bourdieu, 1999). La característica principal de este tipo de violencia es que se impone sin necesidad de usar la fuerza o la coacción.

La Ley 26.485 define como violencia simbólica aquella que través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. La violencia simbólica se caracteriza por ser una violencia invisible, soterrada, subyacente, implícita o subterránea, la cual esconde la matriz basal de las relaciones de fuerza que están bajo la relación en la cual se configura. Haciendo alusión a Foucault, (1977) el poder está en todas partes y solo debemos hacer visible lo invisible.

Para el desarrollo de esta investigación es importante destacar que la violencia simbólica es el eje central, en tanto es considerada un tipo de violencia contra las mujeres. Esta última es entendida como todo acto de violencia de género que dé como resultado un daño físico, psicológico o sexual, como también las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Bourdieu (1979) argumenta que la dominación masculina es la base de la misoginia¹, ya que la define como una forma de organización social que otorga a los hombres un poder y una autoridad superiores a las mujeres. Esta dominación se expresa a través de los estereotipos de género, las normas culturales y las estructuras institucionales.

¹ La misoginia es el odio a la mujer y en consecuencia busca su sumisión, excluyendo y menospreciándola. Tiene raíz etimológica en el griego misogynía, formado por misos = odio y luego se observa gyné, señalando a la mujer, acompañado por el sufijo -ia, que actúa como agente de cualidad.

1.9 La violencia mediática

La violencia mediática podría ser definida como un tipo de violencia simbólica que utiliza soportes mediáticos para ejecutarse. Específicamente, se trata de la publicación y/o difusión de mensajes, imágenes, íconos o signos estereotipados a través de cualquier medio de comunicación, que reproducen dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, normalizando así, la subordinación de las mujeres en la sociedad (Ley 26.485).

Esta discriminación tiene tres formas predominantes: *invisibilización*, *estereotipación* y *maltrato*. La *invisibilización* es la presencia minoritaria de las mujeres como sujeto y fuente de las noticias en relación a los varones. La *estereotipación* de mujeres y varones y el *maltrato*, fundamentalmente de las mujeres, son los ejes de este trabajo.

La dominación masculina se ejerce transversalmente, ya que la preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en las estructuras sociales, dentro de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo que les confiere un lugar de privilegio. Estos esquemas funcionan como matrices en las percepciones, en los pensamientos y en las acciones de todos los miembros de la sociedad (Bourdieu, 2007).

De allí que la violencia simbólica se instaure como un mecanismo invisible, haciendo que en el colectivo se crea que no traerá consecuencias reales. Las estructuras de dominación masculina son producto del continuo trabajo de reproducción donde confluyen diversos agentes, ya sea hombres y/o mujeres como generadores de violencia, como también instituciones, entre las cuales sobresalen los medios de comunicación. Esta violencia tiene un “poder hipnótico”, se expresa en sugerencias, seducciones, amenazas, reproches y órdenes; es una relación de dominación que circula a través de la complicidad (Bourdieu, 2007).

En las noticias relevadas las representaciones de víctimas y victimarios en la información no son equiparables. Se refuerzan estereotipos y roles de género. Se sobre-representa a las mujeres como cuidadoras y servidoras, en papeles secundarios, dependientes y no pagados. Se insiste en la cosificación sexual de las mujeres para el consumo masculino; es decir, se les niega a las mujeres la posibilidad de ser

representadas como protagonistas, personas creativas, que desean, que son independientes y que toman decisiones.

Para visualizar cómo los medios tratan las noticias cuando las víctimas son mujeres necesitamos pensarlos como dispositivos que van más allá de la noticia: se trata de una construcción de sentido, de una red presente en todos los ámbitos de la vida diaria; es un micro-poder mediado que consumimos de manera naturalizada, acrítica, generalmente, en momentos de descanso o en busca de información; a veces, sencillamente, como telón de fondo (Delmas, 2015, p. 29).

1.10 Machismo

El machismo² es un tipo de violencia que discrimina a la mujer e incluso a los hombres homosexuales. Simone de Beauvoir en su obra "El segundo sexo" (1949), analiza el machismo y lo define como una construcción social que subordina a las mujeres. La autora argumenta que la mujer no es una naturaleza dada, sino que es una construcción social. La mujer es lo que la sociedad hace de ella, y la sociedad la hace para ser subordinada al hombre. Por su parte, Segato (2010) define al machismo como "una forma de violencia estructural que se ejerce contra las mujeres, y que se manifiesta en las instituciones, las prácticas y las normas sociales que limitan sus posibilidades. Es una forma de colonialismo interno que subordina a las mujeres a los hombres, y se sustenta en la idea de que los hombres son superiores a las mujeres y que tienen derecho a dominarlas" (p.10).

Como vimos anteriormente, el machismo se manifiesta en todos los ámbitos de la sociedad, desde la familia hasta el trabajo, la política y la cultura. Esta idea se transmite a través de representaciones sociales estereotipadas que tienen lugar en la educación, en los medios de comunicación y en la cultura popular. Como resultado, las mujeres son forzadas a asumir roles de género que no les corresponden, y se les niegan las oportunidades de desarrollar su potencial. Beauvoir (1949) sostiene que las mujeres deben rechazar la idea de su inferioridad, las mujeres deben reclamar su poder y su derecho a ser tratadas igual a los hombres.

² R. Feuerstein, en su libro "Machismo y patriarcado" (1992), define el machismo como "una ideología que sostiene la superioridad del hombre sobre la mujer y que justifica la violencia y la discriminación contra las mujeres".

1.11 Micromachismo

Según el filósofo francés Michel Foucault (1992), el poder no está centrado en el Estado, sino disperso por una gran cantidad de espacios de “micropoder” que se reparten por toda la sociedad; y los medios de comunicación, no son la excepción. Siguiendo a Foucault, el psicoterapeuta argentino Luis Bonino, en el año 1998, desarrolla el concepto de *micromachismos* que hace referencia a la desigualdad larvada que afecta a cualquier mujer. Esta violencia es ejercida de manera tal que apenas resultan perceptibles porque forman parte del proceso de aprendizaje social y de ahí su gravedad ya que producen un daño permanente, silencioso y silenciado para la autonomía y autoestima de la mujer.

Los micromachismos son mecanismos intelectuales, corporales, actitudinales y psicológicos que los varones integran y automatizan en el proceso cultural de “hacerse hombres” como manera de comportarse frente a las mujeres.

La violencia hacia las mujeres independientemente del nivel de estudios, situación económica, edad, creencias o lugar de procedencia se sostiene por la desigualdad de género entre varones y mujeres. Al ser patrones asignados tanto a varones como a mujeres por la cultura tradicional (representaciones sociales), muchos hombres desarrollan consciente y voluntariamente estos comportamientos para ejercer control y dominio sobre la mujer.

Los comportamientos micromachistas se alejan de la violencia física, pero tienen a la larga sus mismas consecuencias: garantizan el control sobre la mujer y la mantienen en una situación de desigualdad. Al ser los medios de comunicación creadores, consumidores y parte de la cultura, éstos no escapan del machismo y de tener actitudes micromachistas a la hora de dar una información, sean conscientes o no de ello, por esta razón trataremos en el análisis dar cuenta de esto.

1.12 ¿A que nos referimos con femicidio?

Por su parte este trabajo investigativo tomará la noción de femicidio, entendiendo que, a lo largo de la historia del feminismo de Latinoamérica, el mismo ha tomado distintas acepciones.

El término femicidio es político, es la denuncia de la naturalización de la violencia sexista en nuestra sociedad (Informe de la Casa del Encuentro 2008-2017). A finales de los años setenta Daiana Russell precisó y conceptualizó el uso del término “femicide” en los Estados Unidos, usándolo en el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres, para referirse a las víctimas de aborto inseguro. Después continuó utilizándolo para investigaciones acerca de la violencia sufrida por las mujeres, en especial, los asesinatos cuya causa evidenciaba la violencia de género.

La traducción en español se dio de manera doble, siendo el fenómeno conocido en algunos países como femicidio y en otros como feminicidio.

“Feminicidio, es un término político que conceptualmente es más abarcativo que el de femicidio por que señala también al estado y a las estructuras judiciales que naturaliza la misoginia y con ella la impunidad responsabilizándolos por los asesinatos de mujeres, ya sea por inacción, tolerancia u omisión. El femicidio es el asesinato cometido por uno o varios varones contra una mujer que previamente ha sido considerada un objeto de su propiedad.” (Hendel, 2017, p. 87).

Marcela Lagarde, fue quién difundió el término en Latinoamérica. En México y Guatemala, por ejemplo, es habitual usar la designación feminicidio; en Costa Rica, El Salvador y Chile se enuncia como femicidio; en Brasil, donde el debate es reciente, es posible verificar el uso indiferenciado de los dos términos. En nuestro país el término femicidio es el más habitado.

De esta manera, los conceptos son usados y propagados de manera indiferenciada, no sólo en los países latinoamericanos antes nombrados, sino, que han tomado relevancia a nivel mundial, y eso se debe a que todas las teorías se entrelazan en la necesidad de hacer visible aquello que no se nombra, el asesinato de parte de un sistema patriarcal hacia las mujeres, el cual se refiere a un fenómeno social que no está aislado de la estructura social y que por lo tanto es un término teórico y con sentido político.

2. Diseño metodológico

Las herramientas utilizadas para el análisis de esta investigación se basaron en la combinación de tres técnicas de análisis de datos, una de ellos fue el Análisis de Contenido Cualitativo, la segunda el Análisis de Contenido Cuantitativo y por último el Análisis Crítico del Discurso.

Con respecto a la construcción del corpus mediático se recuperó, mediante fotografías, todas las noticias de femicidios ocurridos en la provincia de Jujuy publicadas en los diarios El Tribuno y Pregón en el lapso de una década, desde el año 2007 hasta el año 2017. Este recorte temporal obedece a que en el año 2017 la cifra de femicidios en Argentina se eleva a una muerte cada 18 horas, cuando el promedio era de cada 30 horas. Este año también fue el que más concurrencia tuvo la marcha de *NiUnaMenos* en todos los puntos del país. Tomando como referencia el pico de femicidios se decidió hacer un recorte de una década hacia atrás, para poder corroborar si los medios gráficos analizados se hacían eco de lo que acontecía y de qué manera lo hacían. Además, este recorte nos permitió advertir si existían cambios en la redacción periodística a la hora de abordar un caso de femicidio. Se obtuvo así, un total de 90 noticias, 57 pertenecientes a El Tribuno y 33 a Pregón³.

Por una parte, el Análisis de Contenido Cualitativo se utilizó para identificar estereotipos en el lenguaje y en la iconografía de las piezas noticiosas de los dos diarios. Se encontró que estos estereotipos eran comunes a ambos diarios. Por lo tanto, se procedió a señalarlas en el corpus, se recuadraron todas aquellas frases, comentarios, palabras e imágenes y subjetivemas que ejercen violencia mediática hacia las mujeres, tomando como criterio lo explicitado en el marco teórico, que a compañía a lo que dice Delmas (2015): “los recursos para sostener el dispositivo del canibalismo mediático: poner la responsabilidad en la víctima (haciendo señalamientos sexistas), esconder al victimario o a los victimarios (no consignar el nombre del o los asesinos, a través de usar como fuente prevalente a las defensas de los acusados en los juicios, entre otros recursos) sexualizar o hipersexualizar a la víctima (imágenes de la víctima sonriente en posiciones sensuales), realizar cacerías del cuerpo de la víctima (persecuciones de cámaras extendidas durante minutos a los cuerpos sin vida)” (p. 39).

³ Todas las noticias relevadas se encuentran en el apartado “Corpus Mediático” de este trabajo en la página 89.

Al señalar aquellas frases tipificadas se obtuvo una red de sentidos, es decir, un conjunto de prácticas discursivas que ejercen violencia mediática hacia las mujeres. Luego se analizará cómo estas prácticas discursivas se sustentan en representaciones sociales negativas hacia las mujeres desde el Análisis Crítico del Discurso y desde una perspectiva feminista.

En cuanto a la descripción iconográfica y reinterpretando a Joly (1993), la observación sistemática de los distintos parámetros de la imagen, sus interacciones y el contexto institucional nos permitió analizar la especificidad de los mensajes visuales. Esto consistió en abordar cómo interactúan los signos icónicos, plásticos y lingüísticos en el mensaje global. Se estudió tanto la expresión como el contenido de la imagen para comprender su significado completo.

Por último, para comparar ambos diarios se decidió cotejar la cantidad de veces que aparecían estas representaciones sociales sobre la mujer y se lo plasmó en gráficos de barra para poder facilitar luego la comparación de ambos diarios en un Análisis Cuantitativo del Contenido.

Las piezas noticiosas de ambos diarios presentan ciertas regularidades en los elementos discursivos textuales y visuales que refieren a la mujer. En primer lugar, se realizó un relevamiento de los subjetivemas utilizados en las noticias para poder identificar el sesgo y la subjetividad que están presentes en ellas. Los subjetivemas son palabras o expresiones que transmiten una opinión o un juicio personal, y pueden influir en la forma en que se percibe la información.

En el caso de las noticias de femicidio, el uso de subjetivemas puede tener un impacto importante en la forma en que se percibe el delito. Por ejemplo, el uso de un lenguaje estereotipado o victimizante puede contribuir a la victimización secundaria de las víctimas de femicidio.

En segundo lugar, para un estudio más profundo de estas regularidades se recurrió al Análisis Crítico del Discurso y a la construcción de una red de sentidos con todas aquellas frases que ejercían violencia mediática dentro de la noticia.

Esta estructura de significados aporta a la creación de características estereotipadas presentes en las noticias analizadas, las cuales perpetúan la violencia simbólica hacia las mujeres. Nos referimos a una red de significados porque todas las expresiones están destinadas a naturalizar la violencia mediática.

El Análisis Crítico del Discurso es la herramienta metodológica de carácter cualitativo, que nos permite estudiar los textos, desde un trabajo multidisciplinario que abarca todos los niveles y dimensiones del discurso, cuyos objetos son las estructuras y las estrategias de dominación, reproducción y resistencia que se encuentran en las relaciones entre los distintos grupos sociales, subrayando el papel de las ideologías en estos procesos (Van Dijk, 1997).

La operación analítica realizada para el Análisis Crítico del Discurso fue interpretativa, se trató de interpretar el texto en términos de significado y efectos. Se analizó con una perspectiva crítica y feminista para analizar el lenguaje como forma de poder y como una herramienta para la construcción de la realidad. Se trabajó además la parte ideológica del texto, es decir, los valores y creencias que se expresan y las representaciones sociales que se distribuyen analizando la forma en que se representan a las mujeres.

Este último método mencionado se dirige a problemáticas sociales, en una relación dominantes/dominados. Se orientó a analizar el rol del discurso en sociedad, centrándose particularmente en las relaciones, de grupos, de poder, dominación y desigualdad. En este caso se obtuvo un total de seis prácticas discursivas que ejercen violencia hacia las mujeres en las noticias analizadas; las cuales se detallan a continuación:

1. Micromachismo / Justificación de la violencia mediática
2. Comentarios Estigmatizantes / Detalles innecesarios
3. Re victimización de la víctima/ Vulneración de derechos
4. Invisibilización
5. Falta de ética periodística
6. Cosificación del cuerpo en la imagen

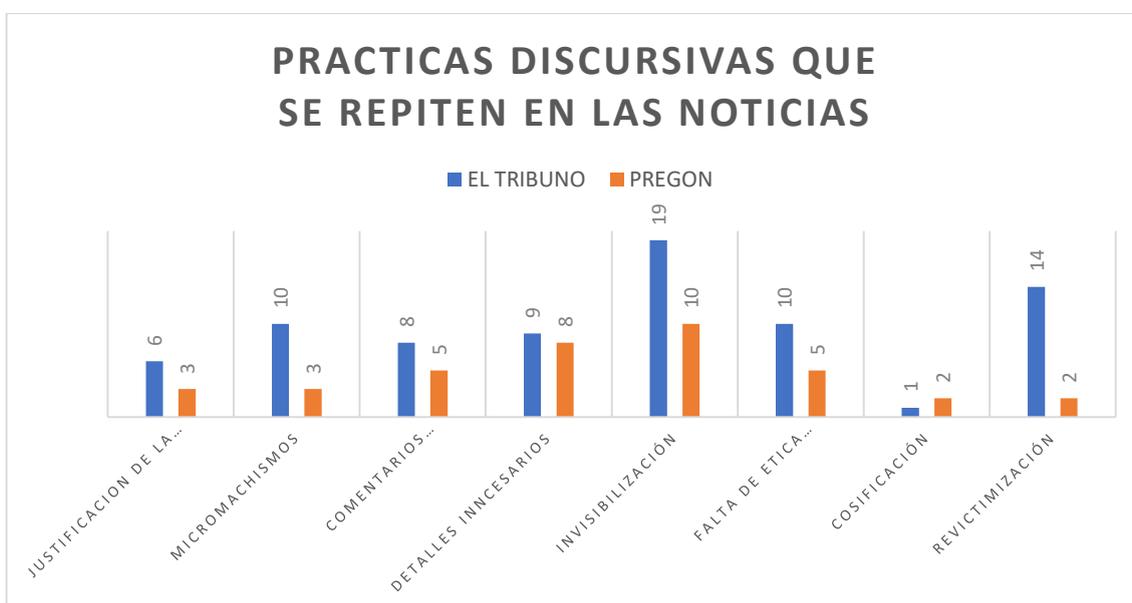
Con estas características estereotipadas y repetitivas se trabajará en los siguientes apartados.

3. Análisis de las piezas periodísticas

En este capítulo se presentarán los resultados obtenidos a lo largo de la investigación. Se expondrán de manera detallada los hallazgos encontrados en cada una de las etapas del estudio, utilizando tablas, gráficos y fotografías para facilitar su comprensión. Valiéndonos de la herramienta que nos brinda el Análisis de Contenido se caracterizaron y contabilizaron las prácticas discursivas, imágenes, palabras y frases dentro de las noticias que ejercen violencia hacia las mujeres. Estas son como se nombró anteriormente: *Micromachismo*, *Comentarios estigmatizantes* y *Detalles innecesarios*, *Invisibilización*, *Falta de ética periodística*, *Cosificación* y *Revictimización de la víctima*. Es importante aclarar que estos recursos periodísticos no están aislados unos de otros, sino que confluyen, puesto que tienen todas como trasfondo el ejercicio de la violencia simbólica hacia las mujeres.

En el gráfico N°2 que vemos a continuación, se presenta la frecuencia en la utilización de los recursos comunicacionales previamente mencionados que proponen los diarios analizados.

Grafico N°2: Prácticas discursivas que se repiten en las noticias. Elaboración propia.



3.1 Subjetivemas

(...) la subjetividad del lenguaje está en todas partes, pero modulada diversamente según los enunciados, vale tanto para los conjuntos textuales como para las unidades textuales: no hay "género" que escape a la acción de la subjetividad (...)

Kebrat-Orecchioni (1980)

El discurso periodístico es una herramienta fundamental para la difusión de la información. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el lenguaje es siempre subjetivo, y que las noticias no están exentas de este sesgo.

Los subjetivemas son palabras o expresiones que expresan la opinión o la valoración del autor de un texto. En el caso de las noticias, los subjetivemas pueden distorsionar la información y llevar a los lectores a conclusiones erróneas.

Se identificó la siguiente cantidad de subjetivemas (ver gráfico N°3) que luego se repetían a lo largo de la cobertura durante una década.

Grafico N°3: Modalidades del decir en las noticias. Elaboración propia.



Como se puede observar, se obtuvo una superioridad en el uso de Subjetivemas Nominales Afectivos. Esto no es casual ya que, demuestra el interés de ambos medios por expresar emociones o sentimientos a la hora de redactar un femicidio. Este recurso puede propender a que la noticia sea subjetiva y sesgada y que fomente la revictimización de la víctima.

Los subjetivemas Nominales Afectivos más utilizados por el Tribuno fueron los siguientes:

“Brutal crimen”, “brutal hecho de sangre”, “brutalmente estrangulada y golpeada”, “macabro hecho”, “macabro hallazgo”, “trágico final”, “aberrante crimen”, “terrible crimen”, “horrible crimen”, “el más sangriento y brutal”, “mujer carbonizada”, “cuerpo calcinado” y “víctima de otro atroz femicidio”.

Por su parte en el Pregón, los subjetivemas más repetidos fueron los siguientes:

“Terrible homicidio”, “brutal ataque”, “brutalmente asesinada”, “macabro hallazgo”, “macabro asesinato”, “brutal asesinato”, “trágico hecho”, “lamentable hecho”, “el cuerpo calcinado” y “el cuerpo totalmente carbonizado”.

Coinciden ambos diarios en utilizar términos como "brutal", "macabro", "trágico", "terrible" y "aberrante". Estos subjetivemas pueden hacer que el lector se enfoque en la crueldad del crimen de manera excesiva, y desviar su atención de la raíz del problema: la violencia de género y la desigualdad estructural que la sustenta. Además, de que este tipo de lenguaje sensacionalista puede deshumanizar a la víctima al reducirla a la brutalidad del acto, olvidando su identidad, su vida y la tragedia real que representa su pérdida. Esto puede tener un impacto emocional y psicológico tanto en las personas cercanas a la víctima como en la audiencia en general.

Se pudo observar, también, en el caso de Alejandra Oscari, que los medios se refieren a la víctima en términos de “mujer carbonizada” o “mujer calcinada”. Estas expresiones pueden contribuir a despersonalizarla y cosificarla, reduciéndola a su condición física tras el crimen, en lugar de reconocerla como una persona con identidad e historia.

La violencia mediática en un femicidio se manifiesta cuando los medios de comunicación utilizan un lenguaje sensacionalista o deshumanizante al informar sobre el crimen, lo que puede perpetuar estereotipos de género, revictimizar a la persona fallecida y afectar a quienes consumen esa información.

En lugar de utilizar términos que resalten la brutalidad del crimen, es

importante que los medios informen de manera responsable, destacando la gravedad de la situación de violencia de género y la necesidad de abordar sus causas profundas, fomentando así la reflexión, la sensibilización y la acción para prevenir futuros casos.

3.2 Micromachismos y justificación de la violencia de género

"El micromachismo es el machismo cotidiano, el que se repite en las pequeñas cosas, pero que tiene un gran impacto en la vida de las mujeres."

Lamas (1996).

Imagen N°1. Análisis crítico del discurso categoría: "micromachismos y justificación de la violencia de género". Fuente: Diario Pregón, 06 de Enero del 2007.



Los micromachismos son una realidad oculta que no se cuenta de manera literal en las noticias pero que tiene connotaciones negativas hacia la mujer en sus escritos. Como explicitamos anteriormente, en el apartado de marco teórico y parafraseando a Bonino (1998), los micromachismos en las noticias son aquellos actos, gestos o expresiones que se producen en el contexto informativo y que transmiten mensajes o estereotipos sexistas. Estos micromachismos pueden ser conscientes o inconscientes, pero en ambos casos contribuyen a perpetuar la desigualdad de género.

Se observó mediante Análisis de Contenido y Análisis Crítico del Discurso que en diez ocasiones el diario El Tribuno utilizaba el recurso de micromachismo y que en seis ocasiones realizaba una justificación de la violencia de género.

Mientras que el Pregón recurría a micromachismos en tres ocasiones y en tres ocasiones realizaba justificación de la violencia mediática. Se detalla a continuación:

Cuadro comparativo N°1. Análisis de contenido “Micromachismos en las noticias”.
Elaboración propia.

MICROMACHISMOS	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 22/02/2007 “por acción de una mente morbosa, desquiciada” 	<ul style="list-style-type: none"> 06/01/2007 “el hombre se habría validado de su calidad de padrastro para someterla a sus bajos instintos”
<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 “por los resultados de la autopsia realizada al cuerpo de la infortunada” 	<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2007 “cabe recordar que el sujeto luego de abusar de la niña la golpeo con un bloque en la cabeza”
<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 “El Juzgado Penal de Instrucción de Feria había ordenado la autopsia apenas hallado el cuerpo de la infortunada mujer” 	<ul style="list-style-type: none"> 22/01/2012 “cuando estaba muy compenetrada en esa tarea humanitaria, a Roxana la asaltó la muerte, de una forma muy brutal y a manos de un malviviente con un frondoso prontuario delictivo”
<ul style="list-style-type: none"> 26/01/2007 “Vale recordar que el hallazgo del cuerpo de la mujer fue el domingo pasado a la madrugada, en el inmueble de propiedad de la infortunada” 	<ul style="list-style-type: none"> 22/01/12 “Asesinaron a puñaladas a una dirigente social”
<ul style="list-style-type: none"> 13/07/2010 “por ello las pesquisas sospechan que la joven pudo haber sido víctima de algún o algunos depravados o delincuentes” 	
<ul style="list-style-type: none"> 14/07/2010 “Churquina habría subido o habría sido levantada por uno o más depravados” 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/07/2010 “Churquina había subido o sido levantada por uno o más depravados” 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/07/2010 “mostrando indignación y explicando a la comunidad periqueña que la joven era una persona tranquila, de familia y que no andaba en cosas “raras” y que por esta razón no entendía lo ocurrido” 	
<ul style="list-style-type: none"> 08/04/2017 “era una mujer religiosa y madre de un niño de ocho años” 	
<ul style="list-style-type: none"> 15/04/2017 “el femicida cordobés era una persona adicta” 	

*El destacado es propio.

Cuadro comparativo N°2. "Justificación de la violencia de género".

Elaboración propia.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 14/07/2010 "Se titula nota de opinión que acompaña a la nota de femicidio: "Tiempos muy violentos" 	<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "habría sido producto de una discusión: hallaron muerta a balazos a una pareja de policías"
<ul style="list-style-type: none"> 15/07/2010 "se pretende saber qué tipo de amistades tenía" Dijo la fuente". 	<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "Un hombre y una mujer policías fueron hallados muertos por disparos de armas y según trascendidos ambos eran pareja y el hecho se habría producido en medio de una violenta discusión por celos"
<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "las desavenencias habrían estado a la orden del día" 	<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "El caso quedo en pesquisas de la Brigada de Investigaciones, que en un principio tendría que ver con algún drama pasional, aunque como toda investigación no se descartan otras causas"
<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "algunas versiones señalan que los familiares de la mujer llegan al lugar cuando la pareja discutía y que eso habría enojado a Canchi" 	
<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 "De acuerdo a algunos testimonios, la pareja habría tenido desavenencias desde hace un tiempo las cuales terminaron trágicamente" 	
<ul style="list-style-type: none"> 18/04/2017 "la muerte de la joven mujer se habría debido a una situación originada por celos del homicida quien la increpó en una fiesta que los padres de Agüero brindaban" 	
*El destacado es propio.	

En las noticias se puede observar que ambos medios de comunicación justifican la violencia de género y ejercen micromachismos. Como se detalló anteriormente, los recursos periodísticos están asociados unos con otros, ya que todos contribuyen a que se ejerza violencia mediática hacia las mujeres. Por ello muchas de las frases de justificación de la violencia de género son a su vez los micromachismos.

Se advierte que ambos diarios recurren a la justificación del asesinato dándole un motivo o causa a este, relatando por ejemplo que el hecho fue desencadenado “por celos” o por “una discusión”, “por desavenencias” o “por un enojo”. Esto corresponde a estereotipos sexistas que los medios de comunicación reproducen y simplifican dando a entender que la víctima es responsable de su propia muerte, ya que “provocó” al agresor. Los celos son una emoción compleja que puede ser causada por una variedad de factores, como inseguridad, baja autoestima o una necesidad de control. Este énfasis en los celos como causa de los femicidios tiene consecuencias negativas, ya que puede contribuir a una revictimización de la víctima y sugerir que son responsables de su propia muerte, además de que colabora con la normalización de la violencia contra las mujeres, al hacer que parezca que es una reacción inevitable a una discusión o enojo.

En el periódico El Tribuno se emplea la frase “tiempos violentos” como subtítulo de una nota de opinión (solo hubo dos notas de opinión firmadas durante el relevamiento de la década) donde se acompaña a la cobertura del femicidio de Analía Churquina. En el mismo se relata y se hace una comparación de los crímenes ocurridos en la provincia de ese año, 2010, con la película “yanqui” de Tarantino. No solo esta nota de opinión no aporta nada significativo a la noticia, sino que revictimiza e invisibiliza el problema global que lleva consigo la violencia de género. Decir que son “tiempos violentos” justifica e insinúa que la violencia es inevitable en tiempos de crisis o incertidumbre y que estos hechos son algo que no se puede controlar. Sin embargo, esta justificación es errónea. La violencia de género es una elección, no una consecuencia inevitable de los tiempos.

Imagen N°2. Análisis crítico del discurso categoría: “Micromachismos y justificación de la violencia de género”. Fuente: Diario El Tribuno, 14 de Junio del 2010.



Esta frase, al igual que la categorización discriminatoria del delito “drama pasional” que escribe el diario Pregón en el año 2013, propone (ver imagen N°2) una justificación o una minimización de la violencia del crimen. En esta noticia se explica que el asesinato fue cometido por un hombre en un momento de pasión incontrolable, como consecuencia de una discusión o un conflicto amoroso. Llamar de esta forma a los feminicidios es una práctica que normaliza la violencia contra las mujeres. Es fundamental adjetivar y fundamentar correctamente para entender que no son crímenes que ocurren en la esfera privada, sino que lo personal es político. Y nos parece importante remarcar que no hay pasión que justifique un hecho de violencia.

Por su parte, el Tribuno en el año 2010 escribe “se pretende saber qué

tipo de amistades tenía” en referencia a la víctima A. Churquina, esta frase no solo insinúa que la víctima tenía la culpa de su asesinato, sino que la justifica. Al sugerir que la víctima tenía amistades que podrían haber sido consideradas "malas" o "peligrosas", se está insinuando que estas amistades podrían haber sido la causa de su asesinato. Esto es una forma de revictimización e invisibilización de la violencia de género, además que refuerza la representación social que sugiere que hay muertes que pueden ser validadas en virtud de la valoración moral de su entorno de relaciones. La frase construye un sentido en el que las mujeres que son víctimas de femicidio suelen tener un historial de relaciones problemáticas o que frecuentan ambientes peligrosos. Esto afianza a la representación social de que las mujeres que son asesinadas por sus parejas, son las responsables de su propio asesinato, ya que centran la atención del lector en las amistades de la víctima y desvía de la violencia machista que la llevó a su asesinato. Justificar la violencia hacia las mujeres atenta contra la libertad y normaliza la violencia.

Otro caso significativo para analizar tiene que ver con la noticia publicada por el Tribuno, en el año 2007 donde se refiere: “el hombre se habría validado de su calidad de padrastro para someterla “a sus bajos instintos”. Esta frase tiene una connotación negativa ya que puede llevar a que la sociedad interprete el femicidio como un crimen inevitable, cometido por hombres que no pueden controlar sus impulsos. Esta construcción de sentido resulta similar a lo anterior, expuesto en el diario el Pregón, donde se justifica al femicidio como “drama pasional o por celos”. Los asesinos de mujeres no son impulsados por instintos animales incontrolables o pasiones insostenibles, sino por ideologías violentas y patriarcales. Emplear una redacción donde se refiera a “los bajos instintos” propone que el asesino fue llevado por impulsos primitivos y animales, en lugar de por motivos racionales o premeditados. Los femicidas son hombres que cometen un crimen de odio contra las mujeres. Son hombres que consideran que las mujeres tienen menos derechos que los hombres y que pueden ser asesinadas impunemente. En lugar de usar estas expresiones, los medios de comunicación deberían llamar a los femicidas por lo que son: asesinos. Deben responsabilizarlos por sus actos y exigir justicia para las víctimas.

Coinciden ambos diarios en los micromachismos de etiquetas psicóticas para los femicidas como “malvivientes”, “adictos”, “depravados”, “mentes morbosas” o “desquiciadas”. Estas modalidades evocan que

los crímenes fueron cometidos por personas que no tienen un lugar en la sociedad, que son marginales o enfermos mentales. Además, se podría argumentar que estas referencias son estigmatizantes para las personas con psicopatía o adictas ya que no todas son violentas, además de que alimenta el morbo o sensacionalismo en la noticia además de darle a la audiencia un justificativo falso y rápido para un problema estructural.

Estas etiquetas refuerzan a la representación social de que los feminicidas son personas anormales y enfermas. Contribuyen a deshumanizarlo, al centrarse en los trastornos mentales o adicciones de los hombres que cometen violencia de género, ocultando las causas sociales y contribuyendo a perpetuar la violencia contra las mujeres.

Con respecto a cómo nombran los medios a las víctimas, se observó que se repite en dos ocasiones en el periódico El Tribuno, en el año 2007, la frase “la infortunada mujer”, como una forma de representación social asociada a que la violencia de género se da simplemente por circunstancias desafortunadas o azarosas, en lugar de una víctima de un crimen de odio donde el único responsable es el o los asesinos.

Otro caso significativo de análisis para comprender cómo operan los modos de construcción noticiosa en el lenguaje mediático para la categoría de justificación de la violencia ejercida, puede recuperarse de la nota publicada por el Pregón en el año 2010. En ella, el medio escribe que la víctima era una “persona tranquila, de familia y que no andaba en cosas “raras” y que por esta razón no entendía lo ocurrido” con esta frase se está configurando la representación social que sugiere que ser una persona “tranquila o de familia” no amerita un feminicidio, pero que andar en cosas “raras” sí.

Esta acción se repite nuevamente en el año 2017 donde se describe a la víctima como “mujer religiosa y madre de un niño de 8 años”, asignando a la víctima una serie de características “positivas” como la religiosidad y la maternidad.

Siguiendo con esta idea, en el periódico Pregón se recurre a resaltar las actividades que hacían las mujeres en frases como “dirigente social”, dedicadas a “tareas humanitarias”, entre otras. Estas caracterizaciones refuerzan las representaciones sociales de que las mujeres religiosas o

que ayudan a otras son más vulnerables a la violencia, y que no son merecedoras de tal crimen.

Otro caso de estudio representativo obedece a la noticia publicada por el diario Pregón en el año 2012, donde se escribe que a Roxana Gutiérrez “la asaltó la muerte”. En esta frase vemos que se justifica la violencia de género, dando a entender que la muerte de la víctima fue inevitable. Además de minimizar el crimen, se fortalece la representación social de que las mujeres que se involucren en tareas humanitarias son más vulnerables a este tipo de violencia.

Como veremos en los apartados siguientes, la cobertura del femicidio de Victoria Reyes, en el año 2007, ha sido, por parte de ambos diarios, muy violentado. En este caso analizaremos el micromachismo por parte del Tribuno en la frase “cabe recordar que el sujeto luego de abusar de la niña la golpeó con un bloque en la cabeza”. Este “cabe recordar” revictimiza a la víctima ya que, refuerza la idea de que la violencia física es una consecuencia de la violencia sexual. Esto puede contribuir a minimizar la gravedad de la violencia sexual infantil.

Es importante recalcar que el femicidio es un crimen de odio, motivado por la misoginia y el deseo de controlar y dominar a las mujeres. Las víctimas de femicidio no fueron simplemente víctimas de circunstancias desafortunadas, ni hicieron nada que las llevara a ser asesinadas.

Es importante antes de seguir con el análisis del corpus recordar que el androcentrismo es la estructura subyacente de todas las categorías, por ende, muchas de las frases extraídas son también micromachismos o comparten también características con otras categorías.

3.3 Comentarios estigmatizantes y detalles innecesarios

“El canibalismo mediático no se somete a autocritica, no tiene límites morales, no respeta momentos, silencios, ni desgarramientos humanos”.

Delmas (2015).

Imagen N°3. Análisis crítico del discurso categoría: Comentarios estigmatizantes y detalles innecesarios. Fuente: Diario Pregón, 22-01-2012.



En el epígrafe con el que comienza este apartado, se destaca que el canibalismo mediático no entiende de vulneración de derechos, comentarios estigmatizantes, indagación de la vida privada de la víctima, o de detalles innecesarios que solo alimentan el morbo social. Estos recursos periodísticos tienen como objetivo transmitir de la forma más explícita posible los hechos sin resguardar los derechos de la víctima ni tener en cuenta a familiares y amigos.

En las piezas analizadas se puede observar que hay ocho noticias en el diario El Tribuno donde se ejercen comentarios estigmatizantes y nueve noticias donde se dan detalles innecesarios. Mientras que en el diario

Pregón son cinco las veces donde se redactan comentarios estigmatizantes y ocho donde se dan detalles innecesarios.

Cuadro comparativo N°3. "Comentarios estigmatizantes".

Elaboración propia.

COMENTARIOS ESTIGMATIZANTES	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 4/01/2007 "Tras el presunto asesinato de una menor de 12 años se descubrieron los hechos el padrastro de cuatro jóvenes y un varón está detenido" 	<ul style="list-style-type: none"> 05/02/2007 "Caso Pamela Ibáñez: cuando la angustia se transforma en esperanza"
<ul style="list-style-type: none"> 5/01/2007 "y aunque algunos vecinos no hablen bien de la mayor de las Reyes, el cambio de declaración de Luciana echo luz a las atrocidades" 	<ul style="list-style-type: none"> 22/07/2010 "la joven aspiraba a ingresar como ejecutante de clarinete a la Banda del Regimiento de Infantería (...) era una joven apreciada por la comunidad"
<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 "Personas buscadas: Gente Mayor se va de su casa" 	<ul style="list-style-type: none"> 22/01/12 "Roxana Gutiérrez, la dirigente social asesinada. Dolor en San Pedro: asesinaron a puñaladas a una conocida dirigente social"
<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 "Varios casos de personas que se fueron de sus casas se registraron en los últimos, con la particularidad de que la mayoría fueron protagonizados por gente mayor de edad, a diferencia de la generalidad de este tipo de situaciones, que tiene por objeto a adolescentes y niños que dejan sus hogares por disputas con sus familiares" 	<ul style="list-style-type: none"> 22/01/12 "En San Pedro: asesinaron de siete puñaladas a una conocida dirigente social"
<ul style="list-style-type: none"> 14/07/2010 "Al momento del hallazgo la joven solo tenía puesto un solo calzado, según se pudo averiguar, y otro dato que trascendió es que la mujer no llevaba ropa interior" 	<ul style="list-style-type: none"> 06/04/2017 "se trata del sujeto identificado como Teófilo Silisque domiciliado en la calle Vélez Sarsfield de San Pedro quien estaba detenido por la muerte de una mujer y su hija, quienes fueron halladas muertas en medio de unos yuyerales"

<ul style="list-style-type: none"> • 20/04/2017 <i>“fue el caso más sangriento y brutal que se registró en el ámbito de los departamentos de la región”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 31/05/2017 <i>“El cuerpo de la joven sigue en morgue del Poder Judicial</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 31/05/2017 <i>“Ayer se confirmó que dos partes, presentaron una nota solicitando la entrega del cuerpo, por lo que la Fiscalía tendrá que determinar a quién corresponde recibir los restos para darle cristiana sepultura”</i> 	
*El destacado es propio.	

Cuadro comparativo N°4." Detalles Innecesarios". Elaboración propia.

Detalles Innecesarios	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 10/01/2007 <i>"Mercado la mató tirándole un bloque por la cabeza con una fuerza inusitada, lo que, prácticamente destrozo el cráneo"</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2007 <i>"Abuso sexual con penetración y abuso sexual simple"</i>
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 <i>"La pequeña, Victoria Reyes, además había sido sometida sexualmente en forma vaginal y anal en reiteradas veces por Hugo Jaime Mercado"</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 <i>"según la autopsia la habrían matado a golpes: Misterio sobre homicidio de una mujer en Maimará"</i>
<ul style="list-style-type: none"> 14/07/2010 <i>"Así lo relevo la autopsia. Analía Churquina fue abusada y estrangulada. Tenía atada una cuerda alrededor de su cuerpo"</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 <i>"La calma del pueblo de Maimará fue quebrada por un terrible homicidio ocurrido el fin de semana en la vivienda ubicada sobre calle Lavalle donde mataron a golpes a una mujer"</i>
<ul style="list-style-type: none"> 01/04/2017 <i>"antes gravemente herida con una botella rota, la víctima habría sido abusada"</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 <i>"el cuerpo de la mujer tendido sobre el suelo cerca de una ventana, en medio de un charco de sangre"</i>
<ul style="list-style-type: none"> 06/04/17 <i>"es que el examen forense practicado al cuerpo de Tolaba había determinado que fue atacada con un cuchillo, cinco heridas en la altura del cuello y dos a la altura del abdomen"</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 22/01/2012 <i>"la apuñalaron en la carótida, en la altura del corazón, en los brazos, en el vientre y en el pulmón y cuando entro en defensa su actual pareja el malhechor le aplico cuatro puntazos"</i>

<ul style="list-style-type: none"> 06/04/17 “Atacó a su víctima con siete puñaladas, la arrojó a un canal y trató de hacer desaparecer todas las pruebas que lo inculparían” 	<ul style="list-style-type: none"> 09/04/2017 “Un hombre fue detenido en Córdoba y trasladado a la provincia de Jujuy acusado de haber asesinado de veinte puñaladas a una mujer en Perico el año pasado”
<ul style="list-style-type: none"> 16/05/2017 “según las versiones que la mujer maneja, allegados a ella le habrían manifestado que “lo veían a Oscarí con su hija muy abrazados y él le habría manifestado a un cobrador que Alejandra era su pareja” 	<ul style="list-style-type: none"> 09/05/2017 “Además, se conocieron nuevas imágenes del cuerpo calcinado, donde se aprecia que el o los asesinos le colgaron un neumático, lo cual evidencia la saña con la que se ultimó a la víctima”
<ul style="list-style-type: none"> 6/04/2017 “además de fracturarle el tabique arremetió contra su víctima siete puñaladas y arrojó su cuerpo al canal” 	<ul style="list-style-type: none"> 23/05/2017 “Según el fiscal Resua, tras la autopsia efectuada al cuerpo, se determinó que cuando se quemó a la mujer aún estaba con vida, y que habría sufrido lesiones antes de que fuera llevada hacia el descampado”
<ul style="list-style-type: none"> 24/05/2017 “Nadie entendía como una joven de tan solo 21 años, que estaba a punto de graduarse como profesora de Geografía, pudo ser atacada de una manera tan atroz” 	

*El destacado es propio.

Dar detalles innecesarios sobre la víctima en una noticia de femicidio significa proporcionar información que no es relevante para el hecho en sí. Esta información puede incluir detalles sobre la vida personal de la víctima, su apariencia física, su vestimenta, sus relaciones personales o incluso su historial de violencia.

Además, este enfoque puede tener consecuencias negativas, como la revictimización de la víctima, invisibilización de la violencia de género y la normalización de este tipo de violencia. Cuando se proporciona información detallada sobre el asesinato, se está contribuyendo a su cosificación y a su exposición a la mirada pública, afectando no solo a la víctima sino también de todos sus allegadxs.

Los detalles innecesarios en una cobertura de femicidio traen consigo comentarios estigmatizantes, y estos pueden ser cualquier afirmación o insinuación que generalice o atribuya características negativas a un grupo específico de personas, ya sea por su género, orientación sexual, origen étnico o nivel socioeconómico.

A partir del análisis realizado a continuación detallaremos algunos casos de referencia para dar cuenta de la utilización de este recurso por parte de los medios relevados.

En 2007, el diario el Tribuno incluyó detalles del asesinato de la menor Reyes, reincidiendo en la inclusión de la palabra "padraastro". Esta incorporación puede ser estigmatizante por varias razones, en primer lugar, al referirse al asesino de una menor de 12 años, se debería evitar hacer mención a la relación de parentesco o de crianza con el agresor (en este caso, el padraastro de cinco jóvenes), ya que puede llevar a estereotipos y prejuicios hacia ciertos grupos familiares. Además, en la forma en que se presenta la información podría implicar una relación entre el número de hijxs que tiene el padraastro y el crimen, lo cual no está necesariamente relacionado.

En la misma noticia, se pudo observar también un refuerzo de la representación social vinculada a que las familias ensambladas son más propensas a ejercer este tipo de violencia, ya que, en la frase donde se da a conocer la declaratoria de la hermana mayor Luciana Reyes, el diario ha reforzado esta idea sugiriendo que la reputación o la percepción que tienen los vecinos sobre ella es relevante para el crimen que ha ocurrido. Al mencionar que "algunos vecinos no hablen bien" de la víctima, se está desviando la atención del acto, violento en sí mismo,

hacia juicios subjetivos o rumores sobre la vida de la víctima.

Al avanzar en los días del mismo año, 2007, observamos que, para referirse a las personas desaparecidas, entre las que se encuentra Pamela Ibáñez, víctima de femicidio, los redactores de El Tribuno titulan “Gente mayor se va de su casa”. Estas afirmaciones pueden configurar las representaciones sociales que solo las personas mayores tienen motivos válidos para irse de casa, minimizando las razones igualmente válidas que pueden tener los jóvenes para hacerlo, como problemas familiares, abuso, falta de apoyo o conflictos emocionales.

También, este tipo de enfoque perpetúa estereotipos negativos sobre diferentes grupos de edad, creando divisiones, subestimando las experiencias y dificultades reales que enfrentan las personas de todas las edades cuando se ven obligadas a dejar su hogar y por supuesto estigmatizar la búsqueda de mujeres desaparecidas que podrían estar siendo víctimas de violencia de género y revictimizándolas al someterlas a juicio social sobre su desaparición. En lugar de enfocarse en la edad de las personas que abandonan sus hogares se debería brindar las descripciones necesarias para su identificación por parte del medio, tales como una fotografía actualizada y el número de contacto de los organismos gubernamentales especializados (911, o la línea de denuncias del Ministerio de Seguridad de la Nación, 134).

La misma acción estigmatizante realiza el Pregón, en la nota de opinión del año 2007 titulado “cuando la angustia se transforma en esperanza”. En este caso se cuenta que las fuerzas de seguridad están trabajando en la búsqueda de Pamela Ibáñez. Esta referencia es delicada en tanto crea especulación positiva sobre un desenlace, cuando la víctima aún no ha sido encontrada, generando expectativas injustificadas en la audiencia. En casos de desapariciones con posibles connotaciones de violencia de género, mantener la prudencia y no generar expectativas infundadas es crucial.

Cronológicamente vemos, en otra noticia del año 2010, que el diario El Tribuno incluye en la redacción detalles irrelevantes y sensacionalistas en la noticia referida a la ausencia de ropa interior en un caso de femicidio: “otro dato que trascendió es que la víctima no tenía ropa interior”. De esta manera, no solo se revictimiza a la víctima y se demuestra falta de ética y compromiso periodístico, sino que se fortalece la representación de que la víctima ha “provocado” o “insinuado” a su agresor y que es merecedora de tal crimen.

Otros ejemplos de estigmatización identificados tienen que ver con la referencia que incluyen los medios en la cobertura de dos casos de femicidio en los que se toman los hechos como sucesos comparables (“el más sangriento y brutal de la región”, en El Tribuno) o vinculados a un área geográfica (“La calma del pueblo de Maimará fue quebrada por un terrible homicidio”, en Pregón). Esto podría generar prejuicios y estereotipos sobre las personas que viven en esa zona, sin considerar que la violencia extrema es un problema que puede ocurrir en cualquier lugar y no es representativo de toda una comunidad. El uso de términos impactantes como “sangriento y brutal” y “terrible” tiende a enfocarse en detalles gráficos y violentos, lo que puede generar morbo en la audiencia. Esto podría trivializar la gravedad del crimen al centrarse en lo espectacular en lugar de la problemática social que es la violencia machista.

Al mencionar poderosísimos detalles de cómo fue asesinada la mujer, cuántas cuchilladas le aplicó el femicida, qué elementos utilizó o de qué manera dejó el cuerpo, hacen que se vulgarice la gravedad del acto violento y se cosifica a la víctima, reduciéndola a un mero objeto o a características irrelevantes que no tienen ninguna relación con la tragedia en sí. Esto se observó en varias ocasiones por parte de ambos diarios durante todos los años analizados. Una frase que ilustra lo anteriormente expuesto fue “la apuñalaron en la carótida, en la altura del corazón, en los brazos, en el vientre y en el pulmón y cuando entró en defensa su actual pareja el malhechor le aplicó cuatro puntazos”. Esto no solo puede generar morbo, distrayendo la atención de los aspectos esenciales del caso, como la injusticia, la violencia de género y la necesidad de justicia; sino que divulgar detalles de este tipo puede afectar a familiares y seres queridos, añadiendo angustia innecesaria al dolor que ya están experimentando.

Imagen N°4. Análisis crítico del discurso categoría: “Comentarios estigmatizantes y detalles innecesarios”. Fuente El Tribuno 10 de Enero de 2007



Vulneración de derechos

Detalles innecesarios

Micromachismo

Invisibilización

Detalles innecesarios

3.4 Revictimización de la víctima

“La revictimización implica la respuesta que da el sistema a la víctima en su momento de crisis: ésta es llamada “victimización secundaria”. En comparación con la “primaria” —Violaciones Graves a los Derechos Humanos (VDH) que sufre la víctima— el individuo es sujeto a la propia incompreensión de lo que lo aflige, el trato llega a ser injusto y, en ciertas ocasiones, injuriado con el propio crimen del que es víctima. Ésta suele ser perpetrada por “[...] policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, medios de comunicación (...)”.

(Martorella, 2011, p. 11).

Imagen N°5. Análisis crítico del discurso categoría: “Revictimizar a la víctima”. Fuente: Diario Tribuno, 8 de Mayo del 2017.

Subj. Nominal Afectivo

Se cree que un cuerpo encontrado calcinado sería de Alejandra Oscari

Continúa detenido el padre de la joven aún desaparecida

En esta jornada habrá novedades sobre la identidad del cuerpo hallado.

SAN PEDRO (Corresponsal). El caso de la joven desaparecida Alejandra Verónica Oscari mantiene en vilo a toda la comunidad salteña, que aguarda que por estas horas la fiscalía haya determinado la identidad del cuerpo hallado.

La fiscal que entiende la causa Ernesto Resúa, confirmó que existe un 50% de probabilidades de que el cuerpo que fue hallado sobre el acceso sur, sea el de la joven estudiante que continúa desaparecida.

El registro confirmó la detención del padre de la joven, Héctor Raúl Oscari, quien está siendo investigado por la carátula de “femicidio”. Apuntó que se está ante la presencia de la muerte violenta de una mujer y se está investigando. Explicó que la fiscalía no está diciendo de que sea el autor del hecho, pero como hay cuestiones que no cierran en lo que dijo, quedó inculgado.

“El quedó detenido, porque la fiscalía entiende que tiene que estar en esa situación para que nosotros podamos investigar, se ha determinado que hay indicios que podrían llevarnos a decir que esta persona tiene alguna participación en la desaparición o en la muerte de esta chica, si llegara a ser cuando nos confirme la muestra del ADN. Por prevención y para proteger la investigación, lo que se dispuso es la detención por ahora. No estamos diciendo que confesó ser el autor del hecho”, sostuvo el fiscal.

Por otro lado fuentes oficiales, indicaron que se presume que el detenido no sería el padre biológico de la joven, aunque en la partida de nacimiento figura como padre, es por ello que en la jornada anterior una comisión provincial viajó desde Salta hasta la provincia de Salta, para dar con el paradero de familiares maternos de la joven, y según se supo, que en esta jornada una tía materna estaría arribando a esta ciudad, para someterse voluntariamente a la prueba del ADN.

Con esta prueba, la fiscalía determinará también si el cuerpo corresponde a la joven desaparecida.

Las mismas fuentes dieron cuenta que Héctor Raúl Oscari no sería el padre biológico de Alejandra Verónica, pero al tener una partida de nacimiento que indica que sería el padre, cuando salga el ADN y se corrobore que no tiene el mismo perfil genético de la joven y el resto de la familia materna sí, allí surgirá la verdad.

Al ser consultado sobre el tema, Resúa sostuvo que la fiscalía está trabajando sobre todos esos puntos, pero que no está en condiciones de proporcionar mayores datos. Agregó que los hijos comparten el 50% de la carga genética y para descartar que sea la hija, la fiscalía necesita a alguien que sea de la familia materna y de la paterna y confirmó que una tía de la joven se presentará mañana para realizarse la prueba de ADN.

“Si sale todo bien, se presentan los familiares y el abogado del inculgado no se opone a que se le extraiga sangre o algún hisopado, en horas de la tarde se remitirán las pruebas al laboratorio y allí nos informarán cuándo tendremos los resultados”.

FISCAL RESÚA | A CARGO DE LAS INVESTIGACIONES.

Revictimización

Indagación de la vida privada

Como se relató en el apartado anterior, dar detalles de más, suponer, hacer juicios de valor sobre un acontecimiento tan delicado como un caso de femicidio no es inofensivo y efectúa una re-victimización de las víctimas. En las piezas analizadas se puede observar que hay catorce frases en las noticias en el diario El Tribuno y dos en el diario Pregón donde se evidencian estas prácticas discursivas.

Cuadro comparativo N°5. "Revictimizar a la víctima". Elaboración propia.

Revictimizar a la víctima	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2007 "Si la mayor de las chicas Reyes, Luciana de 18 años, quien tiene un hijo de Hugo Jaime Mercado reconocido por él no hubiera hablado, el sometimiento, el miedo y la tristeza hubieran seguramente continuado" 	<ul style="list-style-type: none"> 09/05/2017 "Justamente ayer se conocieron algunos datos de la pericia dental del cuerpo lo cual corroboraría que se trata de Alejandra Oscari, aunque desde Fiscalía Penal se muestran cautelosos"
<ul style="list-style-type: none"> 10/01/2007 "la niña había sido abusada analmente antes de morir" 	<ul style="list-style-type: none"> 31/05/17 "Por su parte la Dra. Marta Paniagua, refutó versiones de un matutino local, que no es el Pregón, en el sentido de que el cuerpo de Alejandra se hallaba "abandonado" en la morgue judicial.
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 "la pequeña, Victoria Reyes, además había sido sometida sexualmente en forma vaginal y anal" 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/02/2007 "¿Crimen? Encontraron el cadáver de una mujer en la zona de La Almona. Hermetismo" 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/02/2007 "habrían hallado el cadáver de la joven en la Almona" 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/02/2007 "ni la policía, ni en tribunales niegan la posibilidad y piden cautela hasta conocer el resultado de las pericias" 	
<ul style="list-style-type: none"> 16/02/2007 "los restos humanos que podrían ser de la joven estaban cerca a la bifurcación de la Ruta 2" 	

<ul style="list-style-type: none"> • 13/07/ 2010 “habría sido golpeada, posiblemente abusada” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 14/07/2010 “<i>le ataron una cuerda al cuerpo y la arrojaron al canal donde fue hallada si bien esto es solo una hipótesis</i>” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 07/05/2017 “fiscal Ernesto Resúa confirmo que existe el 50% de probabilidades de que sea la joven Alejandra Oscari” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 07/05/2017 “Ernesto Resua señalo oficialmente que existe el 50% de probabilidades de que la joven que está desaparecida y es buscada por la Seccional 26° sea la carbonizada” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 08/05/2017 “Confirмо que existe un 50% de probabilidades” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 28/05/2017 “el cuerpo de la víctima aún permanece en la morgue judicial sin que nadie lo reclame” 	
<ul style="list-style-type: none"> • 30/05/2017 “donde los restos de la joven permanecen desde hace varios días” 	
*El destacado es propio.	

Muchas veces, como hemos visto en el apartado anterior, incluir detalles innecesarios y realizar comentarios estigmatizantes en las noticias de femicidio, sumado a la falta de ética periodística o a la carrera por la inmediatez de la primicia, se promueve una revictimización de las víctimas en los casos de femicidio, ya que la cobertura de los medios de comunicación tiende a centrarse en el perpetrador y sus motivos, en lugar de en la víctima y su historia. Esto se pudo observar en frases como, “el fiscal Ernesto Resúa confirmó que existe el 50% de probabilidades de que sea la joven Alejandra Oscari” (El Tribuno, 07-05-17); “Confirmó que existe un 50% de probabilidades” (El Tribuno, 08-05-17); “Ernesto Resúa señaló oficialmente que existe el 50% de probabilidades de que la joven que está desaparecida y es buscada por la Seccional 26° sea la carbonizada” (El Tribuno, 07-05-17). Este accionar solo prolonga, lastima a amigxs, conocidxs y familia ya que esta probabilidad es solo una estimación, y no hay forma de saber con certeza si la víctima es o no la persona desaparecida. Por su parte, el Pregón no recurrió a porcentajes, sino que aun sin la confirmación oficial escribió “Justamente ayer se conocieron algunos datos de la pericia dental del cuerpo lo cual corroboraría que se trata de Alejandra Oscari, aunque desde Fiscalía Penal se muestran cautelosos”.

También se observó que el Pregón no suele ofrecer información negativa o especulativa sobre su competidor, El Tribuno. Esta única ocasión se dio cuando, al día siguiente de la publicación de El Tribuno, el Pregón mencionó *“Por su parte la Dra. Marta Paniagua, refuto versiones de un matutino local, que no es el Pregón en el sentido de que el cuerpo de Alejandra se hallaba “abandonado” en la morgue judicial”*. En toda la cobertura de los 10 años es la única vez que se realiza. La insinuación de un mal manejo de información puede ser una forma de crítica o de descrédito hacia el otro diario. Distribuye la representación social de que el diario El Tribuno no es fiable o que no cumple con los estándares periodísticos.

Vulneración de derechos a menores

Recopilando las noticias, se pudo observar que, en la cobertura de un caso específico, el de Reyes del año 2007, se habría revictimizado a la víctima en varias ocasiones como así también a sus hermanas, que seguían padeciendo abuso. En las frases “Si la mayor de las chicas Reyes, Luciana de 18 años, quien tiene un hijo de Hugo Jaime Mercado reconocido por él no hubiera hablado, el sometimiento, el miedo y la tristeza hubieran seguramente continuado”, se sugiere que la víctima, por hablar, detuvo el sometimiento, miedo y tristeza. Se podría inferir entonces que, si no hubiese hablado, la situación de violencia habría continuado. Esto podría culpar a unas de sus víctimas por su propia situación, ignorando que el agresor es el único responsable de la violencia y dejando de lado cualquier contexto de coerción, manipulación o miedo que la víctima pudo haber experimentado.

En el caso de El Tribuno, es llamativo como se reiteran inclusiones acerca del tipo de abuso de las víctimas de femicidio: “la pequeña, Victoria Reyes, además había sido sometida sexualmente en forma vaginal y anal” y “la niña había sido abusada analmente antes de morir”. En virtud de ello, nos pareció importante realizar este apartado específico, cuando los protagonistas de las noticias son niñas, niños y adolescentes por estar en situación de abuso, de trata o explotación sexual comercial, se debe contextualizar correctamente, respetando a sus protagonistas y a las personas que lo acompañan⁴.

“Especialistas de UNICEF recomiendan utilizar ‘abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes’, en vez de ‘abuso sexual infantil’ (ASI) debido a que el término da lugar a minimizar la gravedad de la experiencia para el niño o niña y torna más difícil comprender su impacto. Cuando se califica al abuso de ‘infantil’ se sugiere que el agresor hubiera cometido un hecho infantil, cosas de niños. Lo que dificulta la comprensión social, cultural y judicial respecto del riesgo, trascendencia e impacto que genera la violencia más extrema a la que puede ser sometida una víctima menor de edad” (Molina 2017).

Se observó también en las noticias de la cobertura del caso de la menor Reyes, sucedido en el año 2007, que se recurre a frases en titulares, portada y copete de alto impacto donde se distribuyen detalles totalmente

⁴ Desde UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) se elaboró en el año 2017 una guía periodística para una buena cobertura de los casos implicados, principalmente hacen una aclaración en la forma de nombrar al abuso.

innecesarios, vulnerando derechos de la niña y de las hermanas que también habían sido víctimas de abuso sexual. En este caso resulta importante destacar que se utilizaron fotografías de familiares llorando, fotos de la escena del crimen e imagen del objeto con el cual se produjo el asesinato. “Mostrar el entorno de un niño o una niña víctima de abuso o explotación puede ser útil para contextualizar la nota. No obstante, es un recurso que mal usado podría develar la identidad de la víctima a la que se debe proteger. Mostrar a sus padres, parientes, maestros, vecinos, la escuela en la que estudia o la casa donde habita, facilita su identificación y la pone en peligro, sobre todo en situaciones de trata y explotación comercial” (UNICEF, Comunicación, infancias y adolescencias guía periodística, 2017).

Imagen N°6. Análisis crítico del discurso categoría: “Revictimizar a la víctima”. Fuente: Diario Tribuno, 4 de Enero 2007



Imagen N°7. Análisis crítico del discurso categoría: “Vulneración de derechos”. Fuente: Diario El Tribuno, 12 de Enero 2007



3.5 Invisibilización

“Hemos logrado hacer visible lo invisible y mostrar hasta qué punto lo personal es político” (Hendel, 2017)

Imagen N°8. Análisis crítico del discurso categoría:”Invisibilización”

Fuente: Diario Tribuno, 15 de Febrero 2013



Sostenemos que lo que no se nombra no existe, porque se omite, se invisibiliza y queda excluido. No darle en la noticia el término correcto al crimen que se relata le quita responsabilidad al agresor y culpabiliza a la víctima, perjudica, además, la creación de una conciencia pública sobre el femicidio y a exigir acciones para prevenirlo.

De acuerdo con el análisis de las noticias recopiladas, observamos que en 19 oportunidades los escritores del periódico El Tribuno emplearon la práctica discursiva de invisibilización, mientras que los redactores de Pregón lo hicieron en 10 ocasiones.

Cuadro comparativo N°6. Análisis de crítico del discurso categoría:

“Invisibilización”. Elaboración propia.

Invisibilización	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2007 “El drama de la familia Reyes del sector B-2 de Alto Comedero, aún continúa” 	<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2007 “<i>Ayer el juzgado a cargo del doctor Javier Arostegui dispuso el arresto de la madre de la niña de Alto Comedero que murió golpeada tras ser abusada por su padrastro</i>”

<ul style="list-style-type: none"> 10/01/2007 “El drama de la familia Reyes de Alto Comedero continua” 	<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 “Ante esta situación es que las actuaciones en primera instancia fueron caratuladas como muerte dudosa, aunque sugerían elementos que apuntaban a que se trataba de un homicidio”
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 “Caso Reyes Menor asesinada se encontraba embarazada tenía 12 años fue violada y muerta por su padrastro. Estaba embarazada de tres semanas” 	<ul style="list-style-type: none"> 24/01/2007 “murió como consecuencia del brutal ataque”
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 “La nena de 12 de años que fue muerta por su padrastro el 1 de enero en barrio Alto Comedero habría estado embarazada” 	<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 “Juzgado se constituyó en el lugar del brutal homicidio en Maimará”
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 “Victoria Reyes fue muerta por su padrastro al negarse a seguir teniendo relaciones” 	<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 “donde fue <u>encontrada muerta</u> una mujer tras sufrir una brutal golpiza”
<ul style="list-style-type: none"> 12/01/2007 “En el caso de la mujer policía que murió con un disparo en la cabeza, habría dejado dos cartas a su madre” 	<ul style="list-style-type: none"> 22/07/2010 “Analía Josefina Churquina la joven de 20 años que fue encontrada sin vida en un canal de riego ubicado en el paraje Las Pampitas”
<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 “La muerte de una mujer podría tratarse de un “homicidio” 	<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 “hallaron muerta a balazos a una pareja de policías”
<ul style="list-style-type: none"> 11/07/2010 “hallan sin vida a una mujer y sospechan que fue ultrajada” 	<ul style="list-style-type: none"> 10/04/2017 “su femicidio se produjo en febrero”
<ul style="list-style-type: none"> 13/07/2010 “Ayer se practicó la autopsia sobre el cuerpo de la mujer hallada muerta en un canal de riego” 	<ul style="list-style-type: none"> 13/04/2017 “Continua prófugo el autor del crimen de Fernanda González. La familia de la joven María Fernanda González hallada muerta el 18 de abril del 2015 en el dique Las Maderas sigue demandando el accionar de la justicia”
<ul style="list-style-type: none"> 15/07/2010 “Chequear la hora que salió de su domicilio antes de ser hallada muerta” 	<ul style="list-style-type: none"> 16/04/2017 “Trajeron desde Córdoba al homicida de Ruth Flores”
<ul style="list-style-type: none"> 05/01/2012 “Personal de la Brigada de Investigación de Perico detuvo, días atrás, a otro sujeto que estaría directamente relacionado con el crimen de Analía Josefina Churquina, de 20 años hallada sin vida en el año 2010 en un canal de riego de la zona de Las Pampitas”. 	

<ul style="list-style-type: none"> • 10/01/2013 <i>“Impunidad: Se cumplen seis años del secuestro y muerte de Pamela Ibáñez”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 10/01/2013 <i>“Por el secuestro y muerte de la Pamela Ibáñez”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 10/01/13 <i>“Francisco Arostegui quien desde un primer momento intento profundizar las investigaciones alrededor del homicidio”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 15/02/2013 <i>“un detenido por mujer muerta en un canal”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 15/02/2013 <i>“el hecho parece ser un nuevo caso de violencia doméstica”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 25/02/2013 <i>“el caso quedo en un estricto_ secretario de sumario, y aunque todo pareciera indicar que se trató de un homicidio y posterior suicidio”</i> 	
<ul style="list-style-type: none"> • 06/04/2017 <i>“Ambas víctimas presentaban huellas de haber sido ahorcadas mecánicamente, por el homicida que las sorprendió por detrás”</i> 	
<i>*El destacado es propio.</i>	

En las noticias analizadas de ambos diarios se pudo observar que se utiliza en reiteradas ocasiones palabras como "aparecer, encontrar, hallar muerta o sin vida" a las víctimas, o que simplemente "murió" o se habla de "muerte" como algo fortuito. Estas denominaciones sugieren que el asesinato de la mujer fue inesperado o inexplicable, o que su cuerpo fue encontrado en un lugar inusual o fuera de contexto, que la víctima tuvo un accidente o un acontecimiento fortuito. Pero no es así, no aparecemos muertas, nos matan.

La violencia simbólica de muchos medios de comunicación al reportar estos delitos le resta responsabilidad a los perpetradores, haciendo parecer la alevosía como algo azaroso. Es evidente el sesgo al titular estas noticias; se construye un sentido asociado a que las muertes se dan espontáneamente y desaparece al agresor de un solo plumazo. Borra por completo el hecho de que alguien efectivamente hizo con nuestro cuerpo lo que quiso. No es lo mismo que decir que hallan una especie de pájaros que se creía extinta o aparecieron las llaves que se me habían perdido. La muerte violenta de una mujer no sale de la nada, pasa porque un hombre tuvo la libertad de abusar del cuerpo de alguien más. Esto tiene que ver directamente con las relaciones de poder desequilibradas y la indiferencia de la sociedad que contribuye a que esto se siga repitiendo.

Es importante tener en cuenta que los femicidios son asesinatos intencionales y que las víctimas son asesinadas por hombres que las conocen y con quienes tienen una relación íntima. El uso de un lenguaje preciso y respetuoso es fundamental para evitar la revictimización de las víctimas y para llamar la atención sobre la violencia estructural que enfrentamos las mujeres. Es importante nombrar a los femicidios por lo que son, porque permite visibilizar la violencia machista que subyace a estos crímenes. El término "femicidio" se refiere a un asesinato motivado por el género de la víctima. Esto quiere decir, que el asesinato se produce porque la víctima es mujer.

Otro recurso discursivo de los medios fue el de apartar el caso o presentarlo como un hecho de una familia particular, de una región o de lugar específico. Ejemplos de esto se advierten en los siguientes fragmentos "el drama de la familia Reyes de Alto comedero continua" escribe El Tribuno; por su parte Pregón: "su femicidio se produjo en febrero". Esto alimenta a la representación social de que los femicidios son incidentes aislados que se dan en ciertos espacios específicos, que no interpela al lector por ser algo lejano. Con esta acción se invisibiliza la violencia machista que subyace a estos crímenes. Insinúa que la muerte

de la mujer es un acontecimiento trágico, pero que no es necesariamente un crimen, da la impresión de que los femicidios son hechos aislados, que no tienen nada que ver con la sociedad en su conjunto.

Imagen N°9. Análisis crítico del discurso categoría: “Invisibilización”.

Fuente: Diario El Tribuno 25 de Febrero de 2013



Además, como anticipamos al principio de esta sección, son reiteradas las calificaciones del hecho como “homicidio” o denominar al asesino como “homicida”. La diferencia es fundamental para poder redactar con sensibilidad de género. El homicidio se refiere al acto de matar a alguien, independientemente de su género, sin considerar las circunstancias específicas. En cambio, el femicidio se refiere al asesinato de una mujer por el simple hecho de ser mujer, a menudo en el contexto de la violencia de género, relaciones íntimas o por razones relacionadas con su género.

A su vez El Tribuno, en las coberturas del año 2013, utiliza en dos ocasiones la denominación “violencia doméstica” para referirse a femicidios. Debe enfatizarse que este tipo de violencia se refiere, a los abusos físicos, psicológicos o emocionales que ocurren dentro del ámbito familiar o doméstico y puede afectar a cualquier miembro de la

familia, independientemente de su género; mientras que la "violencia de género" se centra específicamente en la violencia ejercida contra una persona debido a su género, siendo las mujeres históricamente las principales víctimas de esta forma de violencia. La violencia de género no se limita al ámbito doméstico, ya que puede manifestarse en espacios públicos, en el trabajo, en la calle, entre otros. Por eso, el término "violencia doméstica" no captura completamente la amplitud y la complejidad de la violencia basada en el género.

Es fundamental utilizar el término correcto al redactar una noticia para construir con precisión el sentido del crimen y sensibilizar sobre la violencia de género. El uso de "femicidio" resalta la dimensión de género del crimen y reconoce el patrón de violencia específica que sufrimos las mujeres. Esto contribuye a crear conciencia sobre la violencia de género y puede impulsar acciones para prevenirla y abordar sus causas profundas.

Es de gran importancia que los medios de comunicación escritos, incluyendo las expresiones artísticas como el cine, las series o programas de televisión, e incluso la publicidad, traten la violencia de género como una problemática social ya que pueden ser un agente de cambio y transformación cultural que ayuden a impulsar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres.

3.6 Falta de ética periodística

"El periodismo es una profesión de servicio público, y como tal, tiene una responsabilidad social"

(Gomis, 1987)

Imagen N°10. Análisis crítico del discurso categoría: " Falta de ética periodística". Fuente: Diario El Tribuno 4 de Enero del 2007



Falta de ética periodística, el mismo diario al día siguiente publica nombres de las víctimas

Como dijimos anteriormente la invisibilización es la práctica de ocultar, modificar u omitir información, en las noticias de femicidio. Esto minimiza la magnitud y gravedad de este crimen y es esto también una grave falta de ética periodística.

En los siguientes párrafos hablaremos de la falta de ética periodística, es decir practicas discursivas que utilizan el sensacionalismo para atraer la atención del público, faltas de ortografía, exageración de detalles gráficos o sensibles, junto con el enfoque excesivo en el morbo y la espectacularización del suceso.

En el corpus mediático se pudo relevar que El Tribuno realizaba en diez ocasiones esta práctica discursiva mientras que el Pregón lo hacía en cinco oportunidades.

Cuadro comparativo N°7. Análisis de crítico del discurso, categoría:

“Falta de ética periodística”. Elaboración propia.

Falta de ética periodística	
El Tribuno	El Pregón
<ul style="list-style-type: none"> 4/01/2007 <i>“Quien se animó, es la mayor de las hijastras del hombre, de quien, por razones de seguridad, solo se mencionará la inicial de su nombre, H.”</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 25/01/2007 <i>“según trascendidos, la garrafa secuestrada ante la presunción de que la mujer posiblemente habría sido golpeada con ese elemento”</i>
<ul style="list-style-type: none"> 5/01/2007 <i>“Victoria Renee, de doce años” (Es Reyes el apellido de la víctima)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 05/02/2007 <i>“fuentes consultadas por Pregón indicaron que la relación de Pamela Ibáñez con su marido habría sido traumática y que la ausencia de la joven habría sido aprovechada para gestionar la patria potestad de uno de sus hijos a lo que se sumaría una suerte de presión por parte del ex esposo”</i>
<ul style="list-style-type: none"> 10/01/2007 <i>“Victoria Reyes de doce años fue abusada analmente por su padrastro”</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 22/07/2010 <i>“san Miguel”</i>
<ul style="list-style-type: none"> 06/02/2007 <i>“Luego llegaron las especulaciones recurrentes y hasta algunas malintencionadas, donde se sacaban a relucir los problemas que tenía esta mujer en su vida conyugal, que por cierto podrían aportar indicios sobre su desaparición, pero no serían</i> 	<ul style="list-style-type: none"> 25/02/2013 <i>“la pareja convivía hace dos años y cada uno de sus integrantes tenía un hijo de parejas anteriores y al parecer desde hace un tiempo acumulaban problemas conyugales”</i>

<i>sustanciales en el caldo del meollo</i>	
<ul style="list-style-type: none"> 15/02/2007 “El caso misterioso: cuando trascendió que la policía había encontrado un cadáver en el dique Los Alisos, en la opinión pública corrió como reguero de pólvora que podría tratarse de Pamela Ibáñez, una joven que se encuentra desaparecida desde mediados de enero” 	<ul style="list-style-type: none"> 9/05/2017 “hay testimonios y otros datos que lo ponen como principal sospechoso de la desaparición de la joven”, revelando además, que hay testimonios de situaciones no muy común entre el padre y la hija”
<ul style="list-style-type: none"> 15/02/2007 “la policía encontró un cadáver en el dique Los Alisos, en la mañana del martes último y la poca información conocida al principio, hizo temer que se tratara de los restos de la joven Pamela Ibáñez. Pero esta posibilidad quedo descartada cuando se informó que el cadáver hallado era de un hombre” 	
<ul style="list-style-type: none"> 15/02/2007 “Pero luego de la revisión por parte de los forenses, se estableció que se trataba de una persona el sexo masculino” 	
<ul style="list-style-type: none"> 14/07/2010 “su cadáver fue hallada el viernes en el paraje Las Pampitas, de Perico” 	
<ul style="list-style-type: none"> 11/07/2017 “sigue el misterio en torno al caso de Alejandra Verónica Oscarí” 	
<ul style="list-style-type: none"> 11/07/2017 “si el cuerpo es de Alejandra Oscarí su padre quedará acusado de femicidio, <u>Sino es</u>, de desaparición de persona. 	
<i>*El destacado es propio.</i>	

Notas de opinión sin firmar, poderosísimos detalles que relatan el dolor humano, nombres de las víctimas mal escritos, errores en la disposición de las noticias dentro de la página, noticias encimadas tratando de hacer casi un dos por uno para guardar espacio, suposiciones y especulaciones, como pudimos observar demuestran el desinterés y el poco compromiso profesional de lxs comunicadores con la causa.

En las frases “hay testimonios”, “otros datos”, “y al parecer”, “fuentes consultadas”, “según trascendidos”, “sigue el misterio” “hizo creer” no confirma la feracidad de los hechos. Tampoco hay firmas en las notas, ya que de las noventa relevadas solo dos están firmadas y pertenecen ambas a el diario El Tribuno. Estas prácticas evidencian una falta de respeto para la víctima y sus allegados, pero también consecuencias negativas para el propio periodismo, ya que puede contribuir a la pérdida de credibilidad del periodismo ante la opinión pública (Gomis,1998).

Imagen N°11. Análisis crítico del discurso, categoría: “Falta de ética periodística”. Fuente: Diario El Tribuno 15 de Febrero del 2007

Subj. Nominal Afectivo

Falta de ética periodística
Suposición



Falta de ética periodística

Se pudo observar en ambos diarios que por la carrera de la inmediatez o la necesidad de ser primicia se vulneraba en dos ocasiones los derechos personalísimos de las víctimas o sus familiares en frases como las que se reproducen a continuación: “luego llegaron a las especulaciones recurrentes y hasta algunas malintencionadas, donde se sacaban a relucir los problemas que tenía esta mujer en su vida conyugal, que por cierto podrían aportar indicios sobre su desaparición pero no serían sustanciales en el caldo del meollo” (El Tribuno, 06-02-07) y “hay testimonios y otros datos que lo ponen como principal sospechoso de la desaparición de la joven, revelando además, que hay testimonios de situaciones no muy común entre el padre y la hija” (Pregon,09-05-2017).

Al mencionar los problemas personales de la víctima, de una manera que sugiere que podrían estar relacionados con su desaparición, se corre el riesgo de estigmatizarla, culpabilizarla o incluso justificar el posible crimen basándose en aspectos de su vida personal. Además de fortalecer la representación social de que las víctimas de femicidio son responsables de su propia muerte por los problemas conyugales. Cabe destacar que en el segundo ejemplo referenciado se realiza una especulación sobre “relaciones inapropiadas o no muy común” desviando la atención de la gravedad del femicidio y las causas reales de la violencia de género. Se sugiere una relación traumática entre Pamela Ibáñez y su marido sin citar fuentes o pruebas concretas que respalden esa afirmación. Estas prácticas discursivas empleadas por los medios pueden dañar la reputación de la fallecida sin base sólida y contradice el principio periodístico de verificar información antes de publicar. En lugar de abordar el problema de la violencia machista, se centra la atención en suposiciones infundadas que no aportan a la resolución del caso ni a la prevención de las mismas.

El tratamiento ético de las noticias, en este caso, sobre femicidios; no puede dejarse librado al azar, a la elección personal de cada periodista o a la influencia de agentes externos, como presiones ideológicas, económicas o políticas. La ética debe atravesar cada información que es publicada, respetando la moral, el derecho a la privacidad, los derechos personalísimos y el honor de la persona en cuestión. Esté viva o esté muerta.

3.7 Cosificación del cuerpo en la imagen

"Los cuerpos femeninos son tratados como objetos, como mercancías. Se venden, se compran, se usan y se desechan. Las mujeres somos vistas como cuerpos, no como personas. Somos cuerpos para ser deseados, poseídos, dominados" (Peri Rossi,1987).

Imagen N°12. Análisis crítico del discurso, categoría: "Cosificación del cuerpo en la imagen". Fuente: Diario El Tribuno 15 de Febrero del 2007



Lo que vimos en el apartado anterior se perpetúa a lo largo de la cobertura de una década ya que, la aparición de fotografías de familiares y amigos de las víctimas es dominante con respecto a la repartición de imágenes de sus victimarios. Se esparcen imágenes de cuerpos, escenas del crimen, armas, familiares y amigos sufriendo, como un elemento más dentro de la noticia. También se pudo observar imágenes de "relleno" como son las de paisajes, imágenes de autoridades policíacas y edificios gubernamentales (ver gráfico N° 4).

Grafico N°4: Fotografías en las noticias. Elaboración propia.



Boaventura de Sousa Santos (2010) define como la pedagogía de la ausencia, a aquello que no vemos, que no ponemos en palabras y que, por tanto, es invisibilizado y no existe. Esta noción nos lleva a pensar que tal práctica tiene lugar en el caso de la imagen del victimario, como se puede observar en el gráfico N° 4. En este complejo mapa en el que se construyen sentidos, nos interesa acercarnos a los dispositivos epistémicos sexistas que operan a través de los medios, cuyo papel pedagógico es reproducir un ordenamiento social y actuar en la conformación de las subjetividades. Esto nos conduce a otro concepto, el de la pedagogía de la crueldad, de Rita Segato (citada en Delmas, 2015). Con esta noción, nos referiremos a la enseñanza del género que se opera, en particular, desde los medios; y, en especial, desde los audiovisuales. La espectacularización de la violencia, mediante la cual los cuerpos aparecen como desechables, se desubjetivizan. En ese contexto, los femicidios son presentados de manera indiferenciada. Todos provienen de la misma matriz, son hechos ahistóricos, sin tramas, aislados. De esta manera, el poder se diluye y la posibilidad de comprensión, también. Por ello, es preciso conocer y desglosar esa matriz. Y como hemos venido analizando, la cosificación se dio tanto en lo visual, como en lo textual.

Cosificación de la víctima	
El Tribuno:	Pregón:
07/05/2017 <i>“Ernesto Resua confirmó que existe un 50% de posibilidades de que sea la joven Alejandra Oscari”</i>	19/04/2007 <i>“y otra en santa fe”</i>
	9/05/2017 <i>“además se conocieron nuevas imágenes del cuerpo calcinado, donde se aprecia que el o los asesinos le colgaron un neumático, lo cual evidencia la saña con la que se ultimó a la víctima”</i>
<i>*El destacado es propio</i>	

Se puede observar cómo se toma como referencia un porcentaje para contar la muerte de una persona, donde hay una familia y amigos sufriendo (El Tribuno, 07/05/2017 “Ernesto Resua confirmó que existe un 50% de posibilidades de que sea la joven Alejandra Oscari”). Se deshumaniza, se trivializa la vida y la identidad de las víctimas, tratándolas como elementos estadísticos o partes de una ecuación. Dentro del contexto periodístico, se observa una tendencia a tratar los casos de violencia de manera rutinaria, como algo común y esperado. Esto se refleja en los titulares que, como podemos observar en la imagen N°13, adopta un tono desensibilizado. La espectacularización o sensacionalismo de las noticias utilizando un enfoque morboso, contribuye a esta percepción al sugerir que se dispone de nuevo material para difundir, sin considerar el impacto emocional o ético que esto pueda tener.

Imagen N°13. Análisis crítico del discurso categoría: “Cosificación del cuerpo en la imagen”. Fuente: Diario Pregon 19 de Abril del 2017

Página 16

FEMICIDIO EN UN BAR

Hoy se realizarán los alegatos contra el taxista



El jurado popular, con el fiscal de la causa, el abogado defensor y el juez, se reunieron en el juzgado de la causa para realizar los alegatos contra el taxista acusado de haber matado a una mujer en un bar de la ciudad de Paraná.

El jurado popular, con el fiscal de la causa, el abogado defensor y el juez, se reunieron en el juzgado de la causa para realizar los alegatos contra el taxista acusado de haber matado a una mujer en un bar de la ciudad de Paraná.

El jurado popular, con el fiscal de la causa, el abogado defensor y el juez, se reunieron en el juzgado de la causa para realizar los alegatos contra el taxista acusado de haber matado a una mujer en un bar de la ciudad de Paraná.

POLICIAL

19 de abril de 2017

CULPO A “UN CURANDERO”

Acusado de dinamitar a su suegra se declaró inocente



Un nuevo acusado de haber dinamitado a su suegra, se declaró inocente y se declaró culpable de haber dinamitado a su suegra.

Un nuevo acusado de haber dinamitado a su suegra, se declaró inocente y se declaró culpable de haber dinamitado a su suegra.

Un nuevo acusado de haber dinamitado a su suegra, se declaró inocente y se declaró culpable de haber dinamitado a su suegra.

Justificación de la violencia de género

Cosificación

Re victimización de las víctimas

Y A OTRA EN SANTA FE

Mataron a machetazos a una mujer en Misiones



Una mujer fue asesinada en la madrugada de un día de la ciudad de Misiones, donde la víctima fue machetada a muerte.

Una mujer fue asesinada en la madrugada de un día de la ciudad de Misiones, donde la víctima fue machetada a muerte.

Una mujer fue asesinada en la madrugada de un día de la ciudad de Misiones, donde la víctima fue machetada a muerte.

MAR DEL PLATA

Apunala a su mujer por segunda vez en un año



Un sujeto apunala a su mujer por segunda vez en un año, lo que genera preocupación por su seguridad.

Un sujeto apunala a su mujer por segunda vez en un año, lo que genera preocupación por su seguridad.

Un sujeto apunala a su mujer por segunda vez en un año, lo que genera preocupación por su seguridad.

TIERRA DEL FUEGO

Policia asesino a su esposa y luego se suicidó en su casa



Un policía asesino a su esposa y luego se suicidó en su casa, dejando a su familia en un estado de shock.

Un policía asesino a su esposa y luego se suicidó en su casa, dejando a su familia en un estado de shock.

Un policía asesino a su esposa y luego se suicidó en su casa, dejando a su familia en un estado de shock.

La repartición de imágenes de los cuerpos de mujeres ha sido tan masiva en los últimos años que se naturaliza su consumo. La construcción de hegemonía no es un proceso transparente, sino que tiene varias manifestaciones, una de ellas se vincula a la cuestión de los imaginarios sociales. “(...) Los imaginarios imprimen una significación, un valor, un lugar a los objetos y a las personas con las que nos relacionamos cotidianamente. (...) El imaginario social es el conjunto, el magma de significaciones que hace que las cosas tengan sentido para el sujeto y lo ubiquen en un universo social” (Wortman, 2007).

En su análisis, Wortman destaca que los imaginarios sociales

desempeñan un papel fundamental en la construcción y mantenimiento de la hegemonía. La hegemonía se refiere al dominio ideológico y cultural que ejerce un grupo social sobre otros, estableciendo sus valores, normas y creencias como dominantes en una sociedad.

Los imaginarios sociales son los conjuntos de significados, símbolos y representaciones compartidas que otorgan sentido a la realidad social. Estos imaginarios no son estáticos, sino que están en constante cambio y negociación. Son producto de procesos históricos, culturales y sociales, y están influenciados por diversas fuerzas, incluidos los medios de comunicación, las instituciones educativas y las prácticas culturales.

En el ámbito visual es donde se pueden percibir las representaciones sociales dominantes al retratar los femicidios. Se nota una tendencia a priorizar la expresión del dolor a través de imágenes de amigos y familiares, o a destacar la imagen de la víctima por encima de la del agresor.

Gracias al aporte de Sergio Caggiano (2014), quien analiza de qué manera opera el sentido común visual, se puede reflexionar sobre que las imágenes utilizadas en los medios no necesariamente son un fiel reflejo de la realidad, sino que se las puede construir visualmente para transmitir ideas subyacentes, reforzar determinadas representaciones y alejar el foco de aquellos aspectos que en cierto modo hacen ruido o son plausibles de ser criticados.

El sentido común naturaliza ciertas prácticas hasta hacerlas cotidianas e “incuestionables”: la forma en que los mensajes están estratégicamente contruidos hace que puedan ser interpretados por las audiencias de manera tal que aludan a experiencias preexistentes y que se compenetren entre sí, logrando de esta manera un entretrejo de representaciones sociales que contribuye a reforzarlas.

Es por esta razón que el común de los consumidores de estos diarios no se cuestione, por ejemplo, la falta de aparición de los victimarios, la repartición de cuerpos cosificados, las imágenes íntimas que publicaban las víctimas en sus redes sociales, sus familiares desgarrados por enterarse, marchas pidiendo justicia, entre otros elementos que alimentan la violencia mediática contra las mujeres. Porque durante todo el período de cobertura de los casos, desde 2007 hasta el año 2017, se han identificado elementos y recursos periodísticos que han adoptado estas prácticas, limitando las críticas al apelar a una tradición histórica que fundamenta y perpetúa los valores machistas.

4. La cobertura durante una década

Como se pudo observar en el análisis de la investigación, la escritura periodística en los últimos años realiza un leve cambio a la hora de contar este tipo de noticias. Uno de los cambios más evidentes tiene que ver con que ya no se observan categorías como “drama pasional”, “violencia doméstica”, “homicidio” y se empieza a escribir con el termino correcto: femicidio. Sin embargo, el recurso periodístico más usado por ambos diarios fue la “Invisibilización”, esto corresponde a que no se nombra la violencia de género como problemática social sino como un hecho aislado que sucede en determinados contexto familiares o regionales.

No se presentan en toda la cobertura cantidades significativas de notas de opinión y se empieza a incorporar el uso de lenguaje policial para relatar los hechos. Esto último presenta una problemática ya que recurrir siempre y únicamente a fuentes policiales en estas coberturas privilegia la versión policial de los hechos que obstaculiza el tratamiento del tema como fenómeno psicológico y social complejo.

A su vez el segundo recurso más utilizado fue la revictimización de la víctima, debido a los poderosos detalles que se relatan de cómo se perpetró el asesinato, indagando en su historia personal y vulnerando sus derechos personalísimos. Estas prácticas contribuyen a reforzar los imaginarios sociales referidos a que las noticias de femicidio son más completas cuando se da una mayor cantidad de detalles sobre el asesinato.

Según las notas estudiadas se representan a los femicidas como principalmente “homicidas”, luego como algún ser marginal en la sociedad denominado “malviviente”, “depravado”, “adicto”, “mente morbosa” o “desquiciado”. Mientras que, para referirse a las víctimas, los diarios utilizaron las siguientes denominaciones “religiosa”, “dirigente social” y “apreciada por la comunidad”. También observamos que a las víctimas que no realizaban esas actividades, fueron por ambos diarios, rápidamente aclaradas en frases como “los vecinos no hablen bien de ella” (El Tribuno, 5/01/2007) o que no tenía una relación común con su perpetrador o “veían a Oscari con su hija muy abrazados y él le habría manifestado a un cobrador que Alejandra era su pareja” (El Tribuno, 16/05/2017), o que no sabían que “tipo de amistades tenía” (El Tribuno, 15/07/2010). Esto configura un doble estándar y juicio hacia las víctimas ya que, aquellas que no se ajustan a ciertos estereotipos de conducta o actividad socialmente valoradas son sometidas a un escrutinio más duro,

se cuestiona su reputación, sus relaciones personales o incluso se resalta cualquier aspecto negativo de su vida dando a entender que son merecedoras de tal crimen.

Con respecto a la falta de ética periodística, tercer recurso más empleado de las 90 noticias relevadas, solo dos figuran firmadas con nombre y apellido, una en el año 2007 y la otra nota en el año 2010 por parte del diario El Tribuno. Sin embargo, la ausencia de firma no exime a los medios de su responsabilidad ética y profesional en la elaboración de las noticias. Por otro lado, al pasar los años se registran menos errores de ortografías y gramaticales, no se presentan después del año 2007 superposiciones de noticias en ninguno de los medios.

Entonces, podríamos detallar las siguientes continuidades en las practicas discursivas que observamos en el periodo analizado:

1. **Invisibilización de la violencia de género:** Se mantiene como el recurso periodístico más utilizado, presentando la violencia como un hecho aislado en contextos familiares o regionales, en lugar de reconocerla como una problemática social más amplia.
2. **Uso de lenguaje policial:** A lo largo de la década, observamos la incorporación progresiva de este tipo de lenguaje para relatar los hechos, lo que puede sesgar la narrativa y obstaculizar la comprensión del fenómeno como un tema complejo.
3. **Revictimización de la víctima:** Se continua con la descripción detallada de los asesinatos y la exploración de la historia personal de las víctimas, lo que vulnera sus derechos y refuerza ciertos imaginarios sociales.
4. **Imagen en la noticia:** Se sigue observando una supremacía en las imágenes de las víctimas sobre la de los perpetradores. Sin embargo, las imágenes de familiares y amigxs fueron sobre representadas aún en las noticias donde se redactaba sobre la víctima desaparecida. Esto refuerza la representación social de que los medios priorizan mostrar a los familiares y amigxs de la víctima para resaltar el impacto emocional en el entorno más cercano y llamar la atención de las audiencias.

Por otra parte, las rupturas advertidas en las practicas discursivas periodísticas fueron:

1. **Eliminación de ciertas categorías, como "drama pasional", "violencia doméstica" y "homicidio":** Se observa un cambio significativo en la forma de abordar los casos, utilizando el término correcto "femicidio" en lugar de

categorías que minimizan la gravedad del problema.

2. **Representación de feministas y víctimas:** Aunque se mantiene la tendencia a denominar a los feministas como "homicidas", se observa una variación en la representación de las víctimas, destacando aspectos positivos de su vida. Sin embargo, esto representa una doble vara moral para categorizar o representar a las víctimas.
3. **Falta de ética periodística:** Aunque persiste como un problema, se registra una disminución en los errores ortográficos y gramaticales, así como en la superposición de noticias. Sin embargo, sigue siendo una preocupación la falta de firma en las noticias y la responsabilidad ética y profesional de los medios.

Al presentar estos hallazgos, se puede notar una continuidad en ciertos patrones problemáticos en la cobertura periodística de los feministas, mientras que también se observó cambios significativos en la forma en que se abordan estos casos. La persistencia del machismo como trasfondo de estas prácticas discursivas subraya la importancia de continuar examinando críticamente el discurso mediático en torno a la violencia de género.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de brindar información precisa, ética y sensible, especialmente en casos delicados como los feministas. La transparencia y la responsabilidad periodística siguen siendo fundamentales.

5. Conclusiones:

El recorrido establecido a lo largo de esta investigación implicó tener en cuenta los discursos y las prácticas de los medios de comunicación locales El Tribuno y el Pregón. En la interacción se buscó dar respuesta a la pregunta problema ¿cómo se desarrolla la violencia mediática en las construcciones periodísticas de los casos de femicidios ocurridos en Jujuy en los diarios impresos Pregón y El Tribuno de Jujuy entre los años 2007 y 2017?

Se recogió un total de 90 noticias en donde se mencionaba algún caso de femicidio local durante la década abarcada, de las cuales 57 fueron del diario El Tribuno y 33 del diario Pregón.

Solamente en ocho noticias no se ejercía violencia mediática en la cobertura de los femicidios en estos periódicos: cuatro en El Tribuno y cuatro en el Pregón. Estos números demuestran que el diario El Tribuno ejerce más violencia mediática en sus noticias de femicidio por ser el que más espacio le da en su agenda.

La violencia mediática se desarrolló de manera estereotipada por parte de ambos diarios utilizando una serie de recursos discursivos: micromachismos, detalles innecesarios que no aportaban información relevante a la noticia, justificación de la violencia de género, comentarios estigmatizantes que revictimizaron a las víctimas e invisibilización de la problemática social que conlleva la violencia de género, cosificación en el cuerpo de la mujer y redacción sin ética periodística.

Este accionar de los medios de comunicación ayudó a sedimentar determinadas maneras en la escritura periodística y a hacerlas vigentes a través de los años como, por ejemplo, que nos parezca correcto la redacción con lenguaje policial, que no se aclaren fuentes de información y que no se nombre al redactor o responsable de la nota. Esta creciente masividad de los medios de comunicación en todas sus facetas (prensa, radio, audiovisuales y ahora redes sociales) hace que de alguna manera esta carrera por la primicia “justifique” estos micromachismos y que se consuman de manera naturalizada.

Las representaciones sociales que se reconocieron y se repitieron a lo largo de los años en el corpus mediático analizado fueron las

siguientes:

- Las mujeres religiosas o que ayudan a otras son más vulnerables a la violencia, y no son merecedoras de tal crimen, mientras que las personas que no se alineen en estas actividades o pensamientos si lo son.

Esto alimenta a la representación social que hay “víctimas de primera y segunda calidad” parafraseando a Fals Borda (1987). Esta distinción entre víctimas de primera y segunda calidad en casos de femicidio subraya las desigualdades en la percepción, tratamiento y respuesta social a los crímenes contra las mujeres. Se deben abordar todos los casos de femicidio con igual seriedad, independientemente de la historia personal de la víctima, con el objetivo de brindar justicia y prevención efectiva.

- Solo las personas mayores tienen motivos válidos para irse de casa

Esta frase conlleva a un problema mayor en la sociedad que consume estos diarios, ya que contribuye a reforzar las representaciones sociales que lxs jóvenes/niñxs/adolescentes solamente se van de sus casas por disputas/discusiones con sus familiares. Esta práctica discursiva promueve que las primeras instituciones de contacto con la víctima como escuela, club, instituciones policiales, etc., puedan descreer que existe una verdadera situación de peligro o vulnerabilidad y no accionen de manera rápida y preventiva.

- Que el hecho de violencia de género se da únicamente en familias ensambladas o disfuncionales, en contextos específicos o en regiones determinadas.

Reforzar esta representación social es un error porque la violencia de género no está confinada a un entorno particular. Es una problemática social compleja que atraviesa barreras culturales, socioeconómicas y geográficas. Se manifiesta en diversas formas y puede ocurrir en cualquier tipo de relación, ya sea en parejas casadas, en relaciones de noviazgo, en familias tradicionales o en contextos urbanos y rurales.

Por su parte, con respecto a lo iconográfico se observa violencia mediática en la repartición sin medida de imágenes de la familia y amigxs en un momento desgarrador como es el de un femicidio, además de las fotografías de los cuerpos sin vida de las mujeres o

escenas del crimen. Como hemos tratado de exponer, lo que no se ve también comunica, la invisibilización de los victimarios no es azarosa, representa una desigualdad a la hora de comunicar, y tiene por eje la centralización en la víctima. En este aspecto se pudo diferenciar que el diario El Tribuno, en la década analizada, no reparte imágenes de los cuerpos de las víctimas mientras el Pregon si lo hizo en cinco ocasiones, empleando un recurso sensacionalista y poco ético.

En vistas de lo expuesto, se considera necesaria una reflexión en torno al rol de los medios de comunicación entendidos como instituciones que regulan y ordenan la distribución de información y, por ende, las representaciones sociales de un tema de gran relevancia social como es la violencia de género. Es necesario enfatizar que, de 90 noticias relevadas, en 82 de ellas los medios estudiados ejercen violencia mediática hacia las mujeres. Este dato deja al descubierto que más del 91% de las noticias relevadas ejercen violencia mediática. Se demuestra entonces, que los medios de comunicación sirven como plataformas de perpetuación y refuerzo de representaciones sociales que incurrirán a la desigualdad de género.

Un elemento o punto que se abre tras el camino recorrido, es la importancia de pensar en el rol de los comunicadores y comunicadoras, quienes, como se ha manifestado, poseen un papel muy importante en la construcción de sentidos y representaciones en torno a la mujer y por ende resultan agentes cruciales para el cambio.

Aún persisten estereotipos y prejuicios sexistas en las representaciones mediáticas en la actualidad. Es decir, el tratamiento que realiza la prensa continúa respondiendo al orden patriarcal y a la dominación masculina. Sin embargo, la omisión de proporcionar contexto sobre la violencia contra las mujeres y niñas en los medios de comunicación es un problema tanto social como político.

Resulta pertinente, además poner en discusión a la hora de escribir las noticias de femicidio quién da la noticia, cuánto sabe del tema, que lenguaje utiliza, que imágenes acompañan el informe, describir en que instancia judicial se encuentra el hecho y que organismos intermedios actúan para proteger a las víctimas, la aplicación y la extensión a medios gráficos de la ley 27.039 sancionada en el año 2014 denominada como Fondo Especial de Difusión de la Lucha

contra la Violencia de Género”. Línea telefónica gratuita con alcance nacional “144” y, por último, pero no menos importante, qué lugar, si es que lo hay, ocupan en las redacciones las editoras de género.

Como futura profesional, considero clave un ejercicio crítico y concienzudo del rol de quienes participan en los circuitos discursivos públicos. Como integrante de la Universidad Nacional de Jujuy y defensora de la universidad pública, gratuita y de calidad me comprometo una responsabilidad con la sociedad, la que no puede ser desatendida, ya que debemos ser agentes comprometidos con nuestra coyuntura, tratando de aportar, desde nuestro espacio, a la construcción de una realidad más emancipada y equitativa.

6. Referencias Bibliográficas

- Arenas, A. (2018). El Documento completo del Ni Una Menos. *Cosechas Rojas*. URL <https://www.cosecharoja.org/el-documento-completo-del-ni-una-menos/>
- Avilés Rodilla, C. G. (2014). Radio estatal y ciudadanía tensiones, articulaciones y contradicciones en torno al rol de la radio de propiedad estatal en San Salvador de Jujuy (Tesis doctoral). Universidad de La Plata, Buenos Aires.
- Beauvoir, S. de (1949). El segundo sexo. Buenos Aires: Siglo Veinte.
- Bilbao, B.S. y Fernández López, L. (2015) *Crímenes anunciados: análisis de las coberturas mediáticas sobre femicidios en Argentina*. *Questión*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/44767>
- Bourdieu, P. (1999). La violencia simbólica. México: Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina, Barcelona, Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). Intelectuales, política y poder (Trad. Alicia Gutiérrez). Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P., y Grenfell, M. (2007). Las reglas del arte: Pierre Bourdieu y las artes visuales. Oxford: Blackwell Publishing.
- Bonino Méndez, L. (1998). Micromachismos. Artículo publicado en Revista La Cibeles N°2 del Ayuntamiento de Madrid, noviembre 2004.
- Cabral, P. y Acacio, J.A. (2016). *La violencia de género como problema público. Las movilizaciones por “Ni una menos” en la Argentina*. *Questión*. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/3388>
- Caggiano, S. (2014). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, “raza” y clase en imágenes de circulación pública*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Calsamiglia Blancafort, H. y Tusón Valls, A. (1999). Las cosas del decir. Ediciones Ariel.
- Calletti, S. (2006). Las representaciones mediáticas de la nación: un análisis de la cobertura periodística de la Marcha del Silencio. *Revista de Ciencias Sociales*, 21(1), 13- 26.

- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce.
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, “Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencias contra las mujeres”.
- <http://www.defensadelpublico.gob.ar/wpcontent/uploads/2016/10/guia_violencia_cont_ ra_mujeres_pdf.pdf>. En línea. Consulta: 26 de diciembre de 2018.
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Monitoreo de Medios. Qué es noticia en los noticieros. En: <http://defensadelpublico.gob.ar/lineas-de- accion/monitoreos/>. En línea. Consulta: 20 de enero de 2019.
- Delmas, F. (2015). *Tramas de la violencia simbólica*. Con X, (Nº1), pp. 19-45. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis/article/view/2777/232>
- Dillon, A. (2017). *Ahora que sí nos ven* (suplemento de Página 12). Página 12. URL <https://www.pagina12.com.ar/24627-ahora-que-si-nos-ven>
- Federici, Silvia (2004): *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Fontcuberta, M., y Borrat, H. (2005). *La construcción de la noticia: Un manual de análisis de los medios* (2a ed.). Barcelona: Gedisa.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Goffman, E. (1986 [Ed. original 1963]). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gomis, L. (1987). *La construcción social de la noticia*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona, España: Paidós.
- Grossberg, Nelson y Treichler, L. (2009). *Cultural Studies*. Routledge.
- Guichard Bello, Claudia, *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*, Inmujeres, edición abril 2015.
- Hendel, L. (2017). *Violencias de género “Las mentiras del patriarcado”*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Barcelona: Editorial Gredos.

- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México: PUEG/UNAM.
- Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales, Ley 26485, 1 de abril de 2009, Boletín Oficial de la República Argentina.
- Marín Vargas, G. (2013) *Revista Búsquedas Políticas* · Volumen 2 N° 1, pp. 195-202.
- Martínez, Y. (2016). *Descolonizando las noticias. Un acercamiento a las narrativas de la violencia contra las mujeres*. *Questión*. Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/3356>
- Martine, J. (1993). *Introducción al análisis de la imagen* (2da ed.).
- Martini, S. (2000). El discurso periodístico: construcción de representaciones sociales. Buenos Aires: La Crujía.
- Mayoral Sánchez, J., & Mera Fernández, M. (2017). La imagen de la mujer en la prensa deportiva digital: análisis de las portadas de as.com y marca.com. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 22, 187-201. Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Moscovici, S. (1979). *Social representations: Explorations in social psychology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Molina, S. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Abuso Sexual*. María José Ravalli, Especialista en Comunicación de UNICEF Argentina.
- Navarro, C. (2020). *Colectiveras en Jujuy: Experiencias, representaciones y abordaje mediático*
- (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional de Jujuy.
- Peker, A. (2019). *La revolución de las hijas*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- República Argentina. (2009). Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Infoleg. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>
- Rodríguez Salazar, T. (2009). “Sobre el potencial teórico de las representaciones

sociales en el campo de la comunicación”. Nueva Época (Nº11), pp. 11-36. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n11/n11a2.pdf>

- Rubilar Donoso, M. G., & Galaz, C. J. (2019). Experiencias profesionales en intervención psicosocial: el ejercicio narrativo como metodología de reflexividad y vigilancia epistemológica. *Revista Latinoamericana De Metodología De Las Ciencias Sociales*, 9(1), e050. <https://doi.org/10.24215/18537863e050>
- Sánchez Aranda, José Javier (2005) “Análisis de contenido cuantitativo de medios”. En Berganza Conde, M. & Ruiz San Román, J. (Coords.) *Investigar en Comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en Comunicación* (pp 177.205) Madrid. McGraw Hill.
- Segato, R. (2010). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. (2018). “Contra- pedagogía de la crueldad”. La ed. Ciudad de Autónoma de Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Scalone, L. (2018). *Construcción hegemónica de una cultura visual jujeña. Representaciones y categorizaciones en repertorios gráficos oficiales (1984- 2015)*. Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras. Tesis doctoral. Inédita.
- Toledo Vázquez, P. y Lagos, C. (2016). *Cobertura mediática del femicidio y eventuales consecuencias. Estrategias*. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/52550>
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, España: B de Bolsillo.
- Van Dijk, T. (1997). Discurso, cognición y sociedad. *Signos. Teoría y práctica de la educación*, pp. 66-74.
- Van Dijk, T. (2004) “Discurso y Dominación”. En: *Lección Inaugural de la Facultad de Ciencias Humanas*. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.
- Van Dijk, Teun (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Wodak, R. & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso un alegato en favor de la diversidad* Teun A. van Dijk. Barcelona: Gedisa.

- Wortman, A. (2007) “Construcción imaginaria de la desigualdad social”.
- Wolf, M. (2004). La construcción de la realidad periodística. Barcelona: Gedisa.

7. Corpus Mediático

Noticia N°1. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 4 de Enero del 2007

MINIMA MÁXIMA
18 | 30
Cálido e inestable

El Tribuno

JUJUY

JUEVES 4 DE ENERO DE 2007 | Precio \$ 1,50 | OPCIONAL REVISTA VEINTITRES \$ 2,50 |

POR ORDEN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Fuerte custodia del puerto de Buenos Aires

➤ Fue luego de que los ambientalistas de Gualeguaychú amenazaran con impedir -en forma sorpresiva- la salida de los ferries de la empresa Buquebús. Del operativo participan más de 220 efectivos. | Pág. 51

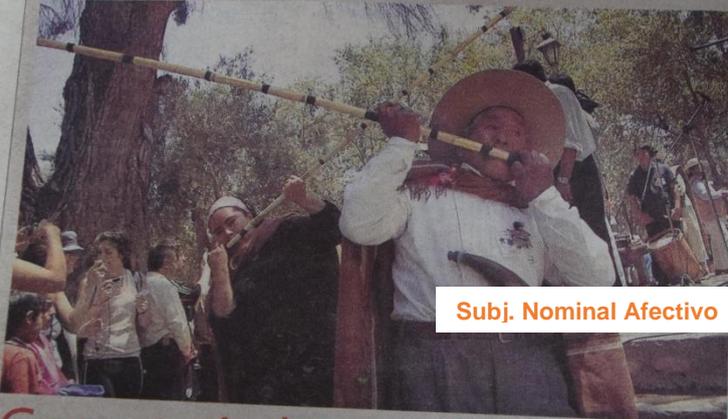
SILENCIO DEL GOBIERNO



Cada vez más dudas en torno del secuestro de Luis Gerez

➤ Estiman que el único beneficiado es el actor Alberto Fernández de Rosa, que aspira a ser candidato en octubre. La Justicia confirmó ayer que hubo un secuestro, aunque no hay pistas de los autores. | Pág. 31

UN ATRACTIVO DEL VERANO JUJEÑO



Subj. Nominal Afectivo

EN JUJUY

El Gobierno entregó 1.100 jubilaciones

➤ Benefició a los que trabajaron pero por diversos motivos no pudieron hacer los aportes. Se trata de la primera etapa. | Pág. 141

ABERRANTE

Descubrieron una sucesión de violaciones

➤ Tras el presunto asesinato de una menor de 12 años se descubrieron los hechos. El padastro de cuatro jóvenes y un varón, está detenido. | Pág. 321

Comentario estigmatizante

Comenzó el Enero Tilcaraño

➤ Miles de turistas participarán de esta edición número 5 que se puso en marcha ayer. Mañana se presenta el Chaqueño Palavecino. Habrá otros espectáculos a lo largo de los días, conferencias y exposiciones. | Págs. 18 y 19 |

» INTERNACIONAL

BAGDAD | Pág. 101
Ayer detuvieron a un funcionario por filmar ejecución de Hussein

EE.UU. | Pág. 111
Hoy asume el nuevo Congreso liderado por los demócratas

» NACIONAL

PUERTO MADRYN | Pág. 61
Van a la justicia por un niño de 5 años que tiene muerte cerebral

DEL FISCAL | Pág. 41
La justicia niega irregularidades en la muerte de un soldado

» JUJUY

CORTES | Pág. 151
Los comerciantes y estibadores de La Quiaca, protestan

Noticia N°2. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 4 de Enero del 2007

32 • JUEVES 4 DE ENERO DE 2007 EL TRIBUNO

POLICIAL

POR DISPOSICION NACIONAL
La Ley de Niñez y Adolescencia brega porque los hermanos no sean separados de su núcleo familiar; y sostiene que, de hacerse, se deberá apelar a sus familiares más próximos.

Subj. Nominal Afectivo

Brutal hecho de sangre y violaciones en Alto Comedero

"Yo creo que el asesino está dentro de su propia casa"

Un padrastro habría matado a una de sus cuatro hijastras. También las habría violado durante varios años.

Está detenido y la Justicia espera que la madre hable para conocer su complicidad o no en los hechos.

Nota firmada

Imagen de la familia

Horror, dolor. Tal vez miedo y golpes, o complicidad e impunidad. El 1° de enero, entre las 7:30 y las 8 de la mañana, la niña V., de 12 años, sufrió un golpe en la cabeza. Le habrían tirado un bloque. La niña falleció ayer. Tenía tres hermanas mujeres más y un hermano varón, de pocos años. Todos vivían con su padrastro y su madre.

A partir de las investigaciones realizadas por la muerte de la menor, el Ministerio Público Fiscal hizo una ampliación del caso y caratuló el hecho como "homicidio calificado por alevosía". El imputado, el padrastro de la menor muerta.

Ayer, en la sede de la Brigada del barrio Alto Comedero, el juez a cargo del juzgado de Menores N° 2, Javier Aróstegui, confirmaba a El Tribuno la situación. "Se empezó a investigar un hecho de sangre de una persona anónima que habría ingresado a la vivienda de la familia, y que mató a una niña de 12 años con un bloque en la cabeza", dijo el juez.

A partir de la ampliación y de la caratulación como el drama familiar y el horror, se adueñaron de la situación. El juez Aróstegui confirmó que tras las investigaciones "están surgiendo otros hechos, bastante fuertes de abuso sexual dentro del mismo núcleo familiar, los que nunca habían sido denunciados hasta el momento".

Quien se animó, es la mayor de las hijastras del hombre, de quien, por razones de seguridad, sólo se

JUZGA DE MENORES, JAVIER AROSTEGUI

mencionará la inicial de su nombre, H. La mayor de las mujeres, de 18 años, quien tiene un hijo del hombre, reconocido por él, cambió ayer su denuncia original y permitió que la Policía y la Justicia de Menores lo detengan. En la puerta de la Brigada de Investigaciones de Comedero, las tres hijas de la mujer, hijastras de H., lloran desconsoladamente pidiendo por su mamá, pero sólo las consuela su tía abuela, Carmen R., quien intenta contener su ira y sus lágrimas, pero no puede. Es que el juez Javier Aróstegui le acaba de dar la noticia. "Si la madre no habla, también va a ser detenida", le dijo en la comisaría.

La madre de las cuatro niñas y del varón estaría aparentemente involucrada en los hechos. El padrastro fue detenido ayer, luego de un allanamiento en el que se buscaron y encontraron evidencias en el lugar del hecho.

Carmen R., tía abuela de las chicas, es la única de la familia que está en la puerta de la Brigada. Carmen, dijo a este medio sobre locura y la tristeza. "Lo que sé es que mi sobrina tuvo un accidente el primero de enero y la llevaron de aquí a la terapia, y hoy a la mañana fue mi hermana (abuela de las menores) a avisarme lo que estaba pasando".

"Dicen que a mi sobrina V. le pegaron un garrotazo por la ventana, y que alcanzaron a ver que era un tipo con algo atado a la cabeza, pero yo eso no me lo creo, yo creo que el asesino está dentro de su propia casa", y rompe en llanto. "Esto no viene desde hoy, yo le decía a mi hermana: denunciá a este tipo que no sirve para nada", además el tipo le prohibía a mis sobrinas que vean

dan la tutela de mis sobrinas, pero conmigo no pueden estar más de tres días, porque yo también tengo mi familia, tengo cinco hijas mujeres y nietos que viven conmigo". El juez me dijo que ésto está muy grave y que si la mamá no habla la van a detener; para mí es muy triste todo", dice la mujer que aprieta fuerte la mano antes de dejar de hablar y llorar, nuevamente.

El dato

La Ley 26.061, de Niñez y Adolescencia, prevé que sólo en casos excepcionales se deberán separar a los hermanos.

Esperan que la madre hable

La Justicia de Menores prometió ser muy estricta en el caso y resolver cuanto antes la situación familiar para decidir cuál será el futuro de los hermanos.

Sólo si la madre habla, la Justicia puede avanzar rápidamente. Si la madre confiesa alguna participación, por los motivos que sean, en el caso de muerte y de violaciones a las niñas, la suerte de los hermanos tendrá que dividirse, se cree, en hogares sustitutos.

Así lo prevé la Ley, al menos la de menores, 26.061.

Pero Carmen dice que no podrá hacerlo por más de tres días. "Me

Comentario estigmatizante

Falta de ética periodística el mismo diario, al día siguiente publica los nombres de las víctimas.

Noticia N°3. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 5 de Enero del 2007

» La madre de las chicas Reyes y el padrastro están detenidos e imputados. POLICIAL • 33

El asesino y violador está detenido e imputado

⊕ Fue por la muerte de su hijastra y por la violación de otra de las niñas, de sólo 9 años. La madre también está en la misma situación.

Carmen Reyes, tía abuela de las niñas, tenía razón. El asesino estaba dentro de la casa. Y el violador también. A Hugo Jaime Mercado, de 47 años, padrastro de las chicas Reyes, se le amplió la imputación realizada el miércoles de "homicidio calificado por alevosía", a "amenazas", "abuso sexual con penetración" y "abuso sexual simple". El abuso sexual se lo imputan contra una de sus hijastras, de sólo 9 años. Lo que muchos imaginaban cuando se conoció el caso y los detalles del mismo, también sucedió. Aunque la crónica no pueda reflejar en profundidad ni el miedo que sienten los vecinos del barrio, ni la desazón, ni la situación que deben estar viviendo las niñas y sus familiares más directos.

La madre de las cuatro niñas, Susana Gloria Reyes, habló. Hugo Mercado había matado a su hija, Victoria Renee, de 12 años, cuando la pequeña se resistió a ser abusada por él. La mató tirándole un bloque por la cabeza. Susana Gloria Reyes fue imputada ayer por el delito de "encubrimiento de homicidio", imputación por la que le podría corresponder hasta 6 años de prisión.

Si la mayor de las chicas Reyes, Luciana, de 18 años, quien tiene un hijo de Hugo Jaime Mercado, reconocido por él, no hubiera hablado, el sometimiento, el miedo y la tristeza hubieran seguramente continuado. Y aunque algunos vecinos no hablen bien de la mayor de las Reyes, el cambio de declaración de Luciana echó luz sobre las atrocidades cometidas por Mercado.

Hoy, los médicos forenses le realizarán una autopsia al cuerpo de la niña para, se cree, entre otras cosas, comprobar si Victoria, también fue abusada por Mercado.

Los argumentos de la madre Reyes, detenida e imputada por el delito de "encubrimiento del homicidio de una de sus hijas, fueron los clásicos. Amenazas. Miedo. Clásicos por lo tremendo, pero clásicos, tal vez, también para alguien que en esta historia aparece como cómplice. La mujer habría confesado que Mercado, quien tiene un hijo mayor con otra mujer, la amedrentaba constantemente diciéndole que si "alguien hablaba" ellos se iban a encargar de "hacerlas desaparecer".

El drama de la familia del sector B-2 de Alto Comedero, aún continúa. Y lo confirman las declaraciones de vecinos de la familia, quienes habrían asegurado que "a la casa entraban hombres siempre". Muchos creen que Mercado era un proxeneta, y algunos sostuvieron que las niñas trabajaban en la zona de la Terminal de Omnibus vendiendo estampitas, obligadas por éste, y que si no traían plata a casa "les voy a pegar". Hay miedo entre los vecinos, entre los chicos del barrio, quienes no se cansan de recordar cómo era la vida de las niñas.

Se cree que las niñas habrían padecido al menos cinco años las violaciones, las amenazas y el miedo. Aunque lo más estremecedor sea, hasta el momento, la reacción de

el dato

Las niñas están bajo la tutela de su tía abuela, y la Justicia decidirá si la mayor de las niñas podrá quedar a cargo de sus hermanos.

Las violaciones habrían ocurrido durante los últimos cinco años, teniendo en cuenta la edad del niño de la mayor de las Reyes.

Susana Gloria Reyes, en la Terapia intensiva del hospital de "Niños". El testimonio de los médicos así lo muestra. Los profesionales de turno aseguraron a la Justicia que la madre, cuando supo que la niña moriría, se dio media vuelta y se fue. "Ah, si, entonces me voy", habría dicho la mujer.

Ambos están detenidos, Mercado y Reyes, y en los próximos días la Justicia los llamará para que designen un abogado defensor y continúen el trámite. La historia se presenta como una historia sin final, pues los daños psicológicos y físicos sufridos por la menores durante tantos años se presentan como irreversibles, profundos, de por vida. Resta ahora saber cómo continúa esta historia, de rumores y dichos, de hechos inobjektivos, de versiones que aseguran aportar otros ribetes a la secuencia de atrocidades históricas de miedo, silencio y muerte.

MIEDO | LOS VECINOS DE LA CUADRA DEL SECTOR B-2 ESPERAN QUE MERCADO Y LA MUJER NO QUEDEN EN LIBERTAD.

Juzgado es preservar a todos los juntos. Los hermanos, las niñas y el varón, serán atendidos por un equipo interdisciplinario de médicos, psicólogos y asistentes sociales para tratar de mitigar tantos años de sometimiento.

El drama de la familia del sector B-2 de Alto Comedero, aún continúa. Y lo confirman las declaraciones de vecinos de la familia, quienes habrían asegurado que "a la casa entraban hombres siempre". Muchos creen que Mercado era un proxeneta, y algunos sostuvieron que las niñas trabajaban en la zona de la Terminal de Omnibus vendiendo estampitas, obligadas por éste, y que si no traían plata a casa "les voy a pegar". Hay miedo entre los vecinos, entre los chicos del barrio, quienes no se cansan de recordar cómo era la vida de las niñas.

Se cree que las niñas habrían padecido al menos cinco años las violaciones, las amenazas y el miedo. Aunque lo más estremecedor sea, hasta el momento, la reacción de

el dato

Las niñas están bajo la tutela de su tía abuela, y la Justicia decidirá si la mayor de las niñas podrá quedar a cargo de sus hermanos.

Las violaciones habrían ocurrido durante los últimos cinco años, teniendo en cuenta la edad del niño de la mayor de las Reyes.

Susana Gloria Reyes, en la Terapia intensiva del hospital de "Niños". El testimonio de los médicos así lo muestra. Los profesionales de turno aseguraron a la Justicia que la madre, cuando supo que la niña moriría, se dio media vuelta y se fue. "Ah, si, entonces me voy", habría dicho la mujer.

Ambos están detenidos, Mercado y Reyes, y en los próximos días la Justicia los llamará para que designen un abogado defensor y continúen el trámite. La historia se presenta como una historia sin final, pues los daños psicológicos y físicos sufridos por la menores durante tantos años se presentan como irreversibles, profundos, de por vida. Resta ahora saber cómo continúa esta historia, de rumores y dichos, de hechos inobjektivos, de versiones que aseguran aportar otros ribetes a la secuencia de atrocidades históricas de miedo, silencio y muerte.

Imagen de la escena del crimen

Falta de ética periodística Subi. Nominal Afectivo

Vulneración de derechos

El drama de la familia del sector B-2 de Alto Comedero, aún continúa. Y lo confirman las declaraciones de vecinos de la familia, quienes habrían asegurado que "a la casa entraban hombres siempre". Muchos creen que Mercado era un proxeneta, y algunos sostuvieron que las niñas trabajaban en la zona de la Terminal de Omnibus vendiendo estampitas, obligadas por éste, y que si no traían plata a casa "les voy a pegar". Hay miedo entre los vecinos, entre los chicos del barrio, quienes no se cansan de recordar cómo era la vida de las niñas.

Se cree que las niñas habrían padecido al menos cinco años las violaciones, las amenazas y el miedo. Aunque lo más estremecedor sea, hasta el momento, la reacción de

el dato

Las niñas están bajo la tutela de su tía abuela, y la Justicia decidirá si la mayor de las niñas podrá quedar a cargo de sus hermanos.

Las violaciones habrían ocurrido durante los últimos cinco años, teniendo en cuenta la edad del niño de la mayor de las Reyes.

Susana Gloria Reyes, en la Terapia intensiva del hospital de "Niños". El testimonio de los médicos así lo muestra. Los profesionales de turno aseguraron a la Justicia que la madre, cuando supo que la niña moriría, se dio media vuelta y se fue. "Ah, si, entonces me voy", habría dicho la mujer.

Ambos están detenidos, Mercado y Reyes, y en los próximos días la Justicia los llamará para que designen un abogado defensor y continúen el trámite. La historia se presenta como una historia sin final, pues los daños psicológicos y físicos sufridos por la menores durante tantos años se presentan como irreversibles, profundos, de por vida. Resta ahora saber cómo continúa esta historia, de rumores y dichos, de hechos inobjektivos, de versiones que aseguran aportar otros ribetes a la secuencia de atrocidades históricas de miedo, silencio y muerte.

Invisibilización

Comentario estigmatizante

Noticia N°4. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregón 5 de Enero del 2007



Micromachismo



Subj. Nominal Afectivo

Micromachismo

AMPLIFICADA SITUACION

Trabajo forense

El cuerpo de la niña fue sometido al estudio practicado por el equipo encabezado por el doctor Guillermo Robles Avales y la técnica de laboratorio Gladia Maurin, acompañados por técnicos de la Prontomedicina de la Policía. De acuerdo a algunos trascendidos, el equipo se habría trabajado de pruebas en la búsqueda de causas de la muerte de la joven.

En este sentido -como lo anticipamos- de corroborarse oficialmente que el traumatismo encefálico craneal pudo ser realizado con un elemento como un ladrillo o un bloque, en cualquier caso, se aplicaría la situación procesal del victimario.

Personas cercanas a algunos testimonios recogidos por este matutino, para el conyunto de la gente el caso podría ser "homicidio calificado seguido de muerte", ya que el hombre se habría valido de su calidad de padrastro para someter a sus hijos insistentemente a la víctima, mataría y luego amenazar al entorno familiar para que no lo delatara.

La Comisión Anónima al victimario sujeta comisión del delito de "homicidio calificado", más la ampliación fiscal del delito de "amenazas, abuso sexual con penetración y abuso sexual simple, todo en concurso real".

QUISO HACER PASAR COMO QUE ERA UN ROBO VIOLENTO

Si bien una de las primeras hipótesis consideradas desde la investigación era la del móvil de robo con violencia, los detectives no como familiar de ningún momento investigar el entorno gró en torno al padrastro de la joven, de quienes la policía pudo averiguar que "tenia antecedentes" en esta práctica delictiva.

Por otra parte se pudo confirmar que el victimario "amenazó" a las personas del entorno familiar para que el hecho no saliera a luz y poder mantenerse en el anonimato.

De confirmarse la mecánica de las lesiones en el cuerpo de la joven, principalmente las comparables con un abuso sexual y poder comparar los

Ayer el Departamento Médico Forense del Poder Judicial de la provincia practicó la autopsia de la niña de 12 años asesinada por su padrastro, en un hecho de robo, pero más tras abusar de ella.

Allegados a los resultados del examen se podrían conocer que el cuerpo de la menor tenía "lesiones de suma importancia", las cuales comprometieron severamente la vida de la niña.

En este contexto, no se descartó que la menor tuviera un traumatismo encefálico craneal, lesión que podría haber fracturado huesos craneales y hasta podría haber lesionado la base del cráneo.

De acuerdo a las consultas realizadas por este medio a un traumatólogo, expuso que "de encontrarse lesiones de este tipo en el cuerpo de la víctima, no se puede descartar una lesión extradural, lo cual marcaría como posibilidad que la persona fue atacada con un ladrillo o un bloque, lo cual sería compatible con la impronta (marca) que podría estar definido por la impronta (marca) que dejó el agresor al golpear con ese elemento el



Vulneración de derechos

Detalles innecesarios

Micromachismo

Invisibilización

Detalles innecesarios

» Las marcas del dolor y el horror

Amplían imputación después de la autopsia en el caso Reyes

La niña de 12 años fue abusada analmente antes de morir asesinada.

El crimen de la familia Reyes de Alto Comedero continúa.

En diálogo con El Tribuno, el juez de Instrucción en lo Penal de Arequipa, Javier Aróstegui, comentó que se realizó una nueva ampliación de las imputaciones que pesan en contra de Hugo Jaime Mercado, padrastro de Victoria Reyes. Mercado fue acusado de "abuso sexual gravemente ultrajante"

niña se negó a que siguiera abusando de ella. Mercado la mató tirándole un bloque por la cabeza, con una fuerza inusitada, lo que, prácticamente destruyó el cráneo de la niña.

El abuso sexual, dijo Aróstegui, es gravemente calificado por la guardia y por gravemente ultrajante. "La criatura tenía rastros de abuso sexual vaginal de vieja data, al igual que las otras hermanas y un abuso sexual anal reciente".

Victoria Reyes, de 12 años, fue asesinada por su padrastro, Hugo Jaime Mercado, la noche antes de morir asesinada por él, de un golpe en la cabeza, cuando la

los datos

La madre de las niñas y el padrastro están detenidos y en los próximos días deberán designar sus abogados defensores.

Victoria Reyes murió cuando se resistió a que su padrastro Hugo Mercado siguiera abusando de ella, la mañana del 1 de enero.

mencionará el nombre del hogar, pero si se conoció que las niñas están bien cuidadas, atendidas por profesionales, y que en el día de ayer, el médico forense Guillermo Robles Ávalos realizaría un estudio sobre una de las niñas Reyes, a fin de constatar rastros de abuso sexual.

Quedan en la memoria los llantos de las niñas en la puerta de la Brigada de Investigaciones de Alto Comedero el día en que la mayor de las Reyes, cambió su denuncia original, y detuvieron al padrastro. Las niñas pedían por su madre, quien fue detenida también, por el encubrimiento del asesinato de su hija, la mañana del 1 de enero de este año.

Se teme, por comentarios de familiares directos de las niñas, que las menores aún no hayan declarado ante la Justicia todo lo relacionado con los abusos, y sobre si fue únicamente Hugo Mercado, quien abusaba de ellas.

Aún se desconoce cuál es la situación de la mayor de las hermanas Reyes, ni mayores detalles de lo que declaró el día que cambió su declaración.

Noticia N°7. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 12 de Enero del 2007

EN LA RUTA NACIONAL 127, A LA ALTURA DE FEDERAL, ENTRE RÍOS

8 muertos en violento choque entre un minibús y un camión

Además hubo 8 heridos, dos de gravedad. Las víctimas eran de un Centro de Ex-Combatientes de la ciudad santafesina de Rosario. Uno de los fallecidos estuvo en la guerra por las Malvinas. (Fig. 31)



TRAGEDIA | LA VESIGIA DEL IMPACTO QUE EL ROSARIO MINIBUS QUEBAMA PRÁCTICAMENTE DESTRUIDO

Invisibilización

CASO REYES

Menor asesinada se encontraba embarazada

Tenía 12 años, y fue violada y muerta por su padrastro. Estaba embarazada de tres semanas. (Fig. 33)

MUERTE EN COMISARIA

Mujer policía dejó 2 cartas a su madre

En las mismas explicaría los motivos de la decisión de quitarse la vida, a la vez que le habría pedido que cuide de sus dos hijos. (Fig. 33)

JULY

DESALIMENTACIÓN (Fig. 18)
Palpalá, en un programa de la Organización Panamericana de la Salud

ENTE REGULADOR (Fig. 22)
Feriantes de Ciudad Perico quieren normalizar su situación

PONIENDOSE A PUNTO

Pretemporada de Gimnasia

El plantel del "lobo" cumplió ayer en Salta una exigente jornada con triple turno de trabajo. El sábado, a las 17.30, jugará amistosamente con Atlético Tucumán.





Falta de ética periodística

Invisibilización

Vulneración de derechos

Detalles innecesarios

Falta de ética periodística

Subj. Nominal Afectivo

CASO REYES | LA HUMILDE VIVIENDA QUE HABITABA VICTORIA CON SU ASESINO.

Caso Rivera

Emilce Natalia Rivera, la mujer policía que murió de un disparo de arma de fuego en la cabeza, habría dejado dos cartas a su madre. En

una de ellas pidiéndole que se haga cargo de sus dos hijos, y en la otra explicándole los motivos de la decisión de matarse.

rales.

La mujer fue encontrada semidesnuda en una oficina de la sede policial, a las 7 de la mañana.

El hecho ocurrió el viernes 5 de enero en la seccional 55 de Los Pe-

donde murió a media mañana.

ENERO 12 DE ENERO DE 2007 EL TRIBUNO

Las investigaciones en dos hechos de sangre

La menor de 12 años violada estaba embarazada

acusada de encubrimiento del hecho. Fuentes vinculadas a la investigación señalaron que el juez Javier Arostegui, ya tiene en su escritorio el informe de la autopsia realizada a la pequeña.

Arostegui ya amplió la acusación a abuso sexual, gravemente ultrajante, al constatarse de los abusos de los empujones para victimarla.

Victoria Reyes fue muerta por su padrastro al negarse a seguir teniendo relaciones.

La hermana mayor de la niña tiene un hijo del padrastro y sus dichos hicieron dar un giro a la investigación.

En el caso de la mujer policía que murió con un disparo en la cabeza, habría dejado dos cartas a su madre.

La menor de 12 años que fue muerta por su padrastro el 1 de enero en barrio Alto Comedero, habría estado embarazada de tres semanas.

La pequeña, Victoria Reyes, además de haber sido víctima de ultrajes en forma vaginal y anal, en reiteradas oportunidades por Hugo Jaime Mercado, ahora detenido, al igual que la madre, quien está

Noticia N°9. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 24 de Enero del 2007

Comentarios estigmatizantes

Gente mayor se va de su casa

⊕ Aunque también está un niño, en los últimos días hubo casos de adultos.

Varios casos de personas que se fueron de sus casas se registraron en los últimos, con la particularidad de que la mayoría fueron protagonizados por gente mayor de edad, a diferencia de la generalidad de este tipo de situaciones, que tiene por objeto a adolescentes y niños que dejan sus hogares por disputas con sus familiares.

Una denuncia se trata de un niño de 7 años, cuyo nombre es Cristian Ismael Serrano, quien falta a su hogar desde el 19 de enero. Participan de su búsqueda los policías de la Seccional 40*, de Fraile Pintado.

El menor tiene estatura aproximada a 60 centímetros, contextura física delgada, tez morena, cabellos cortos, negros, y cuando desapareció vestía pantalón vaquero, camiseta de River Plate y zapatos negros; como dato particular se in-

forma que presenta una dificultad para hablar.

Otro de los casos es el de una mujer que se fue junto a sus dos hijos de 8 y 3 años: Fabiana Beatriz Sandoval, de 36 años de edad, y sus hijos Ayelén Beatriz Gallo (8), Josué Amir Gallo (3), con domicilio en el barrio Chijra, se fue de casa el 12 de enero. Sus familiares hicieron la correspondiente exposición en la Seccional 3*, por lo que la policía participa de la búsqueda junto a ellos. Fabiana tiene estatura de 1,60 metro, contextura física delgada, tez blanca, ojos marrones, cabellos semilargos, lacios, de color castaño claro, y al momento de su desaparición vestía ropa casual.

La tercera denuncia es por Pamela Noelia Ibáñez, de 28 años de edad, con domicilio en el barrio Cuyaya, quien se ausenta de su hogar desde el 16 de enero y por lo cual es buscada por familiares y efectivos de la Seccional 4*, donde se radicó la denuncia. La joven tiene estatura aproximada a 1,63 metro, tez trigueña, contextura física

robusta, cabellos largos ondulados de color castaño claro y al momento de su desaparición vestía pollera de color verde con detalles amarillos, camisa verde agua y sandalias.

También se busca a un joven de 29 años identificado como Claudio Martín Cazón, con domicilio en el barrio capitalino San Pedrito, quien se fue de su casa el 18 de enero. Tiene tez morena, contextura física robusta, cabello corto, lacio, de color negro, 1,69 metro de estatura, aproximadamente, una pequeña cicatriz en la ceja izquierda y la última vez que fue visto vestía ropa casual. Lo buscan sus familiares y efectivos de la Seccional 23* de Palpalá.

Se solicita la colaboración de la población en general para dar con el paradero de estas personas. Quien cuente con información al respecto, puede comunicarla a la sede policial más próxima a su domicilio o al teléfono gratuito de la institución, el 101 de Emergencia Policial.



FABIANA, AYELEN Y JOSUÉ GALLO.



PAMELA NOELIA IBÁÑEZ.



CLAUDIO MARTÍN CAZÓN.

Noticia N°10. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

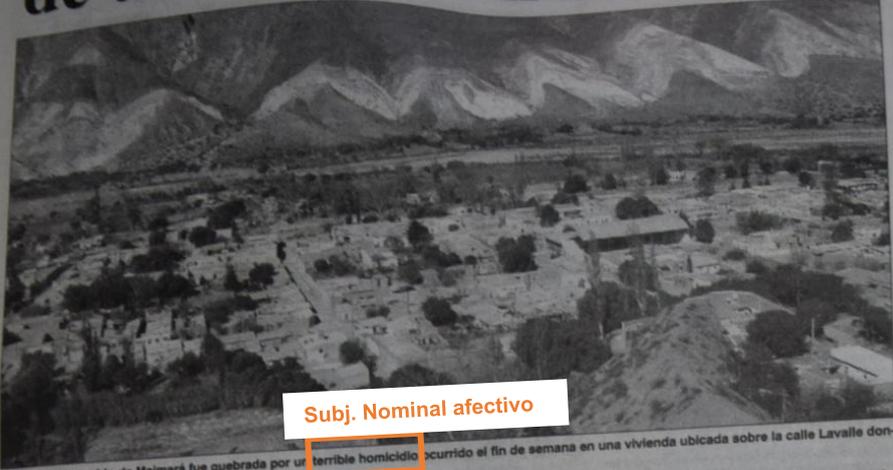
Fuente: Diario Pregón 24 de Enero del 2007



Detalles innecesarios

SEGÚN LA AUTOPSIA, LA MUJER HABRÍAN MATADO A GOLPES

Misterio sobre homicidio de una mujer en Maimará



Subj. Nominal afectivo

... terrible homicidio ocurrido el fin de semana en una vivienda ubicada sobre la calle Lavalle donde le mataron a golpes a una mujer.

En la más absoluta reserva continúa la investigación de las circunstancias en la que fue asesinada en la localidad de Maimará, la mujer de 52 años identificada como Natividad Benicio. Ayer se realizó la autopsia del cadáver, cuyas primeras conclusiones habrían permitido establecer que la víctima perdió la vida como consecuencia de una terrible golpiza, por lo cual el expediente ahora fue recatulado como Homicidio. En estos días el Juzgado que investiga el caso ordenaría la producción de nuevas medidas tendientes a la búsqueda de elementos de prueba que permitan individualizar al o a los autores de este brutal crimen. Hasta el momento no hay personas detenidas. Cabe recordar que las primeras versiones del hecho indicaban que el cuerpo sin vida de la víctima fue encontrado en horas de la madrugada del domingo, en su vivienda ubicada sobre la calle Lavalle (sin número) de esa localidad, donde se encontraron sus pertenencias.

Subj. Nominal Afectivo

El misterioso hallazgo fue realizado por una mujer que aparentemente se encontraba en la vivienda cuando se encontraba durmiendo. Tras comunicarse la novedad a la Policía se

Detalles innecesarios

dispuso que un a comisión de efectivos se trasladara al lugar y luego de las primeras verificaciones se inmediata intervención al Juzgado de Instrucción en lo Penal de feria, a cargo del doctor Francisco Javier Aróstegui, que ordenó que el cuerpo de la víctima sea trasladado hasta San Salvador de Jujuy y quedara depositado en la morgue hasta la autopsia que se realizó ayer. Debido al secreto sumarial, ninguna precisión se ofreció hasta el momento, pero extraoficialmente se pudo saber que luego de que el perito médico policial revisara el cuerpo, se habría informado que el deceso de la víctima ase habría producido como consecuencia de fracturas en la zona craneana. De todos modos la fuente consultada no quiso asegurara que esas fracturas fueran consecuencia de golpes, prefirió dejar también la posibilidad de que podrían haber sido producidas como consecuencia de una caída, aunque esta versión que se ha sostenido por los vecinos del lugar, quienes consideran que Natividad Benicio, no murió como consecuencia de un brutal ataque, sino que se suicidó.

Subj. Nominal Afectivo

lidad, ya que al realizarse el control no se advirtió el faltante de ninguna suma de dinero ni otros objetos de valor o materiales que se encontraban a la venta en el lugar. Ante esta situación es que las actuaciones de la causa en primera instancia fueron caratuladas como muerte de autor, lo cual surgió como primera conclusión de la medida forense realizada ayer. La autopsia del cuerpo de la víctima habría permitido corroborar que había sufrido lesiones gravísimas y que en su cuerpo, aparentemente no sólo en la cabeza se habría encontrado "golpes de todo tipo". En el marco de la investigación, no se descarta que en estos días se disponga que un grupo de peritos de la División Criminológica se constituya en el lugar del hecho, junto a las autoridades del Juzgado actuante para un nuevo relevamiento tendiente a encontrar elementos de prueba u otros indicios que conlleven al o a los autores del hecho. Cabe acotar que aparentemente la señora Natividad Benicio Benicio, no tenía ninguna conexión con el brutal ataque.

Invisibilización

JUZGADO SE CONSTITUYO EN EL LUGAR DEL BRUTA... HOMICIDIO EN MAMARÁ

Secuestraron objetos en el lugar del crimen

Invisibilización

Suposición

Invisibilización

Subj. Nominal Afectivo

El doctor Javier Aróstegui, juez de instrucción de la División Criminalística de Maimará, junto a un grupo de policías, se pudo advertir que una mujer tras sufrir una brutal golpiza, se encontraba en un estado de inconsciencia. Tras realizar una serie de elementos que podrían tener cierta relación con el hecho de sangre ocurrido el domingo y la mañana entre el domicilio y la vivienda de la víctima.

La medida judicial se concretó a las 16:30, cuando la Brigada de Investigaciones de Criminalística, que se encontraba en el lugar del crimen, y un grupo de policías ingresaron en la vivienda ubicada sobre la calle de Maimará sin número de la localidad de Maimará, desde fuera de la vivienda, por varios curiosos, mientras que otros se acercaron a observar el estado de la víctima en su domicilio. Se des- pués de los que reside en la zona sa- rto de su domicilio.

Cabe señalar que la comitiva judicial y policial ingresó por el sector de la vivienda y posterior al corralón para la posterior investigación del cuerpo sin vida de la víctima - encontrado en horas de la mañana del domingo en el calle Lavallo (sin número) de Maimará, en medio de un charco de sangre y cerca de una ventana. El hallazgo fue realizado por una mujer que se encontraba en el momento del suceso, se acercó a ver el cuerpo de la víctima.

Por otra parte, se pudo saber que luego de que el juez judicial y policial revisara el cuerpo, se determinó que el deceso de la víc-

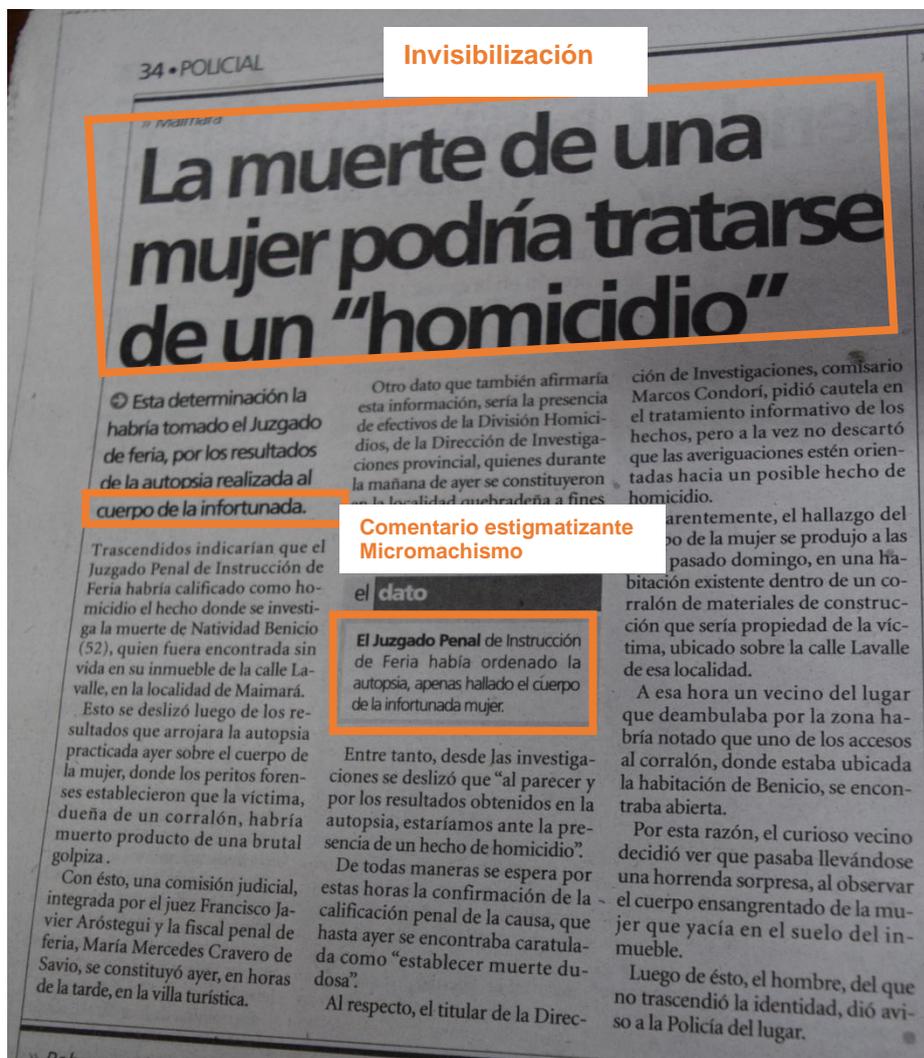
El juez Javier Aróstegui junto a un grupo de peritos de la División Criminalística de la Policía, durante la visita realizada en el tarde de ayer en la localidad de Maimará, donde fue asesinada a golpes la señora Natividad Benicio.

comprobar que había sufrido lesiones gravísimas y que en su cuerpo, se había encontrado "golpes de todo tipo". La autopsia del cuerpo de la víctima -realizada el martes- habría permitido por...

tertiles que se encontraban a la venta, pero se descartó esta posibilidad, ya que al realizarse el control no se advirtió el faltante de dinero u otros objetos de valor o mi-

Noticia N°12. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 25 de Enero del 2007



» Crimen de la comerciante de Maimará

La Policía ya cuenta con una lista de sospechosos

El hecho fue recaratulado y se avanzaría a paso firme a fin de dilucidarlo.

Con una serie de allanamientos en Maimará, continúan las investigaciones en torno al crimen de la comerciante Natividad Benicio (52), quien fuera encontrada sin vida el último domingo en una habitación de su inmueble, ubicado en calle Lavalle de esa localidad.

Paralelo a esto, tal como lo había señalado a El Tribuno de Jujuy en su edición de ayer, la carátula de la causa, que hasta el pasado miércoles era "establecer muerte dudosa", fue recalificada por el Juzgado de Instrucción Penal de Feria a "homicidio".

En tanto, fuentes allegadas a la causa no dudarían en señalar que a esta calificación penal, ejecutada por la fiscal de feria María Mercedes Cravero de Savio, se le podrían agregar una serie de agravantes, debido a la crueldad con que se la



MAMARA.

División Homicidios de la Dirección de Investigaciones, que viajó ayer en horas de la mañana hacia la villa turística, continúa trabajando en busca de elementos probatorios que lleven a identificar a él o los autores de este crimen.

Hasta el momento, según fuentes oficiales, "no habría ningún detenido", aunque si existiera una lista de personas que podrían ser investigadas en estos días.

Vale recordar que el hallazgo del cuerpo de la mujer fue el domingo pasado a la madrugada, en el inmueble de propiedad de la infortunada, donde también funciona un corralón de materiales de construcción.

El lugar preciso del hallazgo es una habitación, según fuentes oficiales, que está dentro del corralón.

A las 4, aproximadamente, de ese día, un vecino del lugar que deambulaba por la zona, notó que uno de los accesos al corralón, se encontraba entreabierto.

Por esta razón decidió observar lo que pasaba, llevándose una desagradable sorpresa al encontrar el cuerpo ensangrentado de la mujer, que yacía en el suelo del inmueble.

Luego de presenciar el trágico cuadro, el testigo, del que no trascendió la identidad, dio aviso a la policía del lugar.

Una vez conocido el hecho por los efectivos de la Seccional 37 de Maimará, los funcionarios policiales lo comunicaron al Juzgado de Instrucción Penal de Feria, a cargo de Francisco Javier Aróstegui, quien dispuso que el cuerpo de la víctima fuera trasladado hasta la morgue judicial, donde se le efectuó la autopsia.

Comentario estigmatizante
Micromachismo

de la

do, pero le aseguraron que...
rò, subió al coche una persona del sexo ent...

CASO PAMELA IBAÑEZ

Cuando la angustia se transforma en esperanza

Comentario estigmatizante

Falta de ética periodística
Indagación de la vida privada

Subj. Verbal

salir adelante con todas las cosas'.
El 16 de enero, a las 12.30, cuando el almuerzo estaba listo, la familia empujó la puerta de la casa para que se trasladara hacia el Banco, ya que debía averiguar si habían salido con los documentos.

Fuentes consultadas por Pregón indicaron que la relación de Pamela Ibañez con su marido había sido traumática y que la ausencia de la joven había sido aprovechada para gestionar la Patria Potestad de uno de sus hijos, a lo que se sumaría una suerte de presión por parte del ex esposo.

ese momento la familia comenzó a buscarla, sin resultados hasta el momento. Según Silvia, tanto la familia como los vecinos están abocados a la búsqueda y conteso que en su domicilio no se quiere, hacemos turnos de dos horas por si nos llaman para darnos algún dato; no descansamos y los teléfonos no se apagan porque tenemos la esperanza de que Pamela aparezca'. 'Se dijo muchas cosas de mi hija, pero ella siempre fue responsable y jamás se habría ido sin sus hijos'.

EL TRABAJO POLICIAL Y UNA MARCHA

Respecto a si la Policía tiene un potencial sospechoso, Silvia Ibañez expresó dijo desconocer la situación y que 'la familia confía en que la Justicia hará...'

Fuentes consultadas por Pregón indicaron que la relación de Pamela Ibañez con su marido había sido traumática y que la ausencia de la joven había sido aprovechada para gestionar la Patria Potestad de uno de sus hijos, a lo que se sumaría una suerte de presión por parte del ex esposo.

La marcha fue convocada para mañana a las 17:30 en la explanada de estacionamiento del puente La Madrid; 'asistirán agrupaciones que tienen como bandera el esclarecimiento de hechos delictivos donde haya o no personas desaparecidas, como lo es el caso del maestro Puca, de Marcelo Cuellar, de Cristian Ibañez, Rene Juan Carlos Uro y otros tantos hechos que no se clarificaron en la provincia', dijo.

Pamela Ibañez.

Silvia Ibañez es la madre de Pamela Ibañez, desaparecida el 16 de enero último y el activo rol que tomó la Policía, expresando que 'la fuerza está trabajando a pleno. Me pude entrevistar con el jefe de Policía y me dijo que pondría todo para que este caso se esclarezca. Asimismo el personal de la Brigada de Investigaciones está atento a todo lo que sucede. Nosotros dimos datos para que ellos puedan trabajar y sacar los indicios que fueran necesarios'.
Notábamos que ella quería

decidió reiniciar la relación, pero fue algo traumático porque hasta hubo agresión física por parte del marido. Fue cuando decidió terminar definitivamente con su relación y se vino a vivir a esta casa'.
Para la madre, 'Pamela amaba a su marido, a pesar de que él había iniciado otra relación' y 'era una chica que de a poco estaba retomando su confianza y las ganas de hacer cosas, las mismas ganas con que atendía y cuidaba de sus hijos.

Importante procedimiento policial en la ruta 66

PAPA ANDINA Y AJI LOCOTO

En la misma jornada, alrededor de las 23:40, personal de la citada dependencia en compañía de personal fitosanitario, hizo detener la marcha de un colectivo que realiza habitualmente viajes al norte de la provincia. Al inspeccionar la bodega, se detectó siete cajas de aji locoto y una bolsa de papa andina de un peso aproximado a los 70 kilogramos. Al requerir la guía al dueño de la mercadería -de nombre Luis T., mayor de edad, domiciliado en Alto Gorriti de la capital provincial- este refirió no tenerla, además de desconocer que el ingreso del aji a esta región no está permitido.
Por tal motivo, personal fitosanitario realizó el acta de infracción y quedó a cargo de dicho procedimiento.
Cabe recordar que la Policía de la Provincia de Jujuy recomendó a quienes circulan por este territorio, realizarlo de manera adecuada y dentro de los márgenes que establecen las leyes vigentes.

ante un control vehicular, personal de la Policía Caminera apostado sobre la ruta nacional 66 (Autopista - Multitruel) a la altura del motel 'Angel', detectó dos camiones trasladando 23 animales equinos sin la documentación correspondiente.
El operativo se concretó en horas de la noche en circunstancias que personal de la dependencia realizaba controles volantes, se procedió a la detención de dos camiones Mercedes Benz, dominio RXL 170, conducido por Jorge G., mayor de edad y 330, dominio RRO 617, conducido por Horacio G., mayor de edad. En ambos vehículos se trasladaba la carga de 23 animales equinos y al ser conducidos requerida la autorización para el traslado, los conductores no presentaron por lo que en consecuencia, los uniformados procedieron a la sede del Cuerpo de Caballería, hasta que los conductores regularizaron su situación.



EL TRIBUNO
DOMESTICAMENTE
VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2007 EL TRIBUNO

POLICIAL • 29

Desde el 16 de enero pasado

¿Dónde está Pamela Ibáñez tras 22 días de su desaparición?

Hoy se realizará una marcha encabezada por familiares, para pedir que aparezca con vida la joven jujeña.

Puede esta Pamela Ibáñez. Es la pregunta que la sociedad jujeña, al igual que su madre Silvia Ibáñez, se hacen, luego de que ayer se cumplieran 21 días desde su desaparición, ocurrida el último 16 de enero.

Pamela Ibáñez es buscada hoy por toda una provincia. Su foto está por todas partes, y sus familiares y amigos no cesan de reclamar por su aparición.

Por esta razón, distintas agrupaciones políticas, al igual que distintas organizaciones civiles, se acercaron para prestar su colaboración en la búsqueda infructuosa que encabeza la Policía de la Provincia en todo el territorio jujeño.

De allí que hoy a las 17.30, desde la esquina de Lamadrid y Balcarce de esta ciudad, partirá una marcha convocada por la madre de Pamela Ibáñez, que recorrerá todo el microcentro capitalino y finalizará cuando la Silvia Ibáñez entregue un petitorio al gobernador Eduardo Fellner.

En este sentido, la progenitora de la mujer desaparecida dijo que "que aquellos que no saben del caso lo conozcan, al igual que si alguien la vio o cree haberla visto o tiene alguna pista, que nos avise urgentemente".

Sin dudas la premura en la búsqueda de la mujer mantiene en vilo a toda la familia Ibáñez que du-

La desaparición
Pamela Ibáñez desapareció sin dejar rastros el pasado 16 de Enero, a las 8.30, luego de que en su domicilio, ubicado en el pasaje Potosí del barrio Cuyaya, cuando dijera que salía hacer unos tramites.

Trámites que por otro lado nunca se realizaron, "porque Pamela nunca llegó a los lugares donde se suponía debía ir", señalaron sus familiares.

Luego llegaron las especulaciones recurrentes y hasta algunas malintencionadas, donde se sacaban a relucir los problemas que tendría esta mujer en su vida conyugal, que por cierto podrían aportar indicios sobre su desaparición, pero no serían sustanciales en el caldo del meollo.

Porque lo que realmente se bus-

MADRE | LA DESESPERACION DE SILVIA IBÁÑEZ

Imagen de la familia

Subj. Nominal Afectivo

Falta de etica periodística

Fieren San Pedro, en el paraje Peña Colorada

JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2007 EL TRIBUNO

» *Macabro hallazgo* **Subj. Nominal Afectivo**

Hallan un cadáver adentro del dique Los Alisos

⊖ La víctima habría perecido al sufrir una caída al agua **Suposición**

La Policía encontró un cadáver en el dique Los Alisos, en la mañana del martes último, y la poca información conocida al principio, hizo temer que se tratara de los restos de la joven Pamela Ibáñez, quien se encuentra desaparecida desde hace varios días atrás.

Pero luego de la revisión por parte de los forenses, se estableció que se trataba de una persona de sexo masculino. El macabro hallazgo **Falta de ética periodística**

El caso misterioso

Cuando trascendió que la Policía había hallado un cadáver en el dique Los Alisos, en la opinión pública corrió como reguero de pólvora que podría tratarse del cuerpo de Pamela Ibáñez, una joven que se encuentra desaparecida desde mediados de enero.

Pero esa posibilidad quedó descartada cuando se informó que el cadáver hallado era de un hombre. Los investigadores son renuentes a afirmar o negar que esté vinculado a la joven Ibáñez, pidiendo cautela hasta que se pueda confirmar o destimar la idea.

Mientras tanto, los familiares de Pamela Ibáñez continúan desesperadamente buscándola, y si bien no pierden la esperanza que aparezca con vida, tienen miedo de que su desaparición haya sido forzada por alguien interesado en quedarse con el dinero que ella estaba a punto de cobrar, luego de un pleito judicial.

mo a la Comisaría 46^a a las autoridades de que en el embalse había un cuerpo sumergido. Como consecuencia, se envió una patrulla al lugar, conocido como paraje Azul.

Luego llegaron el médico policial, efectivos de Criminalística y de Bomberos, que luego de que el facultativo revisara los restos humanos, los levantaron para llevarlos a la morgue.

La víctima fue identificada como Manuel Fuentes, de 52 años, quien se domiciliaba en las inmediaciones del lugar. De acuerdo al informe forense, el hombre habría falle-

Noticia N°17. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 16 de Febrero del 2007



Revictimización de la víctima

Noticia N°18. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 16 de Febrero del 2007



Invisibilización

Fuente: Diario El Tribuno 17 de Febrero del 2007

» *Caso Pamela Ibáñez*

Pacífica marcha para pedir la aparición de la joven

☉ Silvia Ibáñez siente que su hija sigue con vida y espera resultados periciales.

La segunda marcha convocada para pedir por la aparición de Pamela Ibáñez, quien está desaparecida desde el 16 de enero, transcurrió ayer con absoluta normalidad y en forma emotiva, pero con la novedad de que ningún funcionario del Gobierno, la Policía o la Justicia se comunicaron con los familiares de la muchacha para expresar lo que se hace, mucho menos respuestas al petitorio dejado la semana pasada, en ocasión de la primera convocatoria.

Por otra parte, Silvia Ibáñez, madre de Pamela, afirmó que su hija está con vida, echando por tierra las

especulaciones de que los restos encontrados el pasado fin de semana en La Almona correspondan con la joven: "yo todavía sigo la búsqueda de Pamela, Pamela está viva, más allá de lo que hoy leí en el diario de ustedes, Pamela va a continuar con vida hasta que me den los resultados de las pericias, porque sin que me den los resultados de las pericias, yo no puedo dar por hecho nada", dijo.

"Hasta el momento no hay ningún detenido, sí están tras los sospechosos, de 'él' y 'los' sospechosos, aparentemente son varios", reveló.

Este caso disparó la convocatoria a este movimiento, al que se sumaron referentes del caso Uro, que está en juicio oral y público, de Mariana Quispe y del remis trucho incendiado en la ruta 9, entre otros.



Imagen de flia y amigos

CARANAMA ESTUVIERON DIRIGENTES DE ONG Y AGRUPACIONES POLITICAS

Sub. Nominal Afectivo Axiológico

Noticia N°20. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 22 de febrero del 2007



Noticia N°21. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 11 de Julio del 2010



Comentario estigmatizante

Noticia N°22. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 13 de Julio del 2010

» Ayer se hizo la autopsia al cadáver que apareció dentro de un canal de riego

Identificaron a la joven que fue hallada muerta en Las Pampitas

Subj. Nominal Afectivo

Comentario estigmatizante

«Tenía ropa interior, y arrojada sin vida al canal donde fue hallada. Esta hipótesis cobró más fuerza luego de que se conociera que la joven, quien se desempeña como voluntaria del Ejército Argentino, saliera de su domicilio particular entre las 5 y 5.30 del pasado viernes.»

«De ahí que distintos indicios, como heridas y golpes que la mujer poseía en su cuerpo, indicarían que la joven habría sido golpeada, posiblemente abusada, debido a que al momento de su hallazgo no hallado semisumergido el último viernes a la tarde por un lugareño, quien después de esto inmediatamente se puso en contacto -vía telefónica- con la Policía denunciando el macabro hecho.»

«A raíz de esto tomo participación el Juzgado de Instrucción Penal N° 1, a cargo de Jorge Alvarez Prado, quien ordenó la presencia de la División Homicidios y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, los cuales levantaron y trasladaron el cuerpo a la morgue del hospital "Arturo Zabala".»

«A su vez personal de Investigaciones de la Policía de Jujuy, que interviene en este caso, había solicitado la colaboración de la comunidad a fin de establecer la identidad de la mujer.»

«Horas después, sus familiares se hicieron presente en la morgue del hospital periqueño donde reconocieron a la víctima, de 20 años.»

«Con los resultados de la autopsia se podrán determinar con certeza cuáles fueron las causas que provocaron el óbito, aunque a primera vista el cuerpo presenta lesiones superficiales.»

El hallazgo
Recordemos que el cadáver fue

Revictimización de la víctima Justificación de la violencia de género

Noticia N°24. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 15 de Julio del 2010



» Crimen de Anaía Josefina Churquina

La Policía está tras las pistas del asesino de la joven periqueña

Tratan de reunir indicios y acercarse a lo sucedido previo al asesinato.

La División Homicidios de la Dirección de Investigación Criminal y su jefe, el coronel Juan Carlos

Micromachismo

en la búsqueda de indicios que permitan dar con él o los autores del crimen Anaía Josefina Anachuri, de 20 años, que causó gran conmoción en la comunidad periqueña.

"Es un hecho que nos dejó a todos muy preocupados", expresó una fuente vinculada a la investigación, que está bajo la carátula "establecer causas de deceso", pese a que la autopsia practicada al cuerpo de la joven reveló que fue abusada y estrangulada.

"Se trabaja puntualmente en la recolección de pruebas, datos y testimonios de vecinos y gente allegada a la víctima que permita acercarnos al prototipo o perfil del asesino, que por ahora se desconoce", agregó el informante.

Subj. Verbal

Por esa razón, la actividad del cuerpo de detectives está centrada por estos días en todo lo vinculado con la vida de la joven, como por

ejemplo chequear la hora en que salió de su domicilio y si se hallaba muerta.

Micromachismo

"Se realizan entrevistas con los vecinos y todo aquel que pueda aportar algo sobre la vida de la joven se pretende saber que tipo de amistades tenía", dijo la fuente.

Esa, si bien no dio precisiones sobre si se hallaron elementos de prueba en la escena del crimen, destacó como importante todo lo que se pudo, donde hizo un estudio y si fuera necesario se podría regresar a realizar un nuevo relevamiento.

"El levantamiento de pruebas forma parte de la causa, por esa razón también se dio participación a peritos de la división Criminalística". En ese sentido, la División Homicidios en todo momento trabaja con el asesoramiento del fiscal y el juez de Instrucción de turno más la ayuda que se recibe de los peritos del caso.

Dentro del canal

El cadáver de Anaía fue hallado en el paraje Las Pampitas próximo a la ruta nacional 66, el último viernes a la tarde.

Estaba semisumergido y lo vio

un lugareño quien después de esto se acercó de inmediato en contacto

telefónico con la Policía denunciando el hecho. Tras de esto tomó participación el juzgado de Instrucción Penal N°1, a cargo del juez Jorge Álvarez Prado, quien ordenó la presencia de la División Homicidios y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios los cuales levantaron y trasladaron el cuerpo a la morgue del hospital "Arturo Zaldívar".

A su vez personal de Investigaciones de la Policía de Intuy, que interviene en este caso solicitó la colaboración de la comunidad a fin de establecer la identidad de la mujer. Al momento del hallazgo la joven tenía puesto un solo calzado según se pudo averiguar y otro dato que trascendió es que la mujer no llevaba ropa interior.

Por lo tanto resultaba vital la autopsia para determinar cuáles fueron las causas que provocaron el óbito. A primera vista, en aquel momento la víctima presentaba lesiones superficiales en su cuerpo. Tres días después la autopsia corroboró que lejos de ser lesiones accidentales eran producto de violentos golpes.

Subj. Nominal Afectivo

Noticia N°25. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 16 de Julio del 2010

42 • POLICIAL

En Perico

Marcha pidiendo por el esclarecimiento de crimen

Vecinos y amigos de Analia Churquina se congregaron por justicia.

PEICO (Corresponsal). El último miércoles por la noche se realizó en esta ciudad una pacífica marcha de vecinos, quienes exigieron el esclarecimiento del crimen asesinado de Analia Josefina Churquina (20), cuyo cuerpo fue encontrado sin vida en un canal hace siete días.

De la marcha si bien no participaron familiares de la víctima, quienes lógicamente siguen sumergidos en el dolor, vecinos y amigos de la joven víctima, de los barrios San Miguel, La Paz, Libertad y San Roque, se congregaron para pedir por justicia.

Los participantes salieron en primera instancia "justicia por el aterrador hecho" mostrando indignación y expusieron a la comunidad periqueña que la joven era una persona tranquila, de familia, y que no andaba en cosas "raras" y que por esta razón no entendían lo ocurrido.

Los manifestantes además instaron a los perseguidos sumarse a esta marcha, también aproximaron para pedir mayor seguridad en los sectores barriales, ya que en los últimos tiempos, expresaron, se notó poca presencia policial en distintos lugares donde muchas veces, argumentaban, "hay corridas, disparos y uno no sabe qué hacer".

Además solicitaron que las autoridades municipales tomen cartas en el asunto y "hagan algo al respecto" porque según ellos la situación es peligrosa y se sienten "huérfanos" del Municipio y la Policía.

En un primer momento la marcha se dirigió hasta la Seccional 98P, para después pasar por la casa del Intendente Ficusco, quien no se encontraba, dirigiéndose hasta la plaza San Martín y finalmente al edificio de la Unidad Regional 6, donde se entrevistaron con el comisario mayor Walter Perales, segundo jefe de la dependencia policial.

Allí intercambiaron opiniones sobre la seguridad en esta ciudad y sus alrededores, mientras que los participantes adelantaron que hoy a la noche realizarán otra marcha.

El brutal crimen de Analia Josefina Churquina se confirmó luego de que el pasado lunes se practicara la autopsia sobre el cadáver de la joven, realizada por un forense del Poder Judicial.

En este sentido la autopsia reveló que la joven murió producto de un estrangulamiento causado por el o los criminales, quienes previo a esto la golpearon con brutalidad y abusaron de ella.

A partir de allí uno de los hipótesis sobre la muerte de la joven indicaría que Churquina habría subido o sido "levantada" por uno o más depredados, entre las 3 o 3:30 del pasado viernes, quienes luego de golpearla y abusar de ella, le ataron una "cuerda" al cuerpo y la arrojaron al canal donde fue hallada.

Esto habría sucedido porque el día de los hechos era festivo, debido a los festejos por el 9 de Julio, evento por la cual, según vecinos del lugar, los colectivos no pasan temprano y pocos remises andan por ese sector. Aunque también hay que decir que cerca del lugar donde la madre acompañó y vio por última vez a su hija, habría una empresa de remisa.

El cadáver fue encontrado semi-sumergido el último viernes a la tarde por un lugareño, quien después de esto inmediatamente comunicó a la Policía el macabro hallazgo.

A raíz de esta toma participación el Juzgado de Instrucción Penal N°1, a cargo de Jorge Álvarez Prado, quien ordenó la presencia de la División Homicidios y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, los cuales levantaron y trasladaron el cuerpo a la morgue del hospital "Arturo Zúñiga".

A su vez personal de Investigaciones de la Policía de Jujuy, que interviene en este caso, había solicitado la colaboración de la comunidad a fin de establecer la identidad de la joven.

El martes pasado, con profundo dolor e impotencia la comunidad periqueña participó del velatorio e inhumación de los restos de Analia en el cementerio San José de Perico.

Familiares, amigos, allegados, funcionarios municipales y el pueblo en general llegaron al lugar del sepelio, en el Salón de Usos Múltiples del barrio San Miguel.

Subj. Nominal Afectivo

Subj. Nominal Afectivo

Subj. Nominal Afectivo

Micromachismo

Comentario estigmatizante



JUSTICIA POR ANA

LOS MANIFESTANTES RECLAMAN SU RECLAMO CON CARTILES Y INCAICIAS.

Noticia N°26. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 22 de Julio del 2010

Piden esclarecimiento de la muerte de Analía Churquina



Imagen de la flia y amigxs

Los vecinos marcharon por distintos sectores de ciudad Perico expresando su pedido de justicia por la muerte de Analía Churquina.

Perico (C): Dos pasados en la ciudad de Perico se concretó una marcha pidiendo el esclarecimiento de la muerte de Analía Josefina Churquina, una joven de 20 años que fue encontrada sin vida en un canal de riego ubicado en el Paraje Las Pampitas próximo a la Ruta Nacional 16.

Cabe recordar que tras la autopsia practicada al cuerpo de la joven se pudo establecer que el deceso se produjo por un estrangulamiento, previo a ello fue golpeada con brutalidad y abusada sexualmente, circunstancias por las que su familia vive una situación muy angustiante, y no encuentran explicaciones sobre los motivos del suceso.

La joven aspiraba a ingresar como ejecutante de clarinete a la Banda de Música del Regimiento de Infantería Mecanizada 20 " Cazadores de los Andes" y también tocaba la guitarra en la Iglesia local, Analía Churquina era una joven apreciada por la comunidad y por ello amigos y vecinos decidieron salir a las calles y recorrer los barrios comenzando por el Barrio Centro y culminando en la sede de la Unidad Regional 6, donde expresaron su dolor y reiteraron su pedido de justicia y el pronto esclarecimiento del asesinato de esta joven.

El pedido de los vecinos fue también para que circule el móvil policial con más frecuencia y que la seguridad sea reforzada en los diferentes barrios de esta ciudad, que actualmente sigue conmovida con los asesinatos que aun no se resolvieron y siguen en vías de investigación.



Imagen de la flia y amigxs

Invisibilización

Comentario estigmatizante

Falta de ética periodística

Noticia N°27. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 5 de Enero del 2012

» En Perico

Otro detenido por el crimen de Analía Churquina

⊕ Tiene 21 años y fue demorado cuando estaba en la feria de esa ciudad.

Personal de la Brigada Investigaciones de Perico detuvo, días atrás, a otro sujeto que estaría directamente relacionado con el crimen de Analía Josefina Churquina, de 30 años hallada sin vida en el año 2010 en un canal de riego de la zona de Las Pampitas.

Según lo informado por la jefatura de aquella dependencia, el supuesto inculcado, de 21 años, fue detenido en los pasillos de la feria

minorista de aquella ciudad, el treinta y uno de diciembre último.

Cuando personal de civil realizaba recorridos por las arterias y pasajes que circundan la feria de perico, en un momento dado lograron reconocer al protagonista, que tenía pedido de detención por el delito de violación seguida de muerte, y al intentar demorarlo este se dio a la fuga.

Luego de una persecución de aproximadamente seis cuadras finalmente se pudo detener al prófugo y trasladarlo a la sede de la brigada, donde quedó a disposición de la División Homicidios y

del Juzgado que entiende en la causa.

Cabe señalar que en un primer momento se detuvo a seis sospechosos. Fue luego que el cadáver de Analía fuera hallado semisumergido en la tarde del 12 de julio del 2010 por un lugareño, quien inmediatamente se puso en contacto -vía telefónica- con la Policía.

A raíz de esto tomó participación el Juzgado de Instrucción Penal N°1, a cargo de Jorge Álvarez Prado, quien ordenó la presencia de la División Homicidios y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, los cuales levantaron y trasladaron el cuerpo a la morgue del hospital “Arturo Zabala”. A su vez, efectivos de la Dirección de Investigaciones solicitaron la colaboración de la comunidad a fin de establecer la identidad de la mujer.

Invisibilización

Noticia N°28. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 22 de Enero del 2012

San Salvador de Jujuy, Domingo 22 de Enero de 2012



Roxana Gutiérrez, la dirigente social asesinada.

DOLOR EN SAN PEDRO

Asesinaron a puñaladas a una dirigente social

La dirigente social Roxana Gutiérrez, asesinada el viernes a la noche, y su marido grave- un sujeto que se está siendo intensa- mente buscado por la policía

(01, Pagina 6)

Comentario estigmatizante

EN SAN PEDRO

Asesinaron de siete puñaladas a una conocida dirigente social

POLICIAL

Comentario estigmatizante

San Pedro (a). Un sujeto asesino de siete puñaladas a la dirigente social Roxana Gutiérrez, quien estaba cumpliendo un importante rol en la contención y recuperación de niños y jóvenes sampedreños afectados por "el maldito paco".

Roxana Gutiérrez había asumido hace pocos días el solidario y abnegado compromiso de trabajar para sacar a jóvenes y niños de la adicción a uno de los estupefacientes más letales y dañinos, el denominado "paco".

La muerte de la joven se produjo en circunstancias en que había acudido en auxilio de su hermana, quien estaba siendo golpeada salvajemente por el concubino.

Comentario estigmatizante, micromachismo

Subj. Nominal Afectivo

Hondo pesar el brutal asesinato a la dirigente social Roxana Gutiérrez, de treinta y cinco años de edad, la agrupación "4 de Junio", a manos de un malviviente que le aplicó siete puñaladas, dos de ellas fatales, una al corazón y en la vena porta.

El esposo de la joven también fue herido de cuatro puntadas hasta debajo de la tierra, igual sospechoso de ser el autor del homicidio (o feminicidio) que convivia con la de la víctima fatal, el cual se accidentalmente prófugo.

Según las primeras averiguaciones del caso en el lugar del hecho, la situación se desencadenó en momentos en que la víctima y su esposo habían concurrido en auxilio de una hermana de ella, en circunstancia en que ésta estaba siendo golpeada por el concubino.

Hace pocos días Pregón había entrevistado a Roxana Gutiérrez debido a que, junto con las madres de adictos al paco, había dado el puntapié inicial, asumiendo el compromiso de trabajar solidariamente para rescatar a jóvenes y niños adictos al alcohol y las drogas, acción esta que consiguió el



Comentario estigmatizante

... la estaba golpeando y, sin dudar, ella junto a su pareja (Edgardo) salió hasta la casa de su hermana y ahí el hombre (víctimo), identificado como Francisco (G.), de 30 años de edad, conocido con el alias de "toto", la habría tenido a mi otra hija e...

Detalles innecesarios

Ahí entonces Roxana Gutiérrez, pero que lejos estaba ella de suponer que el cobarde se levantara, buscara un cuchillo y le aplicara varios puntazos (siete en total, corroborados por el titular de la Fiscalía de investigación Nro. 11 a cargo del caso, el Dr. José Blanco).

La apuñaló en la carótida, a la altura del corazón, en los brazos, en el vientre y en el pulmón y, cuando entró en defensa su actual pareja (Edgardo; Roxana estaba separada de su anterior marido), el malhechor le aplicó cuatro puntazos, uno en el rostro, en la muñeca, le cortó un dedo de la mano, y el último fue en el costado derecho, a la altura de la cintura.

Ante esto Roxana Gutiérrez y su pareja salieron a la calle y solicitaron auxilio, hasta que en un automóvil lograron trasladarlos hasta el Hospital Paterion y en todo ese tiempo y trayecto ella perdió mucha sangre.

Fueron atendidos por los médicos de guardia que hicieron todo lo posible por salvarle la vida, pero no pu-

DETALLES DEL CASO

El asesinato se produjo en horas de la noche, alrededor de las 22:00 del viernes, según las declaraciones formuladas por la madre de Roxana Gutiérrez, la señora Edelmira Ruiz, de sesenta y un años de edad, quien refirió que su hija "se encontraba en su domicilio, en el asentamiento El Triángulo y el Fellner junto a su pareja Edgardo Iván (P.).

A dos cuadras de aquí vive su her-

Fuente: Diario Preqón 24 de Enero del 2012

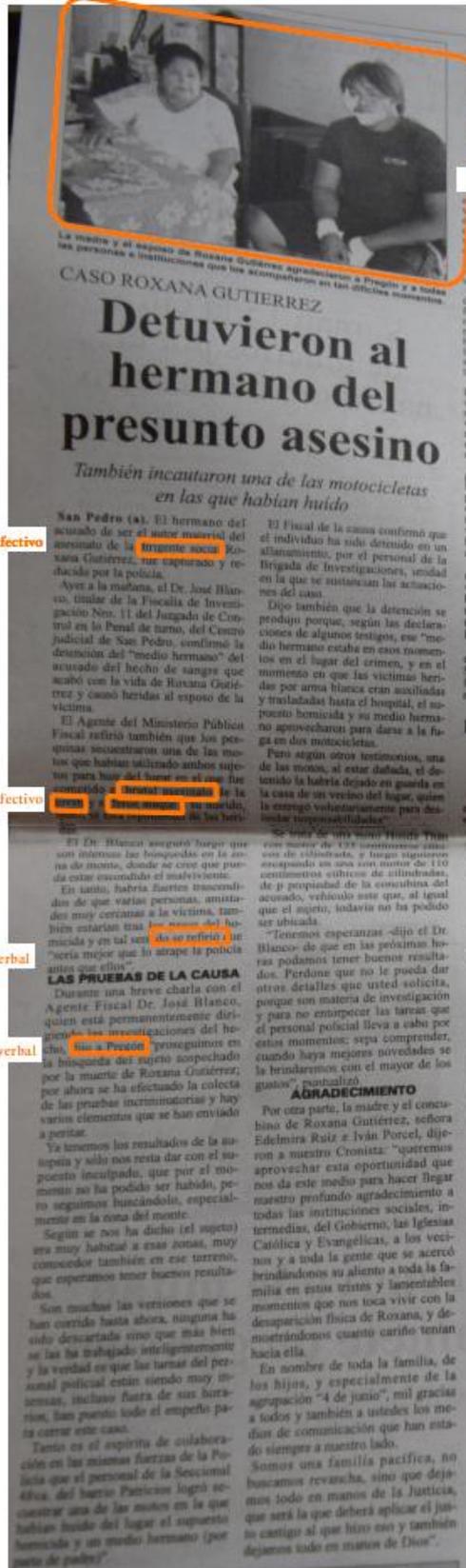


Imagen de la familia

Subj. Nominal Afectivo

Subj. Nominal Afectivo

Subj. verbal

Subj. verbal

Noticia N°32. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 10 de Enero del 2013



Invisibilizacion



Invisibilización

Por el secuestro y muerte de la Pamela Ibañez

Se cumplen 6 años de impunidad, dolor y lucha por un crimen

La joven madre de dos niños salió al banco y luego solo aparecieron sus restos óseos a la vera de la ruta 2, camino a La Almona.

Tenía 28 años, era madre de dos niños, también era hija, hermana, vecina, amiga, esposa; una mujer alegre, espontánea y quienes la conocían la describían como una persona con mucha luz. Un día como hoy, pero hace seis años atrás, parte de sus restos óseos eran hallados a la vera de la ruta provincial N° 2 (camino a la Almona) y daban origen a uno de los casos más misteriosos, macabros e impunes de la criminología jujeña.

Habían pasado casi 25 días desde que Pamela Noemí Ibañez había salido de su casa, rumbo a un banco de esta ciudad.

Venticinco días claves donde él o los asesinos aprovecharon ese tiempo para borrar o contaminar cualquier tipo de evidencia y prueba que pudiera identificarlos.

A partir de allí el caso quedó en manos del entonces Juzgado de Instrucción Penal N° 2, a cargo de Javier Francisco Aróstegui, quien desde un primer momento intentó profundizar las investigaciones alrededor del

homicidio. A pesar de las buenas intenciones del juez, el caso nunca pudo

la f... móvil que había provocado el horrendo crimen. En medio de esto los exámenes de ADN realizados sobre los restos óseos de Pamela dieron un 99,9 % de certezas y también dejaron entrever que la joven madre, previo a morir, había sido brutalmente golpeada. Sumado a esto y en

Imagen de la víctima



VICTIMA | PAMELA IBAÑEZ, TENIA 28 AÑOS DE EDAD.

medio de las investigaciones el expediente de la causa comenzó a dormirse, debido a contratiempos legales, y recién el 29 de octubre del 2009 se llamó a testimoniales y se hicieron peticiones a la empresa Claro.

Párrafo aparte merece la búsqueda incansable que llevó y lleva a cabo

fensor del pueblo de la nación, Eduardo Mondino, quien a raíz de esta denuncia (allá por el 2009), elaboró un documento nacional por el cual se daba a conocer que Jujuy era una de las provincias más inseguras del país.

Apoyo de Kirchner

Luego de esto la "madre coraje" llevó la denuncia ante el entonces y extinto secretario de Derechos Humanos de la nación, Eduardo Luis Duhalde, quien luego de recibirla, llevó el caso ante el entonces presidente Néstor Kirchner, quien se interiorizó en el tema y le brindó su apoyo.

Como si fuera poco el caso "Pamela Ibañez" fue expuesto en el "Primer Encuentro Regional del NEA y NOA de Familiares de Víctimas".

Ya por septiembre del 2010 la tenacidad y el amor propio de Silvia Ibañez hizo que el caso de su hija abriera el "Séptimo Congreso Iberoamericano de Investigación en Criminalística y Ciencias Forenses" que se realizó en la provincia de Misiones.

el dato

Para la madre de Pamela Ibañez la lucha continúa y según propias palabras, en su alma "ya no hay rencor, solo amor y tenacidad".

Silvia Ibañez, madre de Pamela.

Porque lejos de inmutarse, días después de que hallaran los restos óseos de su hija, la mujer comenzó una lucha "quijotesca" y solidaria en búsqueda de justicia por el crimen de Pamela y los demás casos que se encontraban y se encuentran impunes en nuestra provincia.

Sin miedos y con el dolor de madre, Silvia Ibañez denunció el crimen de su hija ante el entonces De-

Noticia N°35. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 14 de Febrero del 2013

Barrio Cerro Las Rosas

Mujer murió luego de caer en un canal caudaloso

Su cuerpo apareció en el dique Las Maderas. Se le hizo la autopsia y la División Homicidios de la Policía tiene el caso.



Una mujer que se había caído a un canal en la noche del martes último, en el barrio Cerro Las Rosas, fue hallada ya sin vida ayer en horas del mediodía en la desembocadura de ese torrente en el dique Las Maderas. La víctima fue identificada como Nora Solís, de 39 años de edad, quien residiría en el barrio Mariano Moreno de esta capital. El cuerpo de la infortunada mujer, madre de tres hijos, uno de corta edad, fue llevado a la morgue judicial del barrio San Isidro, donde se le iba a realizar la autopsia correspondiente, y luego de esta pericia iba a ser entregado a familiares para su velorio e inhumación. De acuerdo a las versiones, el cadáver de la víctima se encontraba semidesnudo atrapado en las rejillas de la desembocadura del canal derivador en el dique Las Maderas, en el departamento del Carmen. La mujer era intensamente buscada por familiares y la Policía desde la noche del martes, cuando presumiblemente se habría caído a las aguas del torrencioso canal, luego de sufrir una descompostura. Por disposición de la Fiscalía de turno, el caso quedó a cargo de la División Homicidios de la Dirección de Investigaciones de la Policía.

Pudo saberse que Solís habría estado en los últimos momentos con familiares, con quienes había compartido los festejos del Martes de Chaya. Al parecer se dirigía a su vivienda en su allegados en un vehículo, cuando decidieron parar en Cerro Las Rosas, cerca de la ruta nacional 9, ya que se sentía descompuesta. Por eso descendió del rodado y se dirigió a orillas del caudaloso canal, aparentemente sola. Según algunos testimonios, en ese momento la mujer cayó al canal y fue arrastrada por el agua turbia, desapareciendo del lugar. Los familiares comenzaron la búsqueda, pero luego solicitaron la ayuda de la Policía, actuando en un primer momento efectivos de la Comisaría Seccional 59ª con asiento en el barrio 18 de Noviembre y de bomberos. La búsqueda siguió en horas de la noche, pero ayer se había retomado a primera hora de ayer, cuando su cuerpo fue divisado en cerca de la rejilla del canal derivador en la desembocadura al dique, por bomberos de la División Lacustre. Posteriormente por directivas del fiscal de Investigación de turno, se levantó el cuerpo de la occisa, que estaba semidesnudo, y se lo depositó en la morgue judicial a fin de que se le practique la autopsia de rigor y con ella se pueda determinar las reales causas del deceso.

Falleció al desbarrancarse

Una anciana que se encontraba desaparecida desde hace varios días, fue hallada muerta dentro de una pequeña laguna ubicada en cercanías de la ruta provincial 535, camino a las localidades capitalinas de Corral de Piedras y Ocloyas. Según se supo, la mujer, de unos 90 años y que sería de apellido Cañizares, fue vista por última vez el 7 del corriente, cuando desapareció de su vivienda ubicada en una finca cercana a esos aislados parajes. Tras la denuncia efectuada por sus familiares, la Policía dispuso su búsqueda a través de efectivos pertenecientes a distintas unidades. Es así que los efectivos policiales divisaron el cuerpo de la infortunada mujer dentro de un pequeño estanque de agua ubicado en el lugar. Al parecer la mujer perdió el equilibrio y cayó en un profundo barranco que la llevó a la laguna, a donde habría llegado ya inconciente. El cuerpo de la mujer fue llevado a la morgue judicial donde se le realizó la autopsia correspondiente, tras lo cual sus restos fueron entregados a sus familiares para el velatorio.

ESCENARIO LUGAR DONDE FUE HALLADO EL CUERPO DE LA INFORTUNADA MUJER.

Comentario estigmatizante

Comentario estigmatizante

LOPEZ Falleció el ras 21.30 manos Mercedes Barrionu Tomasa, Miguel, Luciana Alexis, Aldana demás do dol que su horas de Ciudad empu 4911 May emp

Fuente: Diario El Tribuno 15 de Febrero del 2013



Noticia N°37. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 25 de Febrero del 2013



Noticia N°38. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 25 de Febrero del 2013

EL TRIBUNO 25 DE FEBRERO DE 2013 EL TRIBUNO KUNZY

Barrio Belgrano

POLICIAL • 25

Un trágico final para una pareja de policías

Tras una discusión, el hombre ultimó a su mujer de dos disparos, tras lo cual se deserrajó un tiro en la cabeza.

Una pareja de policías terminó su vida ayer a la madrugada en el barrio Belgrano de esta ciudad, luego de que, aparentemente, el hombre le disparara a la mujer tras una discusión, y después pusiera fin a su vida deserrajándose un disparo en la cabeza.

El hecho tuvo como protagonistas y víctimas a Gisela Rojas, quien se desempeñaba en la División Antisueños Personales, que está en el edificio central de la fuerza, y a Milton Canchi, del Departamento Logístico, teniendo ambos el grado de cabo. Trascendió que los dos convivían desde hace unos dos años, y que tenían un hijo cada uno de los tres años anteriores.

De acuerdo a algunos testimonios, la pareja habría tenido desavenencias desde hace tiempo, las cuales terminaron trágicamente en las primeras horas de ayer, para lo cual Canchi habría utilizado un arma reglamentaria de la Policía, una Beretta 9mm.

Indagación de la vida privada
Justificación de la violencia de género

ESCENARIO LA HUMILDE VIVIENDA DE LA CALLE GUIDO SPINAO Y CALLES DEL BARRIO BELGRANO, CUSTODIADA POR POLICIAS

y Canchi tuvieron un "desencuentro", tras lo cual la mujer salió del lugar. El hombre salió poco después, pero se dirigió a la vivienda

Justificación de la violencia de género

Algunas versiones señalan que los familiares de la mujer llegaron al lugar cuando la pareja discutía, y que eso habría enojado a Canchi.

En la humilde vivienda siguió la discusión, que terminó cuando Canchi le habría efectuado dos disparos en el pecho de la mujer y se disparó en la sien.

Vecinos que escucharon las detonaciones de inmediato llamaron al 101 de la Policía, que envió a efectivos de la Comisaría Seccional 44ª que en un primer momento no pudieron ingresar a la vivienda que estaba cerrada.

Subj. Nominal Afectivo

También se hicieron presentes familiares de la pareja, que al parecer fueron alertados por los mismos vecinos. Un hermano de la mujer se habría alzado con el terrible cuadro de la pareja muerta.

Subj. Nominal Afectivo

Violencia doméstica

De inmediato se dio participación al fiscal de turno, Gustavo Araya, y a efectivos de la División Homicidios de la Dirección de Investigaciones, que llegaron al lugar junto al jefe de Policía, Nazario Torres. Un médico de la fuerza también estuvo en el lugar realizando las pericias correspondientes, tras lo cual ambos cuerpos fueron trasladados hacia la morgue judicial, en el barrio San Isidro de esta capital, donde se les iba a realizar la autopsia correspondiente.

El hecho parece ser un nuevo caso de violencia doméstica, y conminó a sus vecinos del barrio Belgrano, que al parecer eran testigos de las frecuentes discusiones de la pareja.

También se supo que tras el hecho de sangre, familiares de las víctimas casi se enfrentan a los golpes, por lo que tuvo que llegar al lugar un batallón de Infantería de la Policía para evitar mayores inconvenientes.

El caso quedó bajo un estricto secreto de sumario, y aunque todo parecería indicar que se trató de un homicidio y posterior suicidio, el fiscal actual actuante tomaría algunas declaraciones y dispondría la realización de otras pruebas antes de cerrar este hecho de sangre.

Una de las medidas, según trascendió, sería rastrear si no había denuncias anteriores sobre las peleas de la pareja, además de los testimonios de sus compañeros de trabajo y familiares.

Invisibilización

Invisibilización



Noticia N°40. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 25 de Febrero del 2013

Página 8

HABRIA SIDO PRODUCTO DE UNA DISCUSIÓN

Micromachismo
Justificación de la violencia de género

Hallaron muerta a balazos a una pareja de policías

Invisibilización

Micromachismo
Justificación de la violencia de género

de una violenta discusión por celos en horas de la madrugada, en un domicilio del barrio Villa Belgrano, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Al parecer el caso se registró en la madrugada de ayer, minutos después de la hora cero, y la muerte de la mujer se produjo a raíz de las heridas causadas por el impacto de dos proyectiles que interesaron la cabeza y el estómago; en tanto que el fallecimiento de su pareja se produjo

Invisibilización
Micromachismo
Justificación de la violencia de género

quias de la Brigada de Investigaciones, que en un principio tendría que ver con algún drama pasional, aunque, como en toda investigación, no se descartan otras causas, por lo que las averiguaciones se realizarán a fondo.

Según los primeros trascendidos sobre el doble homicidio que enfrenta a la policía en general, el lamentable hecho ocurrió en un sector

Subj. Nominal Afectivo

del barrio Villa Belgrano, y una de las víctimas fue identificada como cabo Gisela R., quien cumplía funciones en la División Antecedentes, ubicada en la Central de Policía; en tanto que su pareja fue identificada como de apellido Canchi, quien trabajaba en el Departamento Carpintería.

Según trascendidos, el hombre y la mujer habrían estado en una fiesta de la que ella se habría ido primero, tras recibir un mensaje de texto o una llamada telefónica, hecho este que habría causado malestar a su pareja, el cual, luego de unos minutos fue a buscarla a la casa en la que ambos vivían y al no poder ingresar a la misma tuvo que entrar por el techo.

El hombre buscó a su pareja por toda la casa y no la encontró, por lo que se quedó esperándola y al llegar ella, varios minutos después, a eso de las 00:10 de la madrugada, se generó una agria discusión entre ambos, que subió violentamente de tono.

Algunas personas habrían escuchado que la mujer decía a su pareja que la suelte, algo así como "soltá-me", luego la detonación de un arma de fuego, y al parecer el disparo

habría salido del arma del efectivo, con la que hirió de gravedad en el estómago a la mujer, quien gritó pidiendo auxilio.

EL RUIDO DE LOS DISPAROS

Al escuchar los gritos, unos vecinos habrían alertado a la policía a través del número de emergencia 101, que, según versiones, "daba ocupado", por lo que tuvieron que ir en busca de los familiares de la mujer y poner directamente en conocimiento a la guardia de prevención del Destacamento, cuyos efectivos se presentaron en el lugar.

Eso habría ocurrido aproximadamente a la 1:30 de la madrugada, y al no responder nadie al llamado de que abran la puerta, los policías se retiraron de allí dejando a dos agentes apostados de guardia.

Uno de los hermanos de la efectivo policial se presentó en la vivienda a eso de las 2:00 de la madrugada, a quien tampoco le abrieron la puerta, por lo que se subió al techo y cuando estaba por llamar a través de su teléfono celular, habría escuchado desde el interior de la casa la voz de un hombre que gritaba "vos llamaste, vos llamaste", y luego el

estruendo de dos detonaciones de arma de fuego.

Según parece, la primera de las balas fue disparada a la cabeza de la mujer, con el propósito de ultimarla, en tanto que la otra se la habría descerrajado a sí mismo su pareja, directamente en la sien.

Tras recuperarse del shock, el hermano de la mujer abrió la puerta e ingresaron otros familiares, entre ellos la madre, y los policías que estaban de guardia, quienes descubrieron en el piso de uno de los dormitorios de la casa los cuerpos inertes de la pareja, en medio de un charco de sangre, y el efectivo, antes de morir, habría dicho "fue ella".

Al ingresar al lugar personal del SAME y examinar a las víctimas, ambas ya habían dejado de existir, en tanto que el Fiscal de turno, Dr. Ayarce, derivó el caso a los pesquisas de la División Homicidios y de la Brigada de Investigaciones y dispuso que los cadáveres de los occisos sean trasladados a través de efectivos del Cuerpo de Bomberos a la morgue judicial, para que se les practique las autopsias, en tanto se profundizan las averiguaciones del caso que pasó a secreto de sumario.

Deli
Jujy
Person
ciones
dad de
Estad
esa l
dos
tuz
ca

Más de

38 •

SABADO 1 DE ABRIL DE 2017 EL TRIBUNO 2227

POLICIAL

RECUPERAN UN AUTOMÓVIL
Pescador de la Comisaría Seccional 44ª del barrio Villa San Martín recuperó un automóvil que tenía perdido de secuestro por robo y que estaba abandonado en una calle del barrio Belgrano. Buscan a los ladrones.

» Femicidio de Gladis Choque

Se determinó que el incendio fue intencional

Pericias realizadas por los Bomberos determinaron que el siniestro a la vivienda de la mujer fue provocado.

Antes de ser gravemente herida con una botella rota, la víctima habría sido abusada.

Imagen de la escena del crimen

INCENDIO DE LA VIVIENDA QUE HABITA LA MUJER ANTO A SU POKRNA HBA A QUEN LOGRO CAZAR

SAN PEDRO (Corresponsal). El fiscal José Alfredo Blasco indicó que tras las pericias realizadas por personal de bomberos, se concluyó que el incendio de la vivienda de Gladis Choque, quien fue brutalmente asesinada, fue intencional.

En una entrevista con El Tribuno de Jujuy, el titular de la Fiscalía de Investigación N° 11, José Alfredo Blasco, sostuvo que se está avanzando en la investigación de la causa y se están recopilando declaraciones testimoniales a menores de edad, con las debidas garantías que exige la ley y con participaciones, incluso, de los defensores de los imputados.

"Son menores que con su testimonio pueden aportar algún elemento que sirva para brindar más claridad a la investigación. Hemos recibido el informe pericial de parte del personal de Bomberos que actuó en el lugar, donde informan que el incidente ha sido un foco único intencional", agregó el letrado.

Respecto a las medidas que se llevaron a cabo con el trabajo de la Brigada de Investigaciones que hasta la fecha ha sido impecable, "hemos remitido el lunes y en el día de ayer, las distintas muestras de los secuestrados que se han llevado a cabo y de las medidas que se realizaron en el momento de la autopsia para su análisis en los laboratorios de genética correspondiente a fines de establecer rastros biológicos, tanto en las prendas de vestir que han sido secuestradas en algunos de los domicilios de

los imputados, como así también las tomas de muestras que se hacen habitualmente por protocolo, al momento de la realización de la autopsia por parte del médico forense", agregó.

El magistrado dijo que hasta el momento son cuatro los detenidos, "todos son varones, mayores de edad, eso no implica necesariamente que tratemos a esta fecha establecida la participación y la responsabilidad de cada uno. Todos están en la misma condición, todos están imputados, esto quiere decir que están sospechados y sometidos a proceso. En el devenir de los días iremos estableciendo la responsabilidad que hayan o no tenido cada uno en este caso que se investiga", prosiguió.

Al ser consultado sobre la reunión mantenida con la madre y familiares de Gladis Choque, el fiscal indicó que fueron recibidos en distintas oportunidades, "pero estuvimos con ellos, porque los familiares de la víctima han compartido con la hija de Gladis, a quien se le tomó una declaración con la presencia de psicólogos, mediante el sistema de cámara Gesell. Fue la primera declaración, ya que con su coherencia y con el trascurso que le había significado la situación vivida, la menor no estaba en condiciones de prestar declaraciones, y cuando la psicóloga y demás profesionales que la asisten nos indicaron que era el momento, la llevamos a cabo".

El fiscal José Blasco indicó que por ahora la carátula de la causa sigue siendo "femicidio" y que en los próximos días, a medida que se avance con las pruebas, se evaluarán agravantes que pueden haberse suscitado en el hecho, "ya tenemos para analizar el informe de Bomberos".

Detalles innecesarios

Noticia N°42. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 6 de Abril del 2017



Noticia N°43. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 6 de Abril del 2017

» Hecho ocurrido dentro de la celda de la Seccional 28ª de Santa Clara

Apareció muerto el hombre acusado de doble femicidio

Inviolabilidad

Se trata del remitido Silisqui, acusado de asesinar a madre e hija en febrero.

Falta de ética periodística

SAN PEDRO (Corresponsal). El hombre señalado como supuesto autor del doble homicidio de Yodalla Velázquez y su pequeña hija, Solange Velázquez, se suicicó en el interior de una celda en la Seccional 28ª de la localidad de Santa Clara, donde permaneció detenido desde el mes de febrero.

Tras comunicar el hecho, el fiscal José Blanco junto al apoderado fiscal Adolfo Flores, personal de la Brigada de Investigaciones y de Criminalística, arribaron a la localidad y tras rea-

lizar las diligencias de rigor y las pericias correspondientes, se trasladó el cuerpo hasta la morgue del Centro Judicial San Pedro para la realización de la correspondiente autopsia.

Pese al hermetismo que gira en torno al hecho, se supo que poco antes de fallecer, el acusado había sido trasladado a dos de las Seccionales observaron que Silisqui no estaba, por lo que de inmediato ingresaron y se dieron con el cuerpo de Silisqui que pendía de una sábana en un rincón de la celda.

Cabe acotar que Iretonio Silisqui fue detenido luego de descubrirse el doble crimen de Yodalla y de su hija, cuyos cuerpos fueron encontrados en-

tre las malezas de un camino interno de la empresa Río Grande, próximo al sector del filtro de arena, camino al río en **Inviolabilidad**.

Ambas víctimas presentaban heridas de haber sido abrochadas mecánicamente por el homicida que las secuestró por detrás.

Tras un rápido trabajo de investigación, personal de la Brigada logró saber que el 14 de febrero tanto Yodalla como su hija, habían sido vistas por última vez junto al remitido Iretonio Silisqui (47).

Con esos datos, los efectivos procedieron a la detención del sujeto en la localidad de Rodete y al secuestro de un automóvil marca Chevrolet Aveo de color champagne.

VICTIMA YODALLA LARREA SUÍPEZ, FOTÓGRAFA, ULTIMA VES EN SU CARRERA DE UN TELÉFONO CELULAR Y AL ALLANAMIENTO DEL INMUEBLE DONDE RESIDÍA SILISQUI, QUIEN PERMANECIÓ DETENIDO EN LA SECCIONAL 28ª DE SANTA CLARA.

Las actuaciones, están a cargo de la Brigada de Investigaciones con la participación de la fiscalía de turno.

Imagen de la víctima



Se supo que tras el examen médico realizado al inculpado, que Silisqui presentaba signos de haber peleado con alguien y se presume que la víctima al pretender defenderse le produjo algunas heridas.

También se procedió al secuestro

Detalles innecesarios

Falta de ética periodística

Noticia N°44. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 6 de Abril del 2017

40 • POLICIAL

» El crimen ocurrió en diciembre del 2012 en finca Scaro

Prisión perpetua para un joven por matar a una mujer

Detalles innecesarios
Atacó a su víctima con siete puñaladas, la arrojó a un canal y trató de hacer desaparecer todas las pruebas que lo inculparían.

El Tribunal en lo Criminal N° 3 resolvió condenar a la pena de prisión perpetua a Víctor Gabriel Nasái luego de hallarlo autor penalmente responsable del crimen de María Alejandra Tolaba, en un hecho ocurrido en diciembre de 2012.

Subj. Verbal
En su alegato, el fiscal de Cámara Marcelo Cuellar manifestó que "quedó acreditada la responsabilidad de la muerte de Tolaba en manos de Nasái" y solicitó que se lo condene por el delito de "homicidio calificado y por alevosía".

Detalles innecesarios
Es que el examen forense practicado al cuerpo de Tolaba había determinado que fue atacada con un cuchillo, cinco heridas a la altura del cuello y dos a la altura del abdomen. De las cuales, cuatro fueron determinantes para su deceso, es por eso



Imagen del victimario

Detalles innecesarios
Indagación de la vida privada de la víctima

las 30 Hectáreas del barrio Alto Comodoro a ingerir bebidas alcohólicas. Allí se encontraba María Tolaba, junto a sus amigas y otro grupo de personas.

La noche del 7 de diciembre de ese año decidieron continuar la reunión en un pub de la avenida El Esodo y Avilés fue en su moto junto a una mujer de apellido Palavecino y Nasái trasladó en la suya a Tolaba.

Por causas que no quedaron claras, los dos parejas de motociclistas se desencuentran con el otro grupo y terminaron dando unas vueltas por el sector sur de nuestra ciudad, en cercanías del barrio el Progreso y el barrio Coronel Arias.

Una vez que deciden ir hasta donde estaba el grupo, Nasái decide cambiar de rumbo, acelerar la moto, perder de vista a Avilés y Palavecino y llevarla a Tolaba a un sector de la finca Scaro, donde atraviesa un canal de riego y de espesa vegetación.

Además de fracturarle el tabique, arremetió contra su víctima 7 puñaladas y arrojó su cuerpo al canal.

Según las propias declaraciones del imputado, llegó a su casa con manchas de sangre en sus prendas y le dijo a su expareja que había apuñalado a alguien, irremediablemente que querían robarle y su propia concubina dijo ante el Tribunal que minutos más tarde, quemó toda su ropa y le enseñó un celular, que sería de Tolaba y que su padre luego trató de hacerlo desaparecer.

AUDIENCIA | VÍCTOR NASAI JUNTO A SU ABOGADO LUIS RENÉ FERNÁNDEZ.

que se había solicitado la pena por la figura de alevosía. Víctor Nasái permaneció la última audiencia abstraído de todo, de a ratos cruzaba miradas desafiantes al abogado querrelante y a la prensa.

El victimario en diciembre de 2012 tenía 18 años, junto a su amigo de apellido Avilés fue hasta un kiosco de

Noticia N°45. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 6 de Abril del 2017

SE HABRIA SUICIDADO

Encontraron muerto al asesino de una mujer y su hija en Barro Negro

San Pedro (A) - En la tarde de ayer, aproximadamente a las 15.00, personal policial de la Seccional 28va. de Santa Clara, al efectuar un recorrido por las celdas se habrían dado con una sorpresa de que uno de los detenidos se habría colgado con una soga hecha con sus prendas de vestir.

Detalles innecesarios

Se trata del sujeto identificado como Teófilo Silisque, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield de San Pedro, quien estaba detenido por la muerte de una mujer y su hija, quienes fueron halladas muertas en medio de unos juyarales y canchales de un camino vecinal que corre paralelo a la ruta nacional 34, a la altura del Lote Barro Negro, en La Mendieta.

El sujeto, que debió recorrer celdas de otras seccionales, recaló en la 28. de Santa Clara, porque en todos lados otros presos querían hacer justicia por mano propia, indignados por la forma en que cometió el crimen. Esto obligó a la Fiscalía de Investigación a cargo del Dr. Ernesto Llan Restúa y su ayudante Dr. Luis De Aparici, a alojarlo en la seccional de Santa Clara y que allí permanezca en solitario, sin contacto con otros detenidos.

Ayer miércoles y como es habitual, personal policial (cuartelero) efectuaba una verificación de los detenidos y allí se habría dado con una ingrata sorpresa: Silisque estaba colgado, por lo llamó a sus compañeros de la guardia y comunicación de inmediato el caso a sus superiores y a la Fiscalía interviniente y de turno, constituyéndose luego en el sitio funcionarios del Centro Judicial de San Pedro.

También se convocó a personal de Criminalística, al médico de policía y al Cuerpo de Bomberos de la UR 2, para que se realicen las tareas inherentes al caso. En las próximas horas se practicará la autopsia.

Como se recordará, el crimen se cometió el 14 de febrero del año en curso y el supuesto autor era la actual pareja de la mujer y padrastro de la menor, identificadas como Yolanda (30) y Solange Velázquez (8), residentes en barrio La Merced de San Pedro.

Los cuerpos fueron encontrados por un trabajador del Ingenio de la Mendieta que recorría el lugar en horas de la mañana, quien se sorprendió por el cuadro horrendo al ver a una mujer y una pequeña niña tiradas entre medio de los matorrales, sin vida y con signos de heridas a la altura del cuello. Al acusado se lo detuvo un día después cerca de la localidad de Rodrigo. Ambas muertes se habrían producido por asfixia por ahorcamiento, y además, se determinó que la niña presentaba signos de abuso sexual.



Imagen de la victima

Imagen del victimario

**Invisibilización
Comentario estigmatizante**

Subj. Nominal Afectivo

Yolanda y Solange Velázquez (izq.), las víctimas de Teófilo Silisque (d. r.), principal sospechoso del horrible crimen cometido en febrero último.

Noticia N°46. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 8 de Abril del 2017

Remedio en la ciudad de Perico, ocurrido en diciembre del año pasado

Detienen en Córdoba al asesino de Ruth Flores

Imagen de la escena del crimen

Micromachismo
Comentario estigmatizante

Sobre el hecho

La mañana del 5 de diciembre del año pasado, Ruth Flores se disponía a abrir su local de imprenta ubicado sobre calle Bustamante de la ciudad de Perico. Mientras limpiaba el piso del local, un hombre atacó de atrás a Flores con un cuchillo.

En total fueron 20 puntaladas que el hombre asestó a la mujer, para luego remover el lugar, buscando objetos de valor; robó el celular de la mujer y huyó.

Los investigadores creen que el hombre sospechaba que dentro del local encontraría una importante cantidad de dinero y esta hipótesis coincide, porque el esposo de Flores acababa de salir del lugar a depositar dinero en un banco.

Ruth Flores fue brutalmente agredida y no tuvo tiempo de defenderse de los ataques.

Era una mujer religiosa y madre de un niño de 8 años, y junto a su esposo se ganaba la vida como "emprentera".

La debilidad de una relación sentimental entre la víctima y su victimario quedaron descartadas por los efectivos que investigan la causa.

Se trata de un hombre con problemas de adicción y que hace tiempo había llegado a Jujuy para rehabilitarse.

Los investigadores lo tenían cercado y su detención era cuestión de tiempo. Fue detenido en la vía pública.

El hombre que era intensamente buscado por los efectivos de la División Homicidios de la Brigada de Investigaciones, acusado de ser el supuesto autor del terrible crimen de la mujer periqueña Ruth Flores (32), fue detenido en una ciudad de la provincia de Córdoba.

Se trata de Matías Calera, un hombre oriundo de la localidad de Río Segundo de la provincia mediterránea, que está prácticamente cercado por los efectivos de la División Homicidios de la policía cordobesa y el viernes último fue detenido en la vía pública.

Si bien los permisos de la investigación se tramitan bajo un fuerte hermetismo, El Tribuno de Jujuy tomó conocimiento que el hombre empezó a ser cercado desde el pasado mes de enero, cuando Calera venía

el celular que le robó a Flores a un hombre en la provincia de Salta, mientras escapaba de la justicia.

Tal como lo había adelantado El Tribuno de Jujuy, los efectivos de la División Homicidios de nuestra provincia tenían la certeza de que Calera se había vuelto a su tierra natal luego de cometer el crimen y era cuestión de tiempo dar con él.

Así fue que en la mañana del jueves, efectivos de la localidad cordobesa de Monte Cristo, a bordo de un móvil policial, individualizaron a un sujeto que caminaba presuroso y ante la presencia de la fuerza intentó ocultarse entre dos vehículos.

Según las fuentes periodísticas cordobesas consultadas por nuestro medio, el hombre habría intentado darse a la fuga, por lo que fue interceptado y arrestado por averiguación de antecedentes.

Con el cruce de información, los efectivos cordobeses supieron que pesaba sobre Calera una orden de detención en nuestra provincia y es por eso que se dispuso que quede alojado en la Unidad Judicial de la localidad de Jesús María y se estima que la semana próxima una comisión de efectivos jujeños viaje para extraditarlo.

Además se supo, Matías Calera tiene varios antecedentes penales, la mayoría de ellos por tenencia y consumo de drogas, y otros por delitos menores, como arrebatos y disturbios en la vía pública, pero no solo en esa provincia, sino en varias.

Es que el hombre detenido tenía problemas de adicción y estuvo en varios centros de rehabilitación en distintas provincias, entre ellas la nuestra.

ESCENARIO INSTANTANEAMENTE AL ZOE ELLEGAR DEL DO. RIVERO EL CRIMEN

Noticia N°47. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregón 9 de Abril del 2017

Detalles
innecesarios



Noticia N°48. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregon 10 de Abril del 2017



Noticia N°49. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 10 de Abril del 2017

Micromachismo
Comentario
estigmatizante

POLICIAL Página 1

SU FEMICIDIO SE PRODUJO EN FEBRERO ULTIMO EN ALTO COMEDERO

Familiares de Nahir Mamani piden acceder al expediente

Ante la proximidad de cumplirse dos meses del asesinato de Nahir Mamani sus familiares se concentraron el sábado en Plaza Belgrano para solicitar a la justicia se avance en la causa que tiene como detenido a su pareja, y al mismo tiempo pedir su acceso al expediente.

La movilización se hizo también para sumarse al repudio nacional por la muerte de la joven de Gualaguaychú, Micaela García, para reclamar por justicia y el endurecimiento de las penas contra los asesinos. La muerte de Micaela fue el desencadenante de la manifestación en busca de seguridad y de la que participaron alrededor de cien personas.

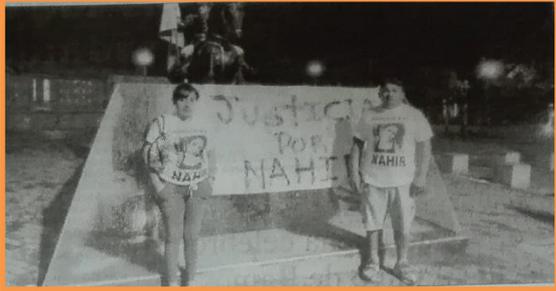
Allí los presentes se congregaron en la plaza y luego se trasladaron por calle Belgrano, cantando consignas de igualdad para todos los géneros y pedidos de seguridad para los jóvenes de nuestro país. En la peatonal, pidieron celeridad y rapidez a la justicia para actuar en el momento de prevenir estos aberrantes hechos, y así amparar a las víctimas de golpes y violaciones.

En el caso de Nahir Mamani, de 20 años de edad, su cuerpo fue encontrada en su casa de Alto Comedero luego de que radicara con anterioridad denuncias contra su ex pareja identificado como Ivan Leonardo Aguiro, también de 20 años de edad, por hechos de violencia. Este, cegado por los celos, la habría increpado y luego la apuñaló dos veces delante de su hija. La familia Mamani denuncia que existió complicidad de los parientes del presunto autor del femicidio y pide prisión perpetua para el agresor.

Victor Mamani, padre de Nahir recalcó que el próximo 17 de abril se cumplen dos meses del asesinato de su hija, y que continúan movilizándose para realizar su pedido de justicia, se agote la instancia penal preparatoria atento a las pruebas contundentes existentes, se cive la causa a juicio oral y finalmente se dicte una condena para el femicida. Asimismo, resaltó que aguardan tener acceso al expediente, si bien la familia se presentó como querrelante en la causa con el patrocinio de un letrado.

Conviene citar que el presunto autor está imputado por el delito de "Homicidio por violencia de género", y se halla detenido en celdas de la Brigada de Investigaciones, a disposición de las medidas que instruya la Fiscalía interviniente.

El progenitor señaló que el próximo 17 de abril realizarán la cuarta marcha y lamentó que la del sábado último no haya sido tan numerosa por la espontaneidad de la convocatoria. Pero, reflexionando sobre el violento contexto que vive la mujer, dijo "parece que en Jujuy no nos damos cuenta de lo que está pasando. Es algo muy grave esto: todos los días le quitan la vida a una joven de esta manera. Los jueces sueltan a estos simverganzas y ellos salen a matar otra vez. La justicia tienen que cambiar y las penas deben ser más severas. Le tocó a mi hija, ¿y a quién más le va a tocar?".



La familia de Nahir Mamani que se movilizó el sábado de Plaza Belgrano.

Imagen de la familia



Rescatan a equinos,

Fuente: Diario Pregón 13 de Abril del 2017

Comentario
estigmatizante

A DOS AÑOS DE SU ASESINATO Y HALLAZGO DEL CADÁVER

Continúa prófugo el autor del crimen de Fernanda González

La familia de la joven María Fernanda González, hallada muerta el 18 de abril del año 2015 en el momento de la denuncia de la justicia y de la policía para dar con el principal sospechoso: Diego Véliz, quien aún se mantiene prófugo, pese a los pedidos de captura nacional e internacional.

Mientras tanto, el expediente judicial se halla en manos del Agente de Investigación Penal N° 7 Dr. Darío Osinaga, si bien en su momento plantearon una recusación del funcionario judicial, la cual fue desestimada por tribunales superiores. De acuerdo al informe de la autopsia, Fernanda fue asesinada el 12 de abril, es decir un día después de que la familia radicara denuncia por su desaparición y luego de que testigos la vieran con su ex pareja Diego Eduardo Véliz, cuando éste la introducía a un vehículo.

Por ello, ayer tarde su madre Sonia De la Cruz, su pareja José Paz, y los pequeños de Fernanda, acudieron al cementerio de Alto Comedero donde reposan sus restos, a fin de rendirle homenaje, pero también para reflexionar e invocar que la justicia y la policía actúen con celeridad para dar con el asesino, de quien se dijo, habría sido visto por sectores de los barrios Sargento Cabral, 18 y 30 Hectáreas de Alto Comedero.

Véliz era un hombre con antecedentes policiales, dedicado a la venta al menudeo de sustancias tóxicas en San Francisco de Alava y barrio aldeaños, quien también había sido denunciado por violencia de género en varias oportunidades por González y los padres. Además, según la familia, estaba ligado a la organización social Tupac Amaru.

De acuerdo a lo que habían revelado sus padres, Fernanda había caído también en el consumo de drogas obligado a instancia de Véliz, lo cual llevó a que los padres intercedieran para que se separara. Sin embargo, el sujeto no dejaba de acosarla y amenazarla, por eso el día que se alejó de la casa materna del barrio Coronel Arias, fue presuntamente por un llamado de Véliz. Un día después, testigos dijeron que la vieron en la avenida Azopardo cuando Véliz le hacía subir a un auto. No se supo más de su paradero, hasta que el 18 de abril encontraron su cadáver en un canal derivador del dique Las Maderas.

Para el colmo, "unos días antes Véliz apareció en casa preguntando por mi hija, cuando él ya lo había matado", relataba Sonia de la Cruz, por eso es que reiteraba la recusación del fiscal actuante, al decir "por culpa de él se dejó escapar a este asesino, teniendo todas las pruebas. Mi hija era golpeada por su ex pareja y están hechas todas las denuncias, en la última por desfigurarle el rostro".

La familia cree que a Véliz "lo dejaron escapar, lo taparon", porque entienden que "tiene mucho más para contar", en alusión a que formaba parte de la organización social Tupac Amaru.

Véliz está imputado por el delito de 'Homicidio calificado agravado por el vínculo' y las versiones de que estaría rondando por San Salvador de Jujuy, obligan a los detectives y al fiscal a no dejar impune este crimen.



A dos años del asesinato de Fernanda González (izq.) su familia sigue clamando justicia.

Noticia N°51. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 15 de Abril del 2017



Noticia N°52. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 15 de Abril del 2017

POLICIAL

HOMBRE DETENIDO
El joven se ganaba la vida vendiendo golosinas en la vía pública de la ciudad de Perico. Habría ingresado a un templo evangélico, donde su víctima y la familia de ella concurrían en forma habitual.

Imagen del victimario

» Crimen de Ruth Flores, hecho ocurrido en diciembre del año pasado en la ciudad de Perico

Justificación de la violencia de género

El femicida cordobés era una persona adicta

◉ Matias Calera había llegado a Jujuy para internarse en un centro de rehabilitación y luego se instaló en Perico

◉ Fue detenido días atrás en la ciudad de Río Segundo (Córdoba) y en estos días estaría llegando a la provincia.

El supuesto asesino de la mujer periqueña Ruth Flores (32), Matias Calera, permaneció en un centro de rehabilitación en nuestra ciudad y habría llegado a Perico como un "hermano" de un templo evangélico. Luego de conocerse días atrás la detención del hombre oriundo de la ciudad cordobesa de Río Segundo, quien era intensamente buscado por los efectivos de la División Homicidios de la Brigada de Investigaciones de nuestra ciudad, se fueron desprendiendo otras informaciones que de momento son materias de investigación en la causa.

Matias Calera había llegado hace menos de un año desde Córdoba a nuestra ciudad, para internarse en un centro de rehabilitación destinados a personas que tienen problemas de adicción a las drogas.

Con el correr del tiempo y según las fuentes cercanas a la investigación que fueron consultadas por nuestro medio, por distintas situaciones que tendían que ver con el ámbito disciplinario, Calera se fue alejando del centro de rehabilitación, pero lejos de volver a la ciudad mediterránea, prefirió permanecer en la ciudad tabacalera.

En las calles de Perico, el detenido rápidamente encontró su lugar: se ganaba la vida vendiendo golosinas en la vía pública, se paraba de vez en cuando en los semáforos de la avenida San Martín, limpiaba los parabrisas de los vehículos y la mayoría del dinero que podía ganar lo gastaba en drogas.

Uno de los interrogantes para los investigadores fue determinar cómo llegó Calera a dar con su posterior víctima y ellos se afianzan en la hipótesis de que de vez en cuando, el ahora imputado concurría a las reuniones de los templos evangélicos, donde lo hacía Ruth Flores, junto a su marido y su pequeño hijo de 8 años. Y de allí Calera habría buscado datos sobre la familia.

Es que esa mañana del 5 de diciembre del año pasado, Antonio Vega y Ruth Flores caminaron menos de 100 metros hasta llegar a su imprenta de la calle Bustamante. Abrieron el negocio e inmediatamente Vega salió con rumbo a buscar un remis, para llegar a una entidad bancaria de nuestra ciudad y realizar un depósito bancario.

Cinco minutos después ingresó presuroso a la imprenta Matias Calera empujando un cuchillo, le exigió a Ruth que entregara el dinero. La sorprendió de espaldas y ante la negativa de ella, se abalanzó sobre su cuerpo y empezó a apuñalarla.

El examen forense determinó que al menos 20 veces el cuchillo ingresó en el cuerpo de la joven indefensa, casi todas heridas mortales.

El hombre revolvió el lugar, no halló más que unos cuantos pesos de la caja registradora, los tomó al igual que el teléfono de la joven que agonizaba en medio de un charco de sangre y se dio a la fuga.

Gracias a los datos fonéticos aportados por una testigo, los efectivos lograron dar con el sujeto, quien huyó de la provincia ese mismo día. Y el pasado 8 de abril fue detenido en una de las calles de la ciudad cordobesa de Montecristi.

Una comisión de efectivos de la Brigada ya viajó hacia Córdoba, por disposición del fiscal de Investigación N° 6 Gustavo Araya y se estima que para el lunes de la semana próxima, Calera ya esté en nuestra provincia para responder sobre el crimen de Ruth Flores.

Imagen de la escena del crimen

Detalles innecesarios

BUSTAMANTE AL 200 | IMPRENTA DONDE FUE ASESINADA LA MUJER

Noticia N°53. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregón 16 de Abril del 2017



Invisibilización

Fuente: Diario Pregón 18 de Abril del 2017



La marcha fue presidida por el padre de Nahir y prosiguió hasta la Fiscalía Penal.

Marcha por Nahir Mamani

Ayer tarde se cumplió una marcha para pedir justicia por Nahir Mamani, la joven que fuera ultimada a cuchilladas el pasado 17 de febrero en Alto Comedero. Si bien el principal imputado, su pareja Iván Agüero, fue detenido días después, la familia argumenta que hubo responsabilidad también del Estado tal como sostienen organizaciones que cuestionan al Gobierno, y que participaron de la marcha ayer.

Agüero, alias "Chiri" está imputado de "Femicidio" atento a que existen

antecedentes por violencia de género e inclusive se había pretendido exponer la situación de ella en la Secretaría de Paridad de Género donde le pidieran que saquen turno.

La movilización que partió desde Plaza Belgrano, fue encabezada por su padre Victor Mamani, demás familiares, vecinos y representantes de instituciones, quienes con pancartas que indicaban "basta a la de violencia hacia la mujer, basta de femicidios, justicia por Nahir y por todas mujeres víctimas de éste flagelo".

Justificación de la violencia de género
Cosificación
Revictimización de las víctimas

Y A OTRA EN SANTA FE

Mataron a machetazos a una mujer en Misiones

Una mujer fue asesinada en la madrugada de un sábado en la ciudad de Misiones, cuando se encontraba en su casa. La víctima, de 25 años, fue asesinada por machetazos en la cabeza y el cuerpo. Los hechos ocurrieron a las 20:30 horas, cuando la víctima estaba sola en su domicilio. El asesino huyó después de cometer el crimen.

La policía realizó una búsqueda exhaustiva en la zona, pero no logró encontrar al sospechoso. Se trata de un caso de violencia de género, ya que la víctima tenía una relación sentimental con el asesino.

Los investigadores están trabajando para identificar al autor del crimen y traerlo a justicia. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

BALEADA EN LA CARBEA

Una mujer fue baleada en la cabeza y el cuerpo durante un altercado en la ciudad de Carbea. La víctima, de 35 años, fue asesinada por machetazos en la cabeza y el cuerpo. Los hechos ocurrieron a las 22:00 horas, cuando la víctima estaba sola en su domicilio. El asesino huyó después de cometer el crimen.

La policía realizó una búsqueda exhaustiva en la zona, pero no logró encontrar al sospechoso. Se trata de un caso de violencia de género, ya que la víctima tenía una relación sentimental con el asesino.

Los investigadores están trabajando para identificar al autor del crimen y traerlo a justicia. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

TIERRA DEL FUEGO

Policía asesinó a su esposa y luego se suicidó en su casa

Un policía de Tierra del Fuego asesinó a su esposa y luego se suicidó en su casa. Los hechos ocurrieron a las 18:00 horas, cuando el asesino estaba solo en su domicilio. La víctima, de 40 años, fue asesinada por machetazos en la cabeza y el cuerpo. El asesino se suicidó con un arma de fuego.

La policía recibió una llamada anónima que reportaba un crimen. Al llegar al domicilio, encontraron a la víctima muerta y al asesino con heridas de arma de fuego. El asesino fue trasladado a un hospital, pero falleció durante el traslado.

Los investigadores están trabajando para determinar las causas de este trágico suceso. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

PUERTO MADERO

Detienen al esposo de Laura Miller por estafa

El esposo de la cantante Laura Miller fue detenido por estafa. Los hechos ocurrieron a las 15:00 horas, cuando el esposo estaba en su domicilio. El acusado, de 30 años, fue detenido por haber estafado a su esposa por un monto de \$100.000. Los hechos ocurrieron a las 15:00 horas, cuando el esposo estaba en su domicilio. El acusado, de 30 años, fue detenido por haber estafado a su esposa por un monto de \$100.000.

La víctima, Laura Miller, denunció el hecho a la policía. Los investigadores realizaron una búsqueda exhaustiva en la zona, pero no lograron encontrar al acusado hasta que fue llamado a declarar.

El acusado fue trasladado a la cárcel y enfrenta cargos de estafa. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

MAR DEL PLATA

Apuñaló a su mujer por segunda vez en un año

Un hombre apuñaló a su mujer por segunda vez en un año. Los hechos ocurrieron a las 21:00 horas, cuando el acusado estaba en su domicilio. La víctima, de 35 años, fue asesinada por machetazos en la cabeza y el cuerpo. El acusado fue trasladado a un hospital, pero falleció durante el traslado.

La policía recibió una llamada anónima que reportaba un crimen. Al llegar al domicilio, encontraron a la víctima muerta y al acusado con heridas de arma de fuego. El acusado fue trasladado a un hospital, pero falleció durante el traslado.

Los investigadores están trabajando para determinar las causas de este trágico suceso. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

Siete puñaladas

Una mujer fue asesinada por machetazos en la ciudad de Santa Fe. La víctima, de 28 años, fue asesinada por machetazos en la cabeza y el cuerpo. Los hechos ocurrieron a las 19:00 horas, cuando la víctima estaba sola en su domicilio. El asesino huyó después de cometer el crimen.

La policía realizó una búsqueda exhaustiva en la zona, pero no logró encontrar al sospechoso. Se trata de un caso de violencia de género, ya que la víctima tenía una relación sentimental con el asesino.

Los investigadores están trabajando para identificar al autor del crimen y traerlo a justicia. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

LA EXPLOSION

Una explosión ocurrió en la ciudad de Santa Fe, causando la muerte de una persona. Los hechos ocurrieron a las 14:00 horas, cuando una explosión ocurrió en una zona residencial. La víctima, de 50 años, fue asesinada por una explosión. Los hechos ocurrieron a las 14:00 horas, cuando una explosión ocurrió en una zona residencial. La víctima, de 50 años, fue asesinada por una explosión.

La policía recibió una llamada anónima que reportaba un crimen. Al llegar al domicilio, encontraron a la víctima muerta y al asesino con heridas de arma de fuego. El acusado fue trasladado a un hospital, pero falleció durante el traslado.

Los investigadores están trabajando para determinar las causas de este trágico suceso. Se espera que los resultados de las pruebas forenses permitan esclarecer los hechos.

38 •

30 de abril de 2017 EL TRIBUNO JUBAY

POLICIAL

FISCAL JOSÉ BLANCO

El fiscal de Investigación Penal N° 11 José Alfredo Blanco dijo que entre las cuatro personas que están detenidas está el autor del femicidio. Los otros son partícipes necesarios del violento crimen de Choque.

» Hecho ocurrido en el mes de marzo en la ciudad de San Pedro de Jujuy

Trasladan al penal a uno de los jóvenes femicidas

A más de un mes

El crimen de Gladys Choque fue el caso más sangriento y brutal que se registró en el ámbito de los departamentos de la región. El 17 de marzo en el barrio 17 de Agosto una mujer fue atacada por varios sujetos que ingresaron a su casa y tras propinarle una brutal golpiza, abusaron sexualmente de ella.

Al ver que la mujer opuso resistencia, uno de los sujetos agarró una botella de cerveza, la rompió y le perforó la zona abdominal.

Creyendo que la mujer había muerto, los agresores prendieron fuego a la casa y huyeron. Desangrándose, la víctima logró despertar a su hija de 8 años salvándola de morir quemada y le pidió que corriera a pedir ayuda, en tanto y al ver que las llamas comenzaban a propagarse, se arrastró hasta la vereda, donde fue socorrida por los vecinos.

Son cuatro sujetos los que permanecen detenidos por el hecho, los que fueron identificados como Ezequiel V., Gastón M., Iván O. y Marcos C., todos imputados por el delito de Femicidio.

Subj. Nominal Afectivo
Comentario estigmatizante

Detalles innecesarios

Por el hecho hay cuatro sujetos detenidos y el supuesto autor material fue trasladado a la unidad penal capitalina.

El estado de la causa está muy avanzado y se aguardan resultados de una serie de pruebas solicitadas días atrás.

SAN PEDRO (Corresponsal). A un mes del terrible crimen de Gladys Choque, la familia sigue demandando justicia y está a la espera del trabajo de investigación que lleva la Fiscalía N° 11 y aguarda que la Justicia haga caer todo el peso de la ley sobre el o los responsables de tan sangriento asesinato.

En una entrevista con nuestro diario, el fiscal José Alfredo Blanco dio detalles de la investigación y confirmó que el principal inculcado, fue trasladado al Servicio Penitenciario.

El magistrado indicó que se está trabajando con la rapidez que merece el caso y se ha remitido una serie de elementos probatorios para ser

peritados en reparticiones públicas, también se ha pedido el resguardo de distintos elementos que aparentemente costearían ensayos biológicos y han sido secuestrados en los domicilios de algunos de los inculcados.

Tras las versiones que tramaron estado público dando cuenta de que el sujeto que es sindicado como el principal inculcado no estaba entre los detenidos, lo cual generó malestar y preocupación en la comunidad, el

fiscal José Blanco expresó que "de los cuatro detenidos que hay en la causa y están imputados por este hecho de femicidio, uno de ellos fue trasladado, por cuestión de seguridad y de resguardo, al Servicio Penitenciario

de la capital jujeña, como es costumbre que se haga en otros casos similares, donde prevenimos cualquier riesgo que pueda haber contra la integridad física de quienes resulten inculpado en este tipo de delitos", explicó.

CENTRO JUDICIAL LA CAUSA ESTÁ POR CULMINAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE ELEMENTOS PROBATORIOS.



Subj. Nominal Afectivo

Subj. Nominal Afectivo

Noticia N°58. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 6 de Mayo del 2017



Noticia N°59. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 6 de Mayo del 2017

Desesperada búsqueda de dos jóvenes

Macabro hallazgo de un cuerpo calcinado en ruta 34

Subj. Nominal Afectivo

Todoavía no se conoció la identidad de la víctima. El fiscal de turno, Ernesto Resua, dijo que se trataría de un crimen violento.

SAN PEDRO (Corresponsal). Ayer en las primeras horas de la tarde, hallaron un cuerpo calcinado en la orilla de la ruta 34 en paralelo con la ruta Provincial 1, a 200 metros del puente San Pedro.

Fuentes policiales indicaron que este caso podría tener alguna conexión con la desaparición de dos jóvenes sampedrañas denunciadas, uno hoy y el otro la semana pasada, aunque todavía no se identificó el cuerpo. Al lugar se trasladó personal de la Unidad Regional 2, a cargo de la jefe Irma Calapeña y el agente fiscal Ernesto Resua, quienes no brindaron declaraciones.

Los efectivos de Bomberos trabajaron en el procelentamiento de levantamiento del cuerpo.

El fiscal Resua manifestó que "lo único que puedo informar a esta hora es que hay un cuerpo bastante calcinado, estamos analizando para ver qué exámenes se pueden hacer". "La gente de la Brigada está trabajando para tratar de localizar quién es la víctima", agregó que "en nuestra jurisdicción hay personas desaparecidas, una de ellas es una chica de 22 años que nos informaron esta mañana pero no podemos afirmar que es ella, ya con la fingerprint del cuerpo vamos a poder determinar si es una mujer. Lo que

Según se supo a las 4:30 el padre salió a trabajar en el municipio local, y al regresar dos horas después, se dio con la novedad de que su hija no se encontraba en su domicilio.

Según lo expresado por el programador, al llegar encontró la puerta de la casa abierta, el celular de su hija estaba tirado debajo de la cama, por lo que temiendo que algo haya pasado, se dirigió de inmediato a la Seccional 26 de barrio Belgrano, donde denunció el hecho.

Al momento una comisión de efectivos se trasladó a la vivienda y pudo constatar que no había signos de violencia y lo único que llamó la atención fue el teléfono celular que fue encontrado tirado.

En virtud de lo acontecido se montó un amplio operativo, se envió circulares a las distintas dependencias de la zona y de la provincia y se están desarrollando todas las tareas para dar con el paradero de la joven.

Búsqueda de Lilian

Rosario del Carmen Diaz, la madre de Lilian Elizabeth Gutiérrez, quien falta a su hogar desde el miércoles pasado, pidió ayuda para hallarla.

Rosario imploró, lloró y dirigiéndose a su hija, dijo que si se fue por su propia voluntad que la llame, que regrese a su casa y que ella respetará cualquier decisión que haya tomado. "Solo quiero saber que estás bien, que nada malo te ha pasado. Por favor pido a quien la haya visto que avise a la policía. Estoy desesperada, pido que me ayuden a encontrarla", expresó con gran dolor.

"Estoy desesperada, si alguien la vio con algún muchacho, que me llame. Con mi hija no he tenido problema, nunca la rete, no le pegué, se fue sin problemas de la casa. Yo todo lo que tuve a mi alcance se lo di, es mi única hija, tengo seis varones, es mi única hija, la amo con todo mi corazón", dijo la madre.

Imagen de la escena del crimen

Subj. Nominal Afectivo

EL CUERPO CALCINADO ENCONTRADO AYER SE TRATARÍA DE UNA MUJER NO IDENTIFICADA, INDIÓ EL FISCAL ERNESTO RESUA

Comentario estigmatizantes

bo una llamada anónima pero vamos a encargarnos de averiguar quién fue".

Dos jóvenes desaparecidas

La policía realiza un amplio operativo para dar con el paradero de la joven estudiantina Alejandra Verónica Oscarí de 21 años, quien desapareció en la madrugada de ayer, desde su domicilio. Según lo informado por la policía, la denuncia fue radicada alrededor de las 8 por el padre de la joven, Héctor Raúl Oscarí, domiciliados ambos en la intersección de las calles Entre Ríos y Santa Cruz del barrio Belgrano.

ALEJANDRA VERÓNICA OSCARÍ

LILIAN ELIZABETH GUTIÉRREZ

vi es que no se trataría de un niño por el tamaño". Siguió diciendo que "por la situación con la que nos encontramos fue un crimen violento, lo que llama la atención es que nadie avisó que había fuego, solo lu-

Noticia N°60. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 6 de Mayo del 2017

TEMEN QUE SEA DE UNA JOVEN DESAPARECIDA **Subj. Nominal Afectivo**

Hallaron cuerpo calcinado a la vera de ruta 34 en San Pedro

Imagen del cuerpo



Coeificación

Subj. Verbal

ARGENTINO DE VOLEY SUB-17
Se juegan las semifinales

Hoy el Campeonato Argentino de Voley Sub-17 impuso en instancia de definición jugando en Semifinal Española y esperando la coronación de los ganadores. El certamen nacional tuvo diversos momentos emotivos en donde Jopoy lamentablemente quedó de maneta gramatata

Subj. Verbal

(Inf. Pág. 13)

Policías cubren el cadáver calcinado. Se espera resultado de la autopsia para conocer su identificación.

«Un cuerpo calcinado fue descubierto ayer tarde al costado de la ruta nacional 34, en el acceso a la ciudad de San Pedro de Jopoy, e investigan si se trata de una joven que se encuentra desaparecida. La autopsia se realizará en la jornada de hoy en la ciudad de Jopoy».

El fiscal de turno, Ernesto Rueda, precisó que "por la situación con la que encontramos los restos, fue un crimen violento". El hallazgo se registró alrededor de las 14.00, luego de que a través de un llamado al 911 se alertara sobre la presencia de un cadáver calcinado a la vera de la

Según los voceros policíacos, al arribar al lugar efectivos de la seccional 26 de San Pedro constataron que se trataba de un cadáver carbonizado que presentaba gran parte de su cuerpo calcinado y que la mayor parte afectada era del torso hacia arriba. En el lugar trabajaron bomberos y personal de la Brigada de Investigaciones.

Si bien hasta anoche no se había podido identificar a la víctima, no se descartaba que pueda tratarse de una joven de 22 años, llamada Alejandra Ocas, oriunda de esa localidad, que

desapareció en la madrugada de ayer, según denunciaron los familiares.

Lo único que puede informar es que hay un cuerpo humano calcinado, estamos analizando para ver qué exámenes se pueden hacer. En nuestra jurisdicción hay personas desaparecidas, una de ellas es una chica de 22 años que nos informaron esta mañana pero no podemos afirmar que es ella, dice el fiscal.

Rueda expresó que "lo que llama la atención es que nadie avistó que había fuego, sólo hubo una llamada anónima" y que ahora se investiga quien lo efectuó (Inf. Pág.11)

Subj. Verbal

Gimnasia cayó 4-1
B NACION
Fe
Gi

Buenos Aires-1
a Gimnasia de Jopoy
31ra. fecha de
Premio B Nacio
retiró a siete li
dermas.
Nahuel Luján
Verotto y
Affranchino ma
encuentro que
Argentino Roca
hacía puntal
arbitrado por P
El gol terminó
traves en un p
momento, le dio a
necesaria para
para manejar
incluido para

Noticia N°61. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 6 de Mayo del 2017

Hallan un cuerpo totalmente carbonizado en San Pedro

Subj. Nominal Afectivo

Imagen del cuerpo

Subj. Verbal

Subj. Nominal Afectivo

Imagen de la víctima

Buscan a Alejandra Oscari

Noticia N°62. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 7 de Mayo del 2017

12 | 27

El Tribuno

DOMINGO 7 DE MAYO DE 2017 Precio \$ 15

JUNTO A MUNICIPIOS DE CAPITAL, SAN PEDRO, PALPALÁ Y LIBERTADOR

Morales, Larreta e intendentes firmaron acuerdos

CONMOCIÓN EN SAN PEDRO

Imagen de la escena del crimen



EL MACABRO | HALLAZGO EN LA PIEDRA DE LOS SUICIDAS Subj. Nominal Afectivo

No descartan que el cuerpo calcinado sea de mujer desaparecida

Tras la autopsia se caracterizó la causa como "femicidio". Es el sexto en lo que va del año. Los médicos dijeron que el cuerpo tiene algún grado de violencia previa. Pág. 431

LA PALABRA ORIGINAL
El fiscal Rosal dijo que hay un 50% de posibilidades de que el cadáver sea de la joven que está desaparecida. Esporan resultados de ADN y de muestras dentarias.



Noticia N°63. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 7 de Mayo del 2017

Tras la autopsia en San Pedro, se caracterizó la causa como "femicidio"

Esperan estudios para identificar mujer carbonizada

Subj. Nominal Afectivo

Obj. Verbal

ber sido quemada viva", continuó el fiscal y agregó que por el momento hay dos personas arrestadas, que serían el novio y el padre de Oscar. Estamos en plena investigación, trabajando con testimonios para determinar si desde la Fiscalía se va a solicitar la detención o no, elementos definitivos y confesión no hay más.

Explicó que hasta el momento no tiene el informe sobre la cantidad de horas que llevaba el cuerpo en el lugar donde fue encontrado, y que la llamada que se efectuó a la Seccional 27ª de La Mendieta, dando cuenta sobre la presencia de un cuerpo calcinado, fue anónima. "Solicitamos el oficio a la

Revictimización de la víctima

el dato

El hallazgo del cuerpo de una mujer carbonizada la víspera de la niña 34 es el sexto femicidio en lo que va del año en Jujuy.

empresa Telecom para determinar a quién corresponde dicho número", prosiguió Resúa.

Acotó que la realización de la autopsia les permite adelantarse ahora "en el entorno de la joven desaparecida. Mañana tendremos la causa un poco más encaminada, ya estarán dispuestos y solicitados al juez de Control los correspondientes cotejos para establecer que el cuerpo por ADN sea el de la persona que estamos buscando y algunos elementos de prueba que se van a disponer durante el fin de semana para darle más fuerza; si existen elementos para pedir la detención de alguna de las dos personas", finalizó el fiscal.

Revictimización de la víctima

Cosificación

Cosificación

Imagen del viciario

LOS DETENIDOS: FUEON SOMETIDOS A EXAMEN MÉDICOS POR ORDEN DEL FISCAL RESÚA EN LA TARDE DE AYER.

"Lo que tenemos son indicios de un 50% de que el cuerpo sea de la joven", acotó.

El magistrado apuntó que el cuerpo corresponde a una persona de sexo femenino, de una edad aproximada de entre 20 y 27 años y la contextura es la misma que la de la joven estudiante desaparecida. Agregó que la causa de muerte fue "asfisia por inhalación de monóxido de carbono (carbonización)", explicó que al momento de ser quemada, la víctima estaba aún con vida, fue llevada hasta el lugar y allí el homicida le prendió fuego. "Los médicos me informaron que el cuerpo tiene algún grado de violencia previa, además de la muerte violenta por ha-

quemada, la víctima estaba aún con vida, fue llevada hasta el lugar y allí el homicida le prendió fuego. "Los médicos me informaron que el cuerpo tiene algún grado de violencia previa, además de la muerte violenta por ha-

Alumnos y profesores del IES 9 piden justicia

Marcharon para pedir por la joven Alejandra Verónica Oscari

Obj. Verbal

La lluvia no impidió la participación de una gran concurrencia.

Revictimización de la víctima

Cosificación

Imagen de la familia y amigos

DOLOR Y ANGUSTIA PROFESORES Y COMPAÑEROS DE ALEJANDRA MARCHARON AYER.

dolor de no saber si el cuerpo era o no de la joven, se denotaba en cada rostro, en las palabras y en los recuerdos de todo lo compartido con la joven.

En estos momentos en esta ciudad además de Alejandra hay otras dos adolescentes desaparecidas y que son intensamente buscadas por el personal policial con el apoyo de familiares y amigos de las mismas que por alguna razón no están en sus casas.

Geografía.

Luego de recorrer la calle Mitre, la columna bajó por Paterson hasta llegar al edificio de la Brigada de Investigaciones, donde pidieron hablar con el jefe, que en ese momento se encontraba en el Centro Judicial San Pedro, participando de la autopsia que realizaba el equipo llegado desde San Salvador de Jujuy.

En la dependencia policial fueron atendidos por un efectivo de la Brigada de Investigaciones, quien explicó a la gente el trabajo que venía desarrollando el personal y que hasta tanto no lo determine la autopsia y las pruebas de ADN, no podían dar datos en cuanto al cuerpo que fue encontrado en el acceso sur.

Por otro lado sostuvo que la investigación por desaparición de persona continúa. También arribó al lugar la jefa de la Unidad Regional 2, Irma Calapeña, quien dialogó con docentes, alumnos y familiares de la joven.

Posteriormente, un grupo continuó la marcha para dirigirse hasta el Centro Judicial San Pedro, donde pidió ser atendido por el fiscal Ernesto Resúa, y no pudo ser recibido ya que el magistrado se encontraba en la morgue donde se llevaba a cabo la autopsia.

La gente permaneció en el lugar, por espacio de horas que se hicieron eternas, ya que la incertidumbre y el

Noticia N°64. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 8 de Mayo del 2017

Página 1-12

EL PROGENITOR, CADA VEZ MÁS COMPROMETIDO

Nueva marcha en San Pedro por la joven Alejandra Oscari

Una nueva marcha habrá pidiendo justicia por Alejandra, cuyo cuerpo hasta se halló cerca del puente San Pedro.



Imagen de la familia

de la víctima.

Además, cuando se registró el domicilio de barrio Helgona, denunciaron un fuerte olor a gases quemados. Estas pistas así como la declaración insistente dada en sede policial, en el sentido que se fue a trabajar a las 04:30 y luego volvió a las 06:00, dándole con la puerta de casa abierta, y que su hija no estaba, irritándose por apuntarle como el principal responsable del aberrante crimen. El nevílo de la casa también había sido arrestado ya que fue el último que la vio con vida a la salida del Profesorado, poco luego fue liberado.

Eso es lo que el nevílo había indicado que el padre se oponía a la relación de hecho y que también un objetivo control sobre su hija, lo cual también habría sido corroborado por el testimonio de vecinos.

Hector Oscari, quien permaneció detenido en celdas de la Brigada de Investigaciones de la Unidad Regional II, será trasladado hoy al Centro Judicial a las 10hs de iniciar conocimiento de causa, imputación y designación de abogado defensor, como lo establecen las normas de policía. El mismo puede declarar si así lo considera.

Mañana a las 20:00, la comunidad de San Pedro y zona aledaña fue invitada por familiares y compañeros de Alejandra a una marcha con punto de concentración en el edificio de la Escuela Normal, donde funciona el I.E.N. 9. Se solicitará asistir con algún distintivo de color blanco, sea pañuelo, remera, globo, o pancartas, "para decir... Vivir con esperanza".

También el vehículo del hombre, está siendo perseguido por cuanto se cree que lo transportó en su recorrido. Hasta el cruce de las rutas 1 y 34, muy cerca del puente San Pedro, donde presuntamente la asesina prendió el fuego, aún estando viva, arrojando nebulosos. Los policías levantaron además, restos de una calza que sería

BARRIO 18 DE NOVIEMBRE

VECINOS PIDEN CERRAR UNA "VIA" DE ESC

Noticia N°65. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 8 de Mayo del 2017



Fuente: Diario El Tribuno 8 de Mayo del 2017

Subj. Nominal Afectivo

Se cree que un cuerpo encontrado calcinado sea de Alejandra Oscarí

Continúa detenido el padre de la joven aún desaparecida

En esta jornada habrá novedades sobre la identidad del cuerpo hallado.

SAN PEDRO (Corresponsal). El caso de la joven desaparecida Alejandra Verónica Oscarí mantiene en vilo a toda la comunidad sampedra, que aguarda que por estas horas la justicia determine la identidad de la persona que fue encontrada calcinada.

El fiscal que entiende la causa Episcopo, sostuvo que existe un 50% de probabilidad de que el cuerpo que fue hallado sobre el accésito sur, sea el de la joven estudiante que continúa desaparecida.

Ayer, el magistrado confirmó la detención del padre de la joven, Héctor Raúl Oscarí, quien está siendo investigado por la comisión de "femicidio". Apuntó que se está ante la presencia de la muerte violenta de una mujer y se está investigando. Explicó que la fiscalía no está diciendo de que sea el autor del hecho, pero como hay cuestiones que no cierran en lo que dijo, quedó inculcado.

"El quedó detenido, porque la fiscalía entiende que tiene que estar en esa situación para que nosotros podamos investigar, se ha determinado que hay indicios que podrían llevarnos a decir que esta persona tiene alguna participación en la desaparición o en la muerte de esta chica, si llegara a ser cuando nos confirme la muestra del ADN. Por prevención y para proteger la investigación, lo que se dispuso es la detención por ahora. No estamos diciendo que confeso ser el autor del hecho", sostuvo el fiscal.

Por otro lado fuentes oficiales, indicaron que se presume que el detenido no sería el padre biológico de la joven, aunque en la partida de nacimiento figura como padre, es por ello que en la jornada anterior una comisión policial, se halló un insustanciado hasta la provincia de Salta, para dar con el paradero de familiares maternos de la joven, y según se supo, que en esta jornada una tía materna estaría arribando a esta ciudad, para someterse voluntariamente a la prueba del ADN.

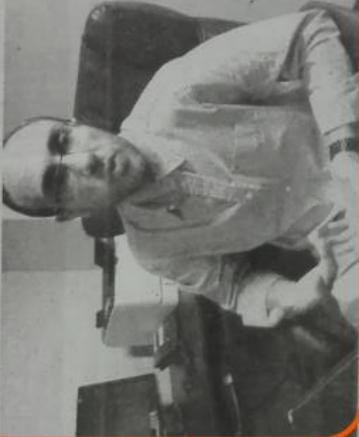
Con esta prueba, la fiscalía determinará también si el cuerpo corresponde a la joven desaparecida.

Las mismas fuentes dieron cuenta que Héctor Raúl Oscarí no sería el padre biológico de Alejandra Verónica, pero al tener una partida de nacimiento que indica que sería el padre, cuando salga el ADN y se corrobore que no tiene el mismo perfil genético de la joven y el resto de la familia materna si, allí surgirá la verdad.

Al ser consultado sobre el tema, Rescia sostuvo que la fiscalía está trabajando sobre todos esos puntos, pero que no está en condiciones de proporcionar mayores datos. Agregó que los hijos comparten el 50% de la carga genética y para descartar que sea la hija, la fiscalía necesita a alguien que sea de la familia materna y de la paterna y confirmó que una tía de la joven se presentará mañana para realizarse la prueba de ADN.

"Si sale todo bien, se presentan los familiares y el abogado del inculcado no se opone a que se le extraiga sangre o algún hisopado, en horas de la tarde se remitirán las pruebas al laboratorio y allí nos informarán cuándo tendremos los resultados".

FISCAL RESCIA | AL CARGO DE LAS INVESTIGACIONES



Revictimización

Noticia N°67. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregon 9 de Mayo del 2017



HOY SERÁ NOTIFICADO DE CAUSA E IMPUTACION

Confirmaron la detención del padrastro de Alejandra Oscari

El Juzgado de Control de San Pedro ratificó el pedido de detención solicitado por el Agente de Investigación Penal N° 9 Dr. Ernesto Lian Resua, en contra de Héctor Oscari, el padrastro de la joven Alejandra, desaparecida desde la madrugada del pasado viernes en aquella ciudad, y por quien se teme que el cadáver hallado horas más tarde cerca de la intersección de las rutas 1 y 34 de esa localidad, sea el de ella.

Justamente ayer se conocieron algunos datos de la pericia dental del cuerpo, lo cual corrobora que se trata de Alejandra Oscari, aunque desde la Fiscalía Penal se muestran cautelosos hasta tanto se conozcan resultados de las pericias ADN en el Laboratorio de Genética Forense en Salta, que permitan de confirmar las presunciones.

Si bien se espera notificación oficial al respecto, anoche se realizó en la ciudad de San Pedro una marcha pidiendo justicia por la joven desaparecida, y de la cual participaban familiares, vecinos y compañeros de la estudiante de 4to. año del Profesorado de Geografía del IES N° 9.

Desde San Salvador de Jujuy, la Multisectorial de Mujeres efectuaba anoche también similar movilización en apoyo al reclamo salpedroño, aunque también lo será por otros ses casos de femicidio producido en lo que va del año en la provincia de Jujuy.

El fiscal Dr. Resua al valorar los elementos de prueba recolectados en el marco de la causa por el hallazgo del cuerpo carbonizado y la desaparición de la joven, dictaminó el pedido de detención de su padrastro, lo cual fue convalidado por el Juzgado de Control, reconvirtiendo el arresto preventivo de aquel. Ello porque según entendió el fiscal, "hay testimonios y otros datos que lo ponen como el principal sospechoso de la desaparición de la joven", revelando además, que "hay testimonios de una situación no muy común entre el padre y la hija".

Large reiteró que aún no puede confirmar que el cuerpo carbonizado sea de Alejandra, si bien dijo que "había un zoquete en el cadáver, y que la contextura del mismo", tiene coincidencias con la de Alejandra. A pesar de ello, "se espera la prueba que arrojará el análisis de ADN, ya que hay una gran dificultad para establecer la identidad porque no hay huella dactilar, que sería lo más simple".

Por lo pronto, en la jornada de hoy Héctor Oscari, quien permanece alojado en celdas de la Brigada de Investigaciones de la Unidad Regional II de San Pedro, será trasladado a oficinas de la Fiscalía Penal N° 12 a los fines de tomar conocimiento de causa, imputación y designación de abogado defensor.

El padrastro fue inculcado del supuesto delito de "Homicidio calificado por violencia de género" o "Femicidio", mientras se espera el resultado de algunos informes por parte de peritos, atento a los elementos secuestrados del domicilio del barrio Belgrano, entre ellos ropa con rastros de sangre, toda vez que de acuerdo a la autopsia preliminar del cadáver hallado, se detectaron signos de lesiones en el cuerpo.

Además, se conocieron nuevas imágenes del cuerpo carbonizado, donde se aprecia que el o los asesinos, le colgaron en el cuello un neumático, lo cual evidencia la saña con la que se ultimó a la víctima. Cabe citar que la necropsia determinó que esta fue trasladada a dicho sitio y quemada viva. El novio de Alejandra, si bien fue liberado, sigue ligado a las investigaciones.



Revictimización de la víctima

Imagen de la familia

Familiares y compañeros de Alejandra marcharon anoche en San Pedro pidiendo justicia.

Noticia N°69. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 9 de Mayo del 2017



38 •

POLICIAL

Imagen de la familia

SAN PEDRO

A la convocatoria se hicieron presentes familiares y compañeros del Profesorado adonde concurría Alejandra Ocarí. Además acompañaron agrupaciones a la multitudinaria marcha.

» Caso Ocarí, piden justicia

Marcha de compañeros y vecinos de Alejandra

Se espera que el detenido designe abogado defensor para hacerle conocer causa de imputación.

Anoche una multitudinaria marcha pidió por la joven, bajo el lema "Todos por Alejandra".

SAN PEDRO (Corresponsal). El fiscal Ernesto Resúa sostuvo que se aguarda que el inculpado en la causa, Héctor Ocarí, designe a su abogado y se le fije fecha para prestar declaración.

Mientras se continúa trabajando para establecer el reconocimiento de cuerpo a través de la prueba de ADN y recabando numerosos testimonios. Además en la jornada de ayer, integrantes de la familia materna de

Alejandra Verónica Ocarí se presentaron ante la Brigada de Investigaciones y ante la Fiscalía y uno de ellos se sometió a la prueba del ADN. Cabe acotar que ayer aumentaron las probabilidades de que el cuerpo que fue encontrado calcinado sea el de la joven desaparecida, pero desde la Fiscalía no hubo confirmación oficial, por lo que se espera el arribo del resultado de las muestras por parte de los profesionales del laboratorio genético forense.

Respecto al trabajo que lleva adelante la Fiscalía, Ernesto Resúa sostuvo que "podemos confirmar, que hay probabilidad de que el cuerpo hallado el día viernes sea el de la persona que estamos buscando, que es Alejandra Ocarí".

Y por las testimoniales y el avance de la investigación se dispuso la medida de detención de una persona que estaba arrestada, que es el padre de la joven desaparecida. Y tras ser consultado sobre si Ocarí sería el padre biológico de Alejandra, explicó que se cuenta con una partida de

nacimiento donde se informa que es el padre y fue expedida unos días después del nacimiento de la niña. "Nosotros legalmente tenemos que presuponer que es el padre, iremos confirmando cuando se hagan las muestras de ADN", dijo.

Al dar detalles sobre la imputación que le cabe a la persona detenida, indicó que partieron del resultado del delito que es un cuerpo calcinado con serios indicios de violencia al momento de su muerte.

Además el fiscal dejó en claro que "si peticionamos al juez la detención de esta persona, es porque hay ele-

mentos de prueba, como evidencias recolectadas, que nos llevan a decir que tendría algún grado de participación en la causa", apuntó.

Tras ser consultado sobre el testimonio de la familia materna que dio cuenta de que Ocarí no sería el padre biológico de Alejandra y que de realizarse la prueba de ADN podría dar negativo, dijo que mantuvo una comunicación con profesionales del Laboratorio de Genética Forense para poder determinar con los técnicos especializados cuál sería la mejor forma de lograr la identificación del cadáver. "Nosotros hicimos la extracción de todas las muestras a través de nuestro forense, pero ellos son los que van a practicar el ADN y por consiguiente, también se extrajeron otro tipo de muestras de los domicilios que nos podrían llevar a vincular ese cuerpo hallado, como presume la Fiscalía, tiene algún grado de certeza de que el cuerpo hallado sería de Alejandra Ocarí".

Ayer se conocieron datos que dan cuenta de que en la vivienda donde residía el padre y Alejandra, ubicado en barrio Belgrano, había una mancha que podría ser de alcohol y que se habría encontrado una mancha de sangre, lo que es materia de investigación. Por otro lado se supo que se habrían extraído muestras del peine y del cepillo de dientes de la joven para cotejar con las muestras tomadas al cuerpo.

Imagen de la familia

MARCHA | CERCA DE TRES MIL PERSONAS PIDIERON JUSTICIA EN SAN PEDRO.

Noticia N°72. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregón 10 de Mayo del 2017

PREGÓN, miércoles, 10 de mayo de 2017

POLICIAL

EL PADRE NEGÓ AUTORIA Y HOY IRA A INDAGATORIA

Arrestaron al hermano de la joven Alejandra Oscari

El hermano de la joven desaparecida Alejandra Oscari fue arrestado por la Fiscalía Penal al advertir contradicciones en sus testimonios, en tanto que su padre luego de ser notificado de causa e imputación, deberá presentarse nuevamente hoy en el Centro Judicial de San Pedro para la declaración indagatoria. Su abogado dijo que Héctor Oscari negó ser el responsable de su desaparición y menos que la haya asesinado, pensando en todo además que el cadáver hallado sea de Alejandra.

Novedades se produjeron ayer en el curso de la causa que investiga la desaparición de Alejandra Oscari y la identificación del cadáver hallado cerca del puente San Pedro, al corroborarse que el hermano de la joven fue arrestado por incurrir en contradicciones en sus declaraciones en sede policial y en medios de comunicación, lo cual hizo que sea citado nuevamente a la Fiscalía Penal del Dr. Ernesto Llan Rosas para ampliar declaración.

Mientras tanto, en la jornada de hoy deberá presentarse el padre de la joven estudiante desaparecida desde el último viernes en horas de la madrugada, a los fines de ser sometido a declaración indagatoria, y por lo adelantado por su abogado defensor, podrá testimoniar ante el Dr. Rosas y dar su versión de los hechos.

Es que el abogado Diego Chaín anticipó ayer que Héctor Oscari le expresó su inocencia en los casos que se investigan. Es decir, es el primero en denegar que su hija apareciera con vida y que por ello que **se desistió** de su búsqueda, dada que el cuerpo **caracterizado** hallado a la vera del cruce de las rutas 1 y 24 cerca del puente San Pedro, sea el de ella, y por ende que el haya sido el responsable de su eventual asesinato.

“Eventual” porque aún no está confirmado ciento por ciento que dicho cuerpo se corresponda con el de Alejandra Oscari, y hay sólo un 50 % de esa probabilidad, restado el resultado de pericias de ADN y de piezas dentarias que podrían llevar más de una semana, para confirmarse o descartarse que sea de la estudiante del Profesorado de Geografía del IES N° 9.

Chaín por otro lado, denunció que el progenitor



Imagen de la familia

La abuela de Alejandra Oscari reclamó justicia durante la última y multitudinaria marcha efectuada en la noche del lunes por calles de San Pedro.

fue objeto de una supuesta golpiza por parte de efectivos de la Brigada de Investigaciones de la Unidad Regional II para que confiese su participación en el crimen de la mujer que se trata de identificar.

Al mismo tiempo objetó que no se le haya hecho conocer el expediente iniciado para saber las pruebas colectadas y que involucran a su defendido, al tiempo que criticó que los medios de comunicación se enteraran de la imputación antes de que su defendido recibiera la notificación pertinente.

Oscari está imputado del supuesto delito de “Homicidio calificado agravado por violencia de género o femicidio”. Ayer el fiscal Resúa solicitó se realice pericias ADN a cabellos del cuerpo hallado en la ruta para cotejarlos con los hallados en el domicilio de Alejandra, los cuales serán remitidos al Laboratorio de Genética Forense del NOA en Salta, al tiempo que se piden informes al ISJ para cotejar odontogramas con piezas dentarias extraídas del cadáver.

Asimismo, se solicitó informes al Registro Civil y a la ANSES para tratar de dar con el paradero de su madre, quien aparentemente residiría en Buenos Aires desde hace casi dos décadas.

Noticia N°73. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 10 de Mayo del 2017

El Tribuno JUJUY
MÉRCULES 10 DE MAYO DE 2017 | PAGO \$ 150

IMPUTAN A TRES JUECES DE LA CORTE SUPREMA

Todos contra el fallo del 2x1 que abrió polémica

Imagen de la víctima

Ayer fue arrestado el hermano de Alejandra Oscarí

El fiscal que puede aportar datos a la causa. El fiscal mantiene la cautela y esperará el resultado de la prueba de ADN sobre el cadáver encontrado. (pág. 37)

INDAGATORIA

El fiscal Oscarí, en tanto, deberá por "firmeza" que el juez de instrucción Fernando Rodríguez y la fiscal imputadora para que el caso continúe de indagación.

Los amigos del ladrón le quemaron la vivienda

Un vecino de esa localidad, que se encuentra detenido por la muerte de un puma que entró a su casa con fines de robo, ya había sido amenazado. (pág. 41)

River recibe a Emelec con algunos suplentes

Con un empate, el equipo de Marcelo Gallardo se asegurará la clasificación a los octavos de final. El partido comenzará a las 19 en el "Monumental". (pág. 28)

CAMARERA DE DIPUTADOS | REUNIÓN DE LOS DIPUTADOS PARA DISCUTIR LA DECISION DEL AYER

El fiscal federal Guillermo Marjarián imputó a los ministros de la Corte: Elena Highton de Nolasco, Horacio Rosatti y Carlos Rosenkrantz, a raíz de la decisión que favorece a un condenado por delitos de lesa humanidad. En el Congreso los diputados se opusieron en pleno y hoy el tema será tratado en el Senado. (pág. 31)

MARCHAS

El Organismo de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Fiscalía de Jujuy organizó el día de la "Marcha por la Vida" en el marco del Día de la Mujer. (pág. 32)

El grupo de teatro "El Grupo de Teatro" de la Capital Federal se presentó en Jujuy en el marco del Día de la Mujer. (pág. 33)

CULTURA

RECUPERACIÓN | El rol de "Pérez" y "Tuz" se venía comiendo de Oscarí Oscarí.

INTERNACIONAL

MÉXICO | (pág. 18)

54 muertos en Puebla a raíz de un depósito de dinamita en una casa.

DEPORTES

GRANADA | (pág. 30)

El "Abba" jujeño recibió a Albino con la intención de regresar al triunfo.

ATLETISMO | (pág. 31)

Howie volvió del Torneo "Núñez Menéndez" por el mes de Jujuy.

edición **ESTILOS**

•37

POLICIAL

Imagen de la víctima

ALEJANDRA OSCARI

Últimamente la joven estudiante de 22 años está desaparecida, pero a menudo se pasan los días con la esperanza de que el cuerpo calcinado hallado en el campo a la ciudad de San Pedro sea el de ella.

«Cuerpo calcinado hallado en la ciudad de San Pedro de Jujuy»

Arrestaron al hermano de Alejandra Oscari

Es para que brinde información sobre la joven desaparecida, con la que se comunicó el viernes, y su padre.

Algunas pruebas realizadas responderían a varias características que serían compatibles con la de la estudiante.

SAN PEDRO (Corresponsal). En esta comunidad sigue aguardando que la justicia determine la identidad del cuerpo calcinado el pasado viernes, la fiscalía continúa el trabajo para el esclarecimiento de ambos hechos, por un lado identificar el cuerpo de la mujer que apareció en la zona sur de la ciudad y por otro, dar con el paradero de la joven Alejandra Verónica Oscari, quien desapareció el mismo día en que fue encontrado dicho cuerpo.

Cuando todavía no fue confirmado por la fiscalía, se supo extraoficialmente que las pruebas, distintos elementos e impresiones recabados durante la jornada de ayer, aumentaron la probabilidad de que el cuerpo hallado sea el de Alejandra Oscari, ya que respondería a varias características que serían compatibles.

Por lo ello, el fiscal mantiene cautela y se remite a las pruebas que arrojen los resultados de ALON, que efectúan los análisis del laboratorio genético forense, para dar una información veraz.

Respecto a las novedades del caso, la noche del lunes, la fiscalía ordenó el arresto del hermano de la joven desaparecida, Nicolás Oscari, a las fines de poder realizarle declaraciones.

Se supo que el joven había sido citado en la brigada a hacer entrega de su teléfono celular para que sea sometido a peritaje. Lo que según lo que se fue desprendiendo de la investigación, el joven habría mantenido contacto a través de "whatsapp" con Alejandra hasta las 1 de la madrugada del mismo viernes.

En tanto, el mismo día por la noche que fue varado el caso, "vermición" calificado según por homicidio", Héctor Oscari designó como abogado defensor a Diego Chacón y se supo que se firmó indagatoria para esta jornada, pero por recomendación técnica no prestó declaraciones. El primer resultado oficial que se conoce es el que se realizó para determinar si la joven estaba embarazada, el que dio resultado negativo.

Personal de la brigada de investigaciones realizó incalculables contribuciones sobre las rutas provinciales 1 y 56 y la nacional 34 para recabar más datos de interés para el caso.

Además trascendió que la fiscalía, ofreció identidad reservada para las noticias que brinden información sobre la materia del hecho, que de alguna manera pudieran advertir en las inmediaciones del punto de acceso a la ciudad metropolitana, el pasado viernes 5.

Apes circulan versiones que dan cuenta que días previos a ambos hechos, la persona que está detenida, habría solicitado a un conocido que le busque información y había entendido que "era para cumplir a un vecino". Trascendió que la fiscalía, investiga a fondo la veracidad o no de tales versiones, ya que de confirmarse la identidad del cuerpo y si corresponde a Alejandra, se cuenta con la presencia de un hecho que fue presenciado.

Por otro lado, durante la multitudinaria marcha que se realizó la noche del lunes, la abuela materna de Alejandra Oscari, confesó públicamente que Héctor Oscari no era padre biológico de su nieto. El testimonio de la familia fue fundamental en que se efectuara el ALON al padre, el resultado habría resultado negativo y se está a la espera del resultado de las pruebas a las que se somete una muestra de la familia materna de Alejandra Oscari.

"No declarará"

En diálogo exclusivo que mantuvo con nosotros desde el respectivo lugar del área resguardada en el territorio local, Héctor Oscari (padre), Diego Chacón, abogado que se defendió "no se a declarar hasta tanto el juez comisionado del expediente que investiga el fiscal Remo, de momento la desaparición de su hija".

El abogado dijo que Oscari "se encuentra apesadumbrado por la situación que le toca vivir y que mantiene la misma versión que les dije a los efectivos el viernes pasado cuando fue detenido", según fuentes cercanas a la investigación, el empleado municipal había manifestado que salió de su casa por viernes como todos los días alrededor de las 4:30 a trabajar en el barrio de San Pedro y que cuando regresó a las 8:30 se dio con la puerta de su casa abierta, las luces prendidas y que no hizo ni un sonido, hecho que le llamó la atención y dio inmediato aviso a la fiscalía 209.

"Está impasado por un hecho que todavía no es claro" dijo.

Imagen de la familia

MULTITUDINARIA MARCHA | LA FAMILIA DE TRECE PERSONAS RECLAMARON POR EL ESCLARECIMIENTO DEL HECHO

Fuente: Diario Pregón 11 de Mayo del 2017

PREGÓN, jueves 11 de mayo de 2017



El fiscal penal Dr. Ernesto Lian Resúa recibió ayer al principal imputado en la citación indagatoria.

DESAPARICION DE ALEJANDRA OSCARI

Héctor Oscari se abstuvo de declarar

Ayer se cumplió otra etapa investigativa que trata de establecer si el cuerpo hallado cerca del puente San Pedro se corresponde con el de Alejandra Oscari, cuyo progenitor se abstuvo de prestar declaración ante el fiscal de la causa, el Dr. Lian Resúa.

Héctor Oscari estaba convocado ayer en horas de la mañana en el Centro Judicial de esa ciudad, para brindar testimonio en torno a la causa, atento a expresiones vertidas por su abogado defensor Diego Chacón, quien manifestó que su defendido le había manifestado "su inocencia" del cargo que le imputan. Sin embargo, Oscari se abstuvo de declarar, sembrando más dudas al respecto, aunque su asesor legal había objetado que no se le había permitido acceder al expediente y por ende, conocer las bases probatorias que significaron la

incriminación de su defendido. Luego de este trámite, el progenitor de Alejandra fue devuelto a celdas de la Brigada de Investigaciones. Se espera que como parte de la estrategia legal, el Dr. Chacón pida el cese de detención en los próximos días.

Por otro lado, se desconoce si el hermano de Alejandra, Nicolás, fue liberado tras ser convocado a ampliar testimonio ante la Fiscalía, luego de que por redes sociales hayan brindado versiones diferentes a las emitidas oportunamente.

Mientras tanto, se esperan resultados de pericias ADN de muestras remitidas al Laboratorio de Genética Forense en Salta y el informe de las piezas dentarias extraídas del cuerpo **carbonizado** para cotejarlo con odontogramas del Instituto de Seguros de Jujuy.

Subj. Nominal/Afectivo

Noticia N°76. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 11 de Mayo del 2017

MIRADA | MAÑANA
11 | 19
Nublado

El Tribuno

JUJUY

JUEVES 11 DE MAYO DE 2017 | Precio \$ 151

LEGISLATURA PROVINCIAL

El uso del cannabis medicinal ya tiene su ley en Jujuy

➤ Aprobaron norma que incorpora el aceite de cannabis al vademécum del (S) y establece como autoridad de aplicación al Ministerio de Salud. También prestaron acuerdo para la designación de una jueza en Violencia de Género. | Pág. 151

B NACIONAL



EL GOL | LUIS VILA MARCA EL ÚNICO TANTO DEL ENCUENTRO.

El "lobo" ganó y se fue aplaudido

➤ Superó a Almagro por 1 a 0 en el "23 de Agosto". El equipo de Fernando Gamboa pudo cortar la mini-racha de tres jornadas sin poder lograr la victoria. El gol lo hizo Luis Vila. | Pág. 281

HUBO MARCHAS EN TODO EL PAÍS



BUENOS AIRES | EL "NUNCA MÁS" VOLVIÓ A RESONAR DURANTE LAS MARCHAS DE AYER.

Unánime rechazo al cómputo del 2x1

➤ Ayer, el Senado sancionó una ley para que el beneficio no pueda ser aplicado a los delitos de lesa humanidad. Todos los legisladores presentes expresaron la misma posición. Una multitud se manifestó por el "Nunca más" en la Plaza de Mayo | Pág. 3 y 41

CON SUPLENTE



River igualó y clasificó a octavos de la Libertadores

➤ Empatizó 1 a 1 con Emelec. Tuvo las mejores intenciones para quedarse con la victoria, pero no pudo doblegar a la defensa del conjunto ecuatoriano. | Pág. 301

FÚTBOL FEMENINO



Comenzó el certamen de la Liga Jujeña de Fútbol

➤ Anoche arrancó el torneo "Ni una menos" con la disputa de la Copa "El Tribuno de Jujuy". El partido inaugural fue entre El Charfi y Universitario. | Pág. 311

» POLICIAL
ALEJANDRA OSCARI | Pág. 351
El padre se abstuvo de declarar y sigue detenido inculpa-do de femicidio

» JUJUY
HUMAHUACA | Pág. 161
El gobernador inauguró una red de agua potable en barrio Tupac Aymarú

Recicla el suplemento de la CONSTRUCCIÓN

PARA SEGUIR GANANDO \$\$\$

MAÑANA LLEGA Tribunasso

Reservado a su compañía

Noticia N°77. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 11 de Mayo del 2017

POLICIAL

JOVEN BUSCADA
La Policía trata de dar con el paradero de Alba Rocío Asama, de 15 años, quien falta a su hogar desde el 8 del corriente mes. La joven se domicilia en el barrio Centro de esta capital.

Especulación
Sigue el misterio en torno al caso Alejandra Verónica Oscari

El único detenido no declaró ante el fiscal

encuentrado el pasado viernes en un sector del acceso sur de San Pedro de Jujuy, en el que falta determinarse de forma fehaciente que el cuerpo sea el de la joven desaparecida.

De acuerdo a fuentes judiciales, de ser la joven quien sería en firme la imputación de "femicidio" por el asesinato de su hija Alejandra Verónica Oscari. En el caso de que el cuerpo no sea el de la joven, quedará imputado por la desaparición de Alejandra Verónica.

Cabe acotar que por todos los indicios encontrados, todo haría suponer que el cuerpo es de la joven Alejandra.

el dato
Si el cuerpo es de Alejandra Oscari, su padre quedará acusado de femicidio. Si no es, de desaparición de persona.

dra, pero por la demora en la entrega de los resultados de ADN, la Fiscalía no confirmó oficialmente si el cuerpo es o no de la joven mujer. Ayer, distintos sectores de la comunidad simplemente expresaron su preocupación y malestar por la demora en la que incurre la justicia jujeña, ya que según lo expresado por los ciudadanos, "resulta imposible, inconcebible, que en la provincia de Jujuy no se pueda determinar en una semana la identidad de un cuerpo hallado sin vida, esperando que hoy se expida la Justicia y proceda a informar a todo un pueblo que está inmerso en el dolor, la incertidumbre y en la consternación", manifestó la gente.

Imagen del victimario

Especulación

© Héctor Oscari fue trasladado ayer al Centro Judicial San Pedro a los efectos de declarar ante el fiscal de la causa.

© La comunidad que sigue el caso con dolor e incertidumbre pide que se haga conocer el resultado de ADN.

SAN PEDRO (Corresponsal). El único detenido por la causa de "femicidio" Héctor Raúl Oscari, fue trasladado hasta el Centro Judicial San Pedro, ya que en la tarde de ayer, se había fido la academia de declaración como imputado, en la que, según se supo, haciendo uso de sus derechos constitucionales, se abstuvo de prestar testimonio.

Poco antes de las 17, Héctor Raúl Oscari, quien se encuentra detenido en la Brigada de Investigaciones, fue trasladado hasta el Centro Judicial San Pedro y se presentó ante la Fiscalía de Investigación N° 12 a cargo del agente fiscal Ernesto Resua, para prestar declaración como imputado en la causa.

Haciendo uso de sus derechos constitucionales, el imputado se abstuvo de prestar declaración.

Por lo complejo del hecho, cabe acotar que Héctor Oscari está imputado por "femicidio" por el cuerpo

HÉCTOR RAÚL OSCARI A LA SALIDA DE LA SEDE JUDICIAL, DONDE SE NEGÓ A PRESTAR DECLARACIÓN

Noticia N°78. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 16 de Mayo del 2017

MINIMA 10 | MÁXIMA 19
Parlamentarismo
publicado
Chubutanos

El Tribuno

JUJUY
MARTES 16 DE MAYO DE 2017 | Precio \$ 15 |

EL PRESIDENTE HABLÓ EN EL FORO DE BEIJING

Macri destacó la oportunidad para negociar con China

El jefe de Estado afirmó que la Argentina "es un gran productor de alimentos", con capacidad de cubrir la demanda de 400 millones de personas y dijo que el objetivo del país es "duplicar la producción en los próximos años". Hoy se reunirá con su par chino Xi Jinping y empresarios. **1 pag. 3 |**

China Argentina

BEIJING | EL PRESIDENTE MACRI DURANTE SU PASO POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS YANQI LAKE.

FUNDACIÓN "SUEÑOS COMPARTIDOS"

PROCESADOS | SERGIO SCHOKLENDER Y HEBE DE BONAFINI

Hebe de Bonafini y Sergio Schoklender procesados

Son considerados penalmente responsables del delito de "defraudación a la administración pública por administración fraudulenta", por el desvío de unos 206 millones de pesos correspondientes a la construcción de viviendas. **1 pag. 5 |**

CASO ALEJANDRA OSCARI

"La madre no aparece desde hace 16 años"

La abuela habló con la prensa y dijo que su hija también está desaparecida y que el detenido Oscar le había dicho una vez, que se fue a Güemes. "Fui varias veces a buscarla y nunca la encontré", expresó Primitiva Chacón. **1 pag. 39 |**

LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

Joven de 17 años detenido por el crimen de un anciano

Habría intentado robarle al hombre de 70 años que al defenderse recibió al menos siete puñaladas. Todo ocurrió en una esquina del barrio San Francisco de esa ciudad. **1 pag. 39 |**

SISTEMA DE SALUD

"Hay crisis de recursos humanos"

Apuap informó a los diputados la situación laboral del sector con "bajos salarios" de técnicos y profesionales. **1 pag. 15 |**

Con esta edición accedemos al suplemento **AUTOMOTOR**

hoy numeros **Tribuna 30**

Gratis con la compra **El Tribuno**

DEPORTES
ATLETISMO **1 pag. 39 |**
Rodríguez Baldvieso campeón nacional en 400 metros con vallas

FALTAN 19 DÍAS **1 pag. 34 |**
Villazón participará del Maratón El Tribuno con una delegación oficial

NACIONAL
DATOS DEL INDEC **1 pag. 6 |**
La mitad de "ocupados" percibe sueldo menor a 10 mil pesos mensuales

JUJUY
ANUNCIO **1 pag. 15 |**
Hoy pagan los sueldos a los trabajadores del Ingenio La Esperanza

Fuente: Diario El Tribuno 16 de Mayo del 2017

El Caso Alejandra Oscari

"Hasta la madre de Alejandra se encuentra desaparecida"

La mujer sospecha de Oscari por la desaparición de la madre de Alejandra.

Primitiva Chacón, abuela de Alejandra Oscari, joven sampederneña que desapareció, pero que los investigadores sospechan que fue asesinada por su propio padre, dijo que "la desaparecida desde hace 16 años y sospecha que el detenido también era el responsable de este hecho. Sus declaraciones enmudecieron al pasado de periodistas que dialogan con ella, en un momento donde la Justicia sampederneña cree haber encaminado la investigación.

en la que Oscari está imputado por "homicidio calificado seguido por femicidio" de Alejandra, cuyo cuerpo sería el hallado calcinado en el acceso a la ciudad de San Pedro, según presumen los investigadores.

Otro dato que se fue desprendiendo de las declaraciones de Chacón fue que la joven no tenía relación con su abuela. "Ahora me doy cuenta por qué el hombre en todo momento me alegó a mi nieta, no quería ir a mi casa y hace dos meses me negó el saludo", dijo.

En otro tramo de su relato Primitiva Chacón dijo que "con las pruebas que se fueron dando hasta ahora, creo que el cuerpo hallado carbonizado es de su nieta y Oscari sería el autor del hecho".

Según las versiones que la mujer maneja, allegados a ella le habrían manifestado que "lo veían a Oscari con su hija muy abrazados y el hombre manifestado a un cobrador que Alejandra era su pareja". Además Chacón dijo que **uno de los datos** que tomo que Oscari se había separado de su última mujer porque éste inició una relación con una amiga de Alejandra, que en ese tiempo era menor de edad, quien luego tuvo un hijo para él. Otro punto que también será materia de investigación es respecto del paradero de Irma del Valle Sosa, madre de Alejandra Oscari. "Hace 16 años que no sé nada de mi hija. Oscari me dijo que se fue a Güemes porque se enamoró de otro hombre, pero nunca nadie la

Detalles innecesarios

Yo fui a buscarla varias veces pero no la encontré. Estoy segura que el resultado de ADN para saber si el cuerpo calcinado es de Alejandra Oscari.

Imagen de la familia



PRIMITIVA CHACÓN / ABEUELA DE ALEJANDRA OSCARI

Noticia N°80. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario Pregón 18 de Mayo del 2017



Noticia N°81. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 23 de Mayo del 2017

VIENA MADRID
11 | 21
MAYO 2017

El Tribuno

JUJUY
MARTES 23 DE MAYO DE 2017 | Precio: \$ 150

INGLATERRA: EXPLOSIÓN DEJÓ UNOS 20 MUERTOS

Ataque terrorista en un recital de Ariana Grande

Imagen de la víctima

Decenas resultaron heridas ayer por la noche al término de un concierto de la cantante estadounidense en el Manchester Arena, ante un público adolescente. No descartaban un atentado suicida. Pág. 117



MUNICIPALIDAD:
Allanamiento en Control Comercial

Habitaciones comerciales aptas: habrían sido gestionadas por empleados de esa repartición, confirmas y señas falsas. Hubo denuncias. Pág. 151

Con esta edición accedimos al suplemento **AUTOMOTOR**

hoj numeras **Tribuno**

El Tribuno

PROVINCIA	RIOY	DEPARTES	RUGBY
MADRID Pág. 117 Fiscal ordenó escuchar a la policía por violencia de género fiscal ordenó	PROVINCIA Pág. 151 Empleados y materias procesaron para que se resiera el frigorífico	DEPARTES Pág. 117 El "millonero" golpeó por 2 al al "lubo" pateando y acacha a Boca Avellan	RUGBY Pág. 117 Todo en camino para el test match entre Los Ruanes y Georgia 246

POLICIAL

39

FISCAL LIAN RESGA

El fiscal pidió a quienes leyeron el informe de un cuerpo de un sujeto en el caso 4 y 5 de mayo sobre la ruta provincial 1 y nacional 34, que se presenten fiscal, se les dará más tiempo a la redacción.

Con hijo, Desaparición de Alejandra Oscarí

Hoy se dará a conocer los resultados de ADN

El Laboratorio de Genética Forense remitió un informe que esta mañana dará a conocer en conferencia el fiscal.

Por el hecho continúa detenido e imputado su propio padre, quien se abstuvo a prestar declaración indagatoria.

El fiscal pidió a quienes leyeron el informe de un cuerpo de un sujeto en el caso 4 y 5 de mayo sobre la ruta provincial 1 y nacional 34, que se presenten fiscal, se les dará más tiempo a la redacción.

El único imputado

Tras ser consultado la situación de Héctor Oscarí, indicó que el imputado se abstiene de prestar declaración. "Será importante que declare y pueda responder las preguntas, sobre todo para valorar su conducta o lo que bien sea no".

Por otro lado sostuvo que la fiscalía tiene presentaciones efectuadas de constatación de querrelas, por quien sería la absoluta inerte de la víctima. Señala Minutos Claros.

Resaca señaló que también está trabajando Criminalística de la Policía de la Provincia, donde se tienen muchos elementos que están en estudio y que se aguarda que empiecen a llegar las conclusiones parciales.

"Lo que se va tener es el informe de autopsia que ratifica la causa de muerte de la víctima por asfixia y carbonización". También estamos esperando los informes de patología, que nos van a dar más detalles respecto a la muerte y pueda pedirle al médico forense que me haga un estudio más completo de esos elementos".

En ese sentido, apuntó que trabaja con la identificación y a su vez está realizando más testimonios y otras series de pruebas tendientes a la principal línea investigativa que tiene y que "fundamentalmente es que sea el cuerpo de Alejandra y que Oscarí sea el responsable de su muerte", lo hizo el magistrado.



Imagen de la escena del crimen

EXTRACCIÓN DE MUESTRAS / MOMENTO EN QUE FISCAL Y TRABAJADOR DEL LABORATORIO ANALIZAN EL CUERPO

Subj. Nominal Afectivo

que llevó a la detención de su padre Héctor Oscarí y a determinar que el cuerpo calcinado es el de Alejandra. En un momento mantenido con el fiscal, Oscarí se trabaja en el expediente, con una persona detenida que es, por el momento, el padre de la persona víctima. "Estamos en dos caminos, uno de ellos es tratar de identificar el cuerpo calcinado, tenemos muchos elementos para decir que sería Oscarí, pero si no tenemos los resultados psicológicos se está trabajando dentro del laboratorio con elementos de legajo personal, que serían de la persona víctima y que serían los del día siguiente, lo que requiere un análisis previo antes de hacer el ADN".

También fueron remitidos a la subcomisión forense de la Policía de la Provincia, los subregistros que nos habían remitido a los fines de ver si podemos lograr el cortejo entre el cuerpo y los subregistros de Alejandra Oscarí", dijo Resaca.

Noticia N°83. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 23 de Mayo del 2017



Imagen del cuerpo

Finalmente se sabe si el cuerpo calcinado hallado se corresponde con la joven.

Subj. Nominal Afectivo

CASO ALEJANDRA OSCARI

Expectativa por informe fiscal de pericias ADN

En la mañana de hoy la Fiscalía de Investigación Penal a cargo del Dr. Ernesto Liam Restia, dará a conocer el resultado de pericias dentarias sometidas al cuerpo hallado carbonizado cerca del puente San Pedro, y que aparentemente podría confirmar que se trata de la joven Alejandra Oscari.

De darse este informe, se torna complicada la situación del único detenido por el caso, su propio padre Héctor Oscari, atento a que hay elementos probatorios que lo comprometen, como así también su declaración en sede policial habita entrado en contradicciones. Está imputado del supuesto delito de "Homicidio calificado por violencia de género" o femicidio. Si bien desde el Ministerio Público Fiscal se anticipó que se dará a conocer el resultado de las pericias odontológicas, no se descarta que se informe sobre los otros peritajes ADN solicitados tras la extracción de muestras del cadáver hallado el pasado 5 de mayo cerca del cruce de las rutas 34 y 1, en inmediaciones del puente San Pedro. Según el fiscal Restia, tras la autopsia efectuada al cuerpo, se determinó que cuando se quemó a la mujer con neumáticos alrededor de su cuerpo, ésta estaba con vida, y que habría sufrido lesiones antes de que fuera llevada hacia el descampado.

Conviene citar que la abuela de Alejandra, Primitiva Chacón, se constituyó como querrelante en la causa con el patrocinio de la abogada Mariana Vargas. Por el esclarecimiento del hecho, hubo marchas en San Pedro y San Salvador de Jujuy, pidiendo justicia.

Subj. Nominal Afectivo

Detalles innecesarios

Noticia N°84. Análisis crítico del discurso sección “Corpus Mediático”.

Fuente: Diario El Tribuno 24 de Mayo del 2017

MIRADA | MAXIMA
13 | 22
Por calidad
de lectura

El Tribuno

JUJUY

MIERCOLES 24 DE MAYO DE 2017 | Precio \$ 15

CONFIRMADO

El cadáver calcinado hallado a la vera de la ruta era de Alejandra

El fiscal Ernesto Lian Resúa informó que las muestras de ADN obtenidas del cuerpo de la víctima corresponden con los extrahidos de elementos de higiene personal de Alejandra Oscari. Dijo que la relación entre padre e hija era “complega”. En la noche del crimen le habría provocado algún tipo de inconciencia y luego la quemó a la vera de la ruta 34. (1 pág. 38)

Imagen del víctima



INGLATERRA



CON ARIANA
UNA DE LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO JUNTO A LA ESTRELLA POP

Identificaron a las primeras víctimas del feroz atentado

INTERNIA JUSTICIALISTA

**Detalle innecesario
Micromachismo
Justificación de la violencia**

38*

POLICIAL

FISCAL ERNESTO RESUJA
El agente fiscal mencionó que tuvo desde un primer momento los elementos necesarios para imputar y detener al padre de Alejandra, luego de entrar en contradicciones cuando denunció su desaparición.

Subj. Nominal Afectivo
la víctima de otro atroz femicidio en San Pedro

Subj. Nominal Afectivo

El cuerpo calcinado es el de Alejandra Oscar.

Subj. Nominal Afectivo

Lo confirmó el fiscal Resuja y sostuvo que todo indicaría que su padre sería el presunto autor del hecho.

Hasta el momento se había abstenido a prestar declaración por recomendación de su abogado defensor.

Imagen de la escena del crimen

Derechos Inocencia. Subj. Nominal Afectivo

Subj. Nominal Afectivo

ESCENARIO ACCESO A LA CIUDAD DE SAN PEDRO LUGAR DONDE FUE Hallado el cuerpo calcinado de la joven.

Nadie entendió cómo una joven de tan sólo 21 años, que estaba a punto de graduarse como profesora de Geografía, pudo haber sido machada de la manera más atroz, ser quemada viva y que todas las pruebas apuntan al hombre, que asegura ser o no su padre biológico, la vio nacer, le dio su apellido, Nadie entendió lo que pudo haber pasado por la cabeza de esa persona para hacer tanto daño y terminar con la vida de un ser inocente y que esperaba sólo poder vivir y cumplir sus sueños en paz.

San Pedro (Corresponsal). "Gracias al informe que ha sido remitido por el Laboratorio de Genética Forense del NCA, podemos confirmar que las muestras de ADN obtenidas del cuerpo que fue hallado a la vera de la ruta nacional 34 es el de Alejandra Verónica Oscar. Esto se determinó a través de los marcadores genéticos que han sido encontrados en los elementos de higiene personal de la víctima y que estaban en el domicilio donde residía", dijo el fiscal de Investigación N° 12 Ernesto Llan Resuja, durante una conferencia de prensa que se realizó en la mañana de ayer en el Centro Judicial San Pedro. Tras diecinueve días de estar desaparecida, fue confirmado que Alejandra fue brutalmente asesinada en la madrugada del viernes 5 de mayo. El fiscal apuntó que "de acuerdo a lo que ha sido puesto en conoci-

miento del imputado, la fiscalía cree que la noche del crimen, tras una discusión, Oscar le habría provocado algún tipo de inconciencia a Alejandra y la llevó hasta el lugar donde fue hallada, en inmediaciones de la ruta 34, donde le colocó neumáticos y le prendió fuego".

Agregó que existen evidencias de que algún líquido inflamable había en el domicilio.

"La investigación se está cerrando en torno al padre y por eso está im-

putado", subrayó Resuja al dar cuenta que desde la realización de la denuncia por la desaparición de Alejandra, formulada por Oscar, había puntos que no cerraban en la investigación, además de una serie de testimonios que fueron obtenidos y elementos de los cuales se esperan los informes técnicos de criminalística para determinar lo que sucedió en el domicilio la noche del crimen.

Respecto de la supuesta relación que había entre el padre y la víctima,

el fiscal fue cauto y se limitó a sostener que hay una serie de testimonios y darían cuenta de una "situación compleja de Alejandra con el padre. Esta situación será analizada a través de psicólogos forenses respecto de la personalidad del inculpaado".

Cabe recordar que la Fiscalía tenía dos líneas de investigación y una de ellas tenía que ver con la desaparición y búsqueda de persona. Tras ser consultado cómo quedaría ese caso, explicó que el día lunes fue solici-

tada la remisión de la misma para que se anexe a la causa que se investiga por femicidio.

En cuanto a la paternidad de Oscar, expresó que ahora, al haber acreditado que el cuerpo es el de Alejandra, se solicitará el análisis de paternidad correspondiente con el imputado para sacar esa duda que surgió a través de una declaración de la abuela.

Consternación

Cabe apuntar que pese a las pruebas que tenía la Fiscalía respecto a la identidad de la persona, cuyo cuerpo fue encontrado calcinado, como no había confirmación oficial sustentada por los estudios genéticos, la comunidad siempre tenía una luz de esperanza de que no fuese la joven Alejandra Verónica.

Tras las declaraciones del fiscal, confirmando que el cuerpo es el de Alejandra hubo numerosas muestras de dolor, de consternación, de impotencia y miles de interrogantes a los que nadie encontraba respuesta.

Indagación de la vida privada

Fuente: Diario El Tribuno 28 de Mayo del 2017

28 de mayo de 2017 EL TRIBUNO JULY POLICIAL • 45

El cuerpo de Alejandra permanece en la morgue

El cuerpo de la joven, quien está sindicado como el presunto autor de tres crímenes, **Subj. Nominal Afectivo** permanece en la morgue de la ciudad de Gorrí, en la provincia de Jujuy.

El padre de la joven, quien está sindicado como el presunto autor de tres crímenes, **Subj. Nominal Afectivo** permanece en la morgue de la ciudad de Gorrí, en la provincia de Jujuy.

Los elementos probatorios encontrados en el lugar donde apareció el cuerpo y en el domicilio donde Oscar reside con su hija en barrio Belgrano, fueron suficientes para que la fiscalía ordenara el arresto, luego la detención y posterior imputación por el delito de feminicidio.

Oscar permanece detenido en las celdas de la Brigada de Investigaciones y luego de que el fiscal Rescia confirmara que el cuerpo calinado era el de Alejandra Verónica Oscar, se ordenó el traslado del insumo.

Subj. Nominal Afectivo

Las mismas fuentes indicaron que el traslado de Oscar Raúl Oscar se concretó poco después de las 16 del pasado día miércoles, fuertemente custodiado por personal de infantería, desde nuestra ciudad hasta el penal de Gorrí.

Alejandra Oscar tenía 22 años y su cuerpo apareció calinado, sus virtudes en el seno familiar de este año en la provincia de Jujuy.

Imagen de la víctima



Reconstrucción de la víctima

Reconstrucción de la víctima

ALEJANDRA OSCAR | EL CUERPO DE LA VÍCTIMA AÚN PERMANECE EN LA MORGUE LOCAL, SIN QUE VAYA A DECIDIRSE

Los restos de la joven de 21 años no fueron reclamados por los familiares a la fiscalía, a fin de darle cristiana sepultura.

JAN PEDRO (Corresponsal).

Los fiscales informaron a El Estado de Jujuy que hasta el momento el cuerpo de la joven Alejandra Oscar permanece en la morgue del Centro Judicial. Sin embargo, se desconoce a quién será otorgado el insumo, si a la abuela materna que apareció tras la desaparición de la joven y que se consiguieron en querrelante en la causa, o a la madre de crianza con la que convive desde su nacimiento.

Lo cierto es que hasta el cierre de esta edición ningún familiar había presentado una nota a la fiscalía acusando la entrega del cuerpo de la infanzonada joven.

Oscar Raúl Oscar, único imputado

Noticia N°87. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario El Tribuno 30 de Mayo del 2017

MARTES 30 DE MAYO DE 2017 EL TRIBUNO JUJUY POLICIAL • 39

» Fue hallada asesinada en el acceso a la ciudad de San Pedro

Hoy sería entregado el cuerpo de Alejandra Oscari

☉ Su madre de crianza y su abuela materna redamaron los restos, pero las partes estarían divididas por cuestiones personales.

SAN PEDRO (Corresponsal). Fuentes cercanas a la investigación indicaron que en esta jornada la fiscalía que entiende la causa, procedería a la entrega del cuerpo de la joven Alejandra Verónica Oscari, el que permaneció en la morgue judicial desde el pasado 5 de mayo, luego de ser hallado calcinado en el acceso a la ciudad sampedreña. **Subj. Nominal Afectivo**

Las mismas fuentes quieren cuenta que en la jornada de ayer se habrían presentado dos pedidos formales para la entrega del cuerpo: por un lado lo hizo el representante legal de Silvia Guerrero, madre de crianza, quien convivió 20 años con Alejandra. Por otro lado lo hizo quien representa a la abuela materna Primitiva Chacón, que apareció tras conocerse la noticia de la desaparición de Alejandra y el posterior hallazgo del cuerpo calcinado, haciendo luego la **Subj. Nominal Afectivo**

presentación para constituirse en querrelante en la causa. Hoy, el titular de la Fiscalía de Investigación Penal N°12, Ernesto Lian Restia, evaluará y decidirá sobre la entrega del cuerpo, aunque se estima que solicite a ambas partes que arriben a un acuerdo y procedan al velatorio y posterior inhumación de los restos de



Revictimización de la víctima

MORGUE JUDICIAL DONDE LOS RESTOS DE LA JOVEN PERMANECEN DESDE HACE VARIOS DÍAS

Alejandra, quien fue víctima de otro de los casos más alevosos de asesinato perpetrados en la región. Seguramente, la fiscalía ya tendrá realizado la resolución a través del cual ordena en este caso, que el cuerpo ya no amerita ninguna medida probatoria y estaría en condiciones de ponerlo a disposición de los familiares. Generalmente, el cuerpo es entregado a los familiares que lo reclaman para darle sepultura y la fiscalía procede a individualizar a los que tienen mayor cercanía para hacer la entrega. Si los familiares no llegaron a pre-

el dato

Por el hecho su padre está detenido e imputado por el delito de homicidio calificado seguido por la figura de femicidio

sentarse, la fiscalía procedería a notificarlos de que está a disposición el cuerpo para darle sepultura. Cabe acotar que el caso de Alejandra Verónica Oscari lesionó el corazón de toda una comunidad, y de no ser entregado el cuerpo, desde distintos sectores adelantarían que mañana marcharían hasta la fiscalía para solicitar la entrega del cuerpo al pueblo y toda la comunidad se uniría para realizar el velatorio. Por este hecho está detenido el padre de la joven, Héctor Raúl Oscari, imputado por el delito de femicidio, quien se encuentra en la Unidad Penal del barrio Corriá de Jujuy.

Noticia N°88. Análisis crítico del discurso sección "Corpus Mediático".

Fuente: Diario Pregón 30 de Mayo del 2017

ENCIMA, INGRESARON A ROBAR EN CASA DE LA VICTIMA

A dos años del crimen de Rosita Aliaga, la causa no tiene avances

Subj. Nominal Afectivo

Subj. Verbal



Rosana y Juan, hermanos de Rosita Aliaga, no cesan en pedir justicia. La causa aún no tiene detalles, pese a que el cuerpo de la víctima fue enterrado en el fondo de la vivienda.

Libertador (C.) - Ayer se cumplieron dos años del macabro crimen de Rosita Aliaga en esta ciudad y la justicia es tan lenta que hasta el momento no hay avances en la investigación, después de tanto dolor que le tocó vivir a la familia. Además, en el día del aniversario, recibieron otro duro golpe ya que desconocidos ingresaron a robar en la casa donde vivía la víctima.

Rosana Aliaga, hermana de Rosita, manifestó que a dos años del asesinato, "estamos como en el principio: sin saber nada de quién la mató, cómo la mataron, cómo entraron a la casa... no sabemos nada de nada. Esperamos los tiempos de la Fiscalía, de los jueces, esperamos saber cómo van a encarar la investigación".

Aseguró luego que, "el presunto asesino de mi hermana está libre. Según ellos no se encontraron pruebas suficientes que lo incriminen para poder juzgarlo. Quedó libre esta persona que estaba detenida. Queremos que se haga una investigación más rápida porque hubo un crimen muy feo y queremos justicia".

Señaló luego, "lo que nos llama la atención es que seguimos esperando los informes de los teléfonos, ya pasaron dos años y el fiscal Lobo dice que todavía no llegaron los informes de los teléfonos. Tantos homicidios que ocurren y enseguida te mandan los informes de los mensajes y logran atrapar al asesino. El caso de Salcedo, por ejemplo".

Luego reveló que "con mucha tristeza y en el segundo aniversario de su asesinato, nos damos con la noticia que entraron a robar en la casa de Rosita, donde yo estoy viviendo con mi familia. En horas de la mañana estábamos ausentes porque tengo a mi nieto internado. Mi esposo salió al hospital a las 9 de la mañana y en ese momento entraron a robar. Impunemente entraron por el techo a plena luz del día".

En tanto el hermano Juan Aliaga recordó que a Rosita la asesinaron el 29 de mayo de 2015, describió que en la habitación donde ella dormía no había nada raro, pero en la habitación contigua "estaba todo manchado con sangre y a ella la dejaron en el fondo de la casa semi enterrada. En la investigación una vecina declaró que después de las 19 horas vio a una persona dentro del jardín mirando hacia adentro de la casa".

Expuso que una persona fue delimitada, ésta frecuentaba a Rosita. "Era el principal sospechoso porque tenía una relación con ella. Le pedimos a la justicia que actúe más rápido y a la gente que se involucre, si vio algo que no sea cómplice y aporte datos. Hubo gente que nos dijo que quien estaba detenido tiene familiares policías en San Salvador, **convenció**".

Página 1 de 2 POLICIAL

MIENTRAS ESPERA LA ENTREGA DEL CUERPO DE LA NIETA

"Sé que Oscari es el culpable", expresó la abuela de Alejandra

Subj. Verbal

La abuela de Alejandra Oscari manifestó ayer que Héctor Oscari es el culpable de la muerte de su nieta.

Oscari, un hecho aguarda la decisión de la Fiscalía Penal para que se entregue su cuerpo a los fines de su velatorio y posterior cristiana sepultura. Sin embargo, en otra última, punto se plantea un conflicto habida cuenta que la "madre" de crianza de la joven caribina presentó un pedido similar.

Primitiva Chacón, abuela materna de la joven Alejandra Oscari, declaró a medios de prensa de San Pedro, "pido justicia por mi nieta, quiero que me entreguen su cuerpo, creo que no soy la abuela".

Dio cuenta luego que, "fuí hablar con el fiscal pero no me atendió", para luego plantear objeciones a otra presentación realizada ante el mismo fiscal.

"No sé cómo pueden entregar el cuerpo de mi nieta a una mujer que la vivió supuestamente 20 años y que a la vez, la maltrataba", subrayó.

Después se refirió a la situación de su hija, cuyo paradero solicitó oportunamente la Fiscalía. "No sé nada de mi hija, no sé si está viva o muerta, hice la denuncia para que busquen a mi hija".

En relación al padre, Chacón enfatizó, "yo sé que Héctor Oscari es el culpable, el corazón me lo dice. No sé qué le llevo hacer todo esto, siempre lo veía a solas con Alejandra. Entre en duda en cierto momento", añadió.

Seguimiento detalló que en determinadas circunstancias, "cuando me cruzaba con Alejandra, ella me decía que no me conocía o no quería hablar conmigo. Héctor le llenaba la cabeza", puntó la abuela visiblemente emocionada.

Manifiesto más adelante, "no hay momento que deje de llorar, en mi casa hago llorar mucho, mi nieta está pidiendo que la entierren para que descanse en paz, pero sigue en la morgue. Yo lo único que quiero es su cuerpo, por favor, hoy en día hay que esperar cualquier cosa".

Luego se refirió a una marcha que organización instituciones en el marco de Ni Una Menos, al decir, "este 3 de junio vamos a salir a las calles a marchar, para pedir justicia por todos los casos de feminicidios. Ojalá la gente nos acompañe, la concentración será a las 10 de la mañana".

Por su parte la Dra. María Paniagua, refutó versiones de un matutino local que no es Pregón, en el sentido que el cuerpo de Alejandra se halla "abandonada" en la morgue judicial. "La familia se conmovió por una nota en la que decían que el cuerpo abandonado y que no se presentó ninguna petición. Tuvimos que salir a aclarar que esto no es así, que a partir del ADN había que esperar un plazo para ser entregado el cuerpo".

"Aquella noticia nos conmovió porque era como volver a revivir el horror de lo que le había pasado a Alejandra, el cuerpo no estuvo nunca abandonado, la petición para retirar el cuerpo ya está hecho para darle la cristiana sepultura como corresponde. Restan trámites de la Fiscalía, desde la Casa Conté estamos ayudando a Primitiva que es carניתe e recursos, por eso pedimos ayuda también a Desarrollo Humano del municipio que nos abrió la puerta y nos ha provisto de un cajón", finalizó.

Imagen de la familia



Revictimización de la víctima

Fuente: Diario El Tribuno 31 de Mayo del 2017

» Crimen de Alejandra Oscari en San Pedro

Cuerpo de la joven sigue en morgue del Poder Judicial

El fiscal Resúa no había resuelto hacer entrega de los restos a familiares.

realizar la entrega del cuerpo. Ayer se confirmó que dos partes, presentaron una nota solicitando la entrega del cuerpo, por lo que la Fiscalía tendrá que determinar a quién le corresponde recibir los restos para darle cristiana sepultura.

Según se supo, en horas de la mañana, el expediente permanecía en el Juzgado que entiende la causa y la Fiscalía aguardaba que sea remitido para evaluar las presentaciones realizadas, en tanto el novio de la joven Alejandra se presentó en la Fiscalía para prestar testimonio.

Ayer el malestar de la comunidad fue en aumento, debido a que todo un pueblo aguarda que se proceda a la entrega del cuerpo. "Sólo estamos pidiendo que la Justicia entregue el cuerpo para que Alejandra pueda descansar en paz, por eso pedimos a la Justicia más celeridad", dijeron vecinos de la comunidad sampedreña.

Comentario estigmatizante

El fiscal Resúa no había resuelto hacer entrega de los restos a familiares. Cabe acotar que el crimen fue perpetrado el pasado 5 de mayo y hasta el momento no hay definición alguna respecto a la entrega del cuerpo. Fuentes oficiosas indicaron que la Fiscalía realizó la diligencia correspondiente para solicitar el certificado de defunción al médico forense Robles Aválos. Se estima que en esta jornada, una vez que el forense extiende dicho certificado, se pueda